

SNAI SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A
ADOLESCENTES INFRACTORES



TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE REHABILITACIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL

CUP: 55780000.0000.384484

**SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS
ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES
INFRACTORES**

Quito, Noviembre – 2019

Contenido

1.	DATOS INICIALES DEL PROYECTOS.....	1
1.1	Tipo de solicitud de dictamen.....	1
1.2	Nombre del proyecto.....	1
1.3	Entidad.....	1
1.4	Entidad Operativa Desconcentrada.....	1
1.5	Consejero Sectorial	1
1.6	Sector, subsector y tipo de Inversión.....	1
1.7	Plazo de ejecución.....	1
1.8	Monto total	2
2.	DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.....	3
2.1	Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del programa y proyecto.	3
2.2	Descripción, identificación y diagnóstico del problema	27
2.3	Línea base del proyecto.....	1
2.3.1	Centros de Rehabilitación Social.....	1
	Línea base Equipamiento	13
2.4	Análisis y oferta de demanda	36
2.4.1	Oferta	36
2.4.2	Demanda.....	37
2.5	Identificación y caracterización de la población objetivo.....	43
2.6	Ubicación geográfica e impacto territorial	49
3.	ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN.....	52
3.1	Alineación objetivo estratégico institucional	52
3.2	Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional "Toda una vida". .	52
4.	MATRIZ DE MARCO LÓGICO	54
4.1	Objetivo general y objetivos específicos.....	54
4.2	Indicadores de resultado	54
4.3	Marco Lógico	55
4.3.1	Anualización de las metas de los indicadores del propósito	58

5. ANÁLISIS INTEGRAL	59
5.1 Viabilidad técnica	59
5.1.1. Descripción de la ingeniería del proyecto.....	62
5.1.2. Especificaciones Técnicas	93
5.2 Viabilidad financiera	114
5.3 Viabilidad Económica.....	114
5.3.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos.....	115
5.3.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, Ingresos y beneficios.....	118
5.3.3. Flujo Económico	121
5.3.4. Indicadores económicos	123
5.4 Viabilidad Ambiental y Sostenibilidad Social	124
6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO	127
7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN	131
7.1 Estructura operativa	131
7.2 Arreglos institucionales	134
7.3 Cronograma valorado por componente y actividades	136
7.4 Demanda pública nacional plurianual	139
8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	143
8.1. Seguimiento a la ejecución.....	143
8.2 Evaluación de resultados e impactos.....	144
8.3 Actualización de línea base.....	146
8.3.1. Centros de Rehabilitación Social.....	147
8.3.2. Equipamiento.....	150
Glosario.....	152

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Montos de Inversión por años	2
Tabla No. 2 Población por edad y sexo	3
Tabla No. 3 Población por etnia	5
Tabla No. 4 Pobreza por ingresos	7
Tabla No. 5 Vivienda.....	10
Tabla No. 6 Delitos de mayor connotación	22
Tabla No. 7 Numérico de PPL por centro.....	2
Tabla No. 8 Número de Adolescentes Infractores	6
Tabla No. 9 Población penitenciaria de CDP El Inca-Nacionalidad	7
Tabla No. 10 Población penitenciaria de CDP El Inca-Rangos de edad	8
Tabla No. 11 Población penitenciaria de CDP El Inca-Tipo de delitos	8
Tabla No. 12 Población penitenciaria de CRS Regional Cotopaxi -Nacionalidad ...	9
Tabla No. 13 Población penitenciaria de CRS Regional Cotopaxi-Rango de edad	11
Tabla No. 14 Población penitenciaria de CRS Regional Cotopaxi-Tipo de delitos	11
Tabla No. 15 Línea Base - Componente 1. "Infraestructura".....	13
Tabla No. 16 Línea Base - Componente 1. "Infraestructura".....	13
Tabla No. 17 Ejes de tratamiento (Eje laboral)	14
Tabla No. 18 Talleres productivos (Eje laboral)	15
Tabla No. 19 Ejes de tratamiento (Eje Cultural).....	22
Tabla No. 20 Ejes de tratamiento (Eje Deportivo).....	23
Tabla No. 21 Ejes de tratamiento (Eje Salud).....	24
Tabla No. 22 Ejes de tratamiento (Eje Educación Escolarizada)	26
Tabla No. 23 Talleres de medidas Socioeducativas Adolescentes Infractores	26
Tabla No. 24 Equipos De Seguridad.....	28

Tabla No. 25 Equipo de Seguridad con el que cuentan los Agentes de seguridad penitenciaria	32
Tabla No. 26 Dispositivos de Geo posicionamiento electrónico	33
Tabla No. 27 Indicadores de Línea Base - Componente 2.....	36
Tabla No. 28 Ponderaciones y calificaciones componente Nro. 2 - Indicadores de Línea Base	36
Tabla No. 29 Oferta de los CPL La Roca, Cotopaxi y el Inca (Componente 1) ...	36
Tabla No. 30 Oferta del componente 2	37
Tabla No. 31 Demanda Componente 1 (La Roca, Cotopaxi y El Inca)	38
Tabla No. 32 Demanda Componente 2 (A Nivel Nacional)	38
Tabla No. 33 Población Demandante Efectiva (Componente 1)	40
Tabla No. 34 Población Demandante Efectiva (Componente 2)	40
Tabla No. 35 Proyección de PPL en CPL La Roca, CRS Cotopaxi y CDP El Inca..	41
Tabla No. 36 Proyección de PPL	41
Tabla No. 37 Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha (Componente 1)..	42
Tabla No. 38 Estimación de la demanda insatisfecha de personas privadas de libertad (Componente 2).....	43
Tabla No. 39 Ubicación geográfica e impacto territorial CPL	49
Tabla No. 40 Ubicación geográfica e impacto territorial CAI	51
Tabla No. 41 Objetivo del PND 2017 – 2021	53
Tabla No. 42 Metas del PND 2017 – 2021	53
Tabla No. 43 Matriz de Marco Lógico	55
Tabla No. 44 Anualización de las metas de los indicadores del propósito	58
Tabla No. 45 Costos de los centros (CDP El Inca, CPL La Roca y CPL Cotopaxi)	67
Tabla No. 46 Servicios de Salud ofertados en los CPL y CAI	76
Tabla No. 47 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.1. Equipamiento para talleres brindados para adultos y adolescentes en el Sistema de Rehabilitación Social	78
Tabla No. 48 Descripción de tareas y presupuesto de la 2.2. Equipamiento para fortalecer capacidades de seguridad dentro del Sistema de Rehabilitación Social .	78

Tabla No. 49 Descripción de tareas y presupuesto de la 2.3 Fortalecimiento del parque automotor para logística dentro del Sistema de Rehabilitación Social..... 81

Tabla No. 50 Descripción de tareas y presupuesto de la 2.4. Implementación de un centro de Monitoreo unificado para labor investigativa 82

Tabla No. 51 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.5. Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia..... 82

Tabla No. 52 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.6. Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia Cerco Interno 83

Tabla No. 53 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.7. Fortalecimiento Del Subsistema De Video Y Vigilancia Del Servicio Integrado De Seguridad Ecu 911, En Áreas Estratégicas Cercanas A Los Centros De Reclusión Penitenciaria 84

Tabla No. 54 Descripción de tareas y presupuesto de la 2.8. Fortalecimiento de capacidades tecnológicas para monitoreo y seguridad. 85

Tabla No. 55 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.9. Fortalecer Sistema de Monitoreo 85

Tabla No. 56 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.10. Adquisición de códigos de barras 86

Tabla No. 57 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.11. Adquisición de Computadoras Personales 86

Tabla No. 58 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.12. Mantenimiento y actualizaciones de herramientas del sistema de rehabilitación social 88

Tabla No. 59 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.13. Adquisición de dispositivos de geo posicionamiento tecnológico 92

Tabla No. 60 Dispositivos de Geo posicionamiento electrónico - Saldos..... 93

Tabla No. 61 Especificaciones técnicas: Componente Readecuar y repotenciar los diferentes centros. CDP El Inca 93

Tabla No. 62 Especificaciones técnicas: Componente Readecuar y repotenciar el CPL La Roca y CRS Cotopaxi..... 95

Tabla No. 63 Especificaciones técnicas: Equipamiento para talleres para adultos y adolescentes. 97

Tabla No. 64 Especificaciones técnicas: Equipamiento para fortalecer capacidades de seguridad dentro del Sistema de Rehabilitación Social..... 101

Tabla No. 65 Especificaciones técnicas: Fortalecimiento del parque automotor para logística dentro del Sistema de Rehabilitación Social 104

Tabla No. 66 Especificaciones técnicas: Implementación de un Centro de Monitoreo unificado 105

Tabla No. 67 Especificaciones técnicas: Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia 106

Tabla No. 68 Especificaciones técnicas: Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia Cerco Interno 108

Tabla No. 69 Especificaciones técnicas: Fortalecimiento Del Subsistema De Video y Vigilancia Del Servicio Integrado De Seguridad Ecu 911 109

Tabla No. 70 Especificaciones técnicas: Fortalecimiento de capacidades tecnológicas para monitoreo y seguridad 110

Tabla No. 71 Especificaciones técnicas: Fortalecer Sistema de Monitoreo . 111

Tabla No. 72 Especificaciones técnicas: Adquisición de códigos de barras 112

Tabla No. 73 Especificaciones técnicas: Adquisición de computadoras personales 112

Tabla No. 74 Especificaciones técnicas: Mantenimiento y actualizaciones de herramientas del sistema de rehabilitación social..... 112

Tabla No. 75 Especificaciones técnicas: Adquisición de dispositivos de geo posicionamiento tecnológico..... 113

Tabla No. 76 Costo Unitario por Beneficios generados 117

Tabla No. 77 Valoración de la inversión total..... 118

Tabla No. 78 Costos de Operación y Mantenimiento. 119

Tabla No. 79 Calculo Costo evitado en salud de las Personas Privadas de Libertad. 120

Tabla No. 80 Calculo por incentivar el emprendimiento de manualidades y otras actividades productivas.....	120
Tabla No. 81 Flujo Económico	122
Tabla No. 82 Indicadores económicos.....	123
Tabla No. 83 Viabilidad Ambiental Y Sostenibilidad Social	124
Tabla No. 84 Análisis de impacto ambiental y riesgos	125
Tabla No. 85 Grupos de Atención Prioritaria	126
Tabla No. 86 Financiamiento y presupuesto	127
Tabla No. 87 Unidades y actores involucrados por componentes	132
Tabla No. 88 Arreglos institucionales	135
Tabla No. 89 Cronograma valorado por componente y actividades	136
Tabla No. 90 Demanda pública nacional plurianual.....	139
Tabla No. 91 Número de PPL y hacinamiento esperado (Actualización de la línea base).....	147
Tabla No. 92 Número de Adolescentes Infractores esperada (Actualización de la línea base).....	150
Tabla No. 93 Ejes de tratamiento (Actualización de la línea base).....	151
Tabla No. 94 Dispositivos de Geo posicionamiento electrónico (Actualización de línea base).....	151

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfico No. 1 Población por sexo	4
Gráfico No. 2 Población urbana y rural	5
Gráfico No. 3 Pobreza por ingresos	6
Gráfico No. 4 La pobreza extrema a nivel nacional	7
Gráfico No. 5 El coeficiente de Gini	8
Gráfico No. 6 Pobreza multidimensional por dimensiones	11
Gráfico No. 7 Pobreza multidimensional.....	12
Gráfico No. 8 Sistema Público de Salud	12
Gráfico No. 9 Mortalidad Infantil	13
Gráfico No. 10 Servicios Básicos	14
Gráfico No. 11 Empleo	15
Gráfico No. 12 Población Económicamente Activa (PEA).....	15
Gráfico No. 13 Prevalencia de Delitos a Personas (Todos los delitos).....	16
Gráfico No. 14 Prevalencia del Delito de robo a personas	17
Gráfico No. 15 Personas que denuncian por tipo de delito	17
Gráfico No. 16 Razón por la cual los delitos no son denunciados (Último delito) 18	
Gráfico No. 17 Día de ocurrencia del delito (robo a personas).....	19
Gráfico No. 18 Inseguridad por ciudad	19
Gráfico No. 19 Causas de la delincuencia	20
Gráfico No. 20 Confianza Institucional.....	20
Gráfico No. 21 Responsabilidad Institucional	21
Gráfico No. 22 Causas de muertes violentas 2018.....	23
Gráfico No. 23 Homicidios en el año 2018 por sexo y rango de edad	23
Gráfico No. 24.- Homicidios en el año 2018 por provincia	24
Gráfico No. 25.- Sistema Penitenciario, tasa de personas privadas de libertad ..	28
Gráfico No. 26.- Tasa de encarcelamiento	28
Gráfico No. 27.- Población Penitenciaria del Ecuador	33
Gráfico No. 28.- Población Penitenciaria por caracterización judicial	33

Gráfico No. 29.- Población Penitenciaria por caracterización delincencial 34

Gráfico No. 30.- Árbol de problemas 36

Gráfico No. 31.- Árbol de Objetivos..... 37

Gráfico No. 32.- Centros de privación de Libertad 4

Gráfico No. 33.- Centros de Adolescentes Infractores..... 5

Gráfico No. 34.- Genero de la población privada de libertad 44

Gráfico No. 35.- Rangos de edad de la población privada de libertad 44

Gráfico No. 36.- Estado civil de la población privada de libertad..... 45

Gráfico No. 37.- Etnia de la población privada de libertad..... 45

Gráfico No. 38.- Nivel de Instrucción de la población privada de libertad 46

Gráfico No. 39.- Nivel de Instrucción aprobado de la población privada de libertad
..... 46

Gráfico No. 40.- Consumo de drogas de la población privada de libertad..... 47

Gráfico No. 41.- Violencia Familiar 48

Gráfico No. 42.- Personas que visitan el centro..... 49

Gráfico No. 43.- Ubicación geográfica e impacto territorial 51

Gráfico No. 44.- Ubicación geográfica e impacto territorial CAI 52

Gráfico No. 45.- Características de los transmisores 90

Gráfico No. 46.- Flujograma del proceso del proyecto de inversión 131

1. DATOS INICIALES DEL PROYECTOS

1.1 Tipo de solicitud de dictamen

Dictamen de Prioridad

1.2 Nombre del proyecto

CUP: 55780000.0000.384484

Nombre del proyecto: Transformación del Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional.

1.3 Entidad

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI).

1.4 Entidad Operativa Desconcentrada

No aplica

1.5 Consejero Sectorial

Gabinete Sectorial de Seguridad

1.6 Sector, subsector y tipo de Inversión

Sector: Seguridad

Subsector: Rehabilitación

Tipo de Inversión: Infraestructura, equipamiento y servicios.

1.7 Plazo de ejecución

Tiempo: 3 años

Fechas: 1 de junio de 2019 al 31 de diciembre 2021

1.8 Monto total

Monto de la inversión: 38.324.377,06 dólares.

Cabe indicar que de los 38.324.377,06 dólares corresponden al monto total de la inversión del proyecto de Transformación del Sistema de Rehabilitación Social a Nivel Nacional, de los cuales se encuentran en ejecución \$ 1.651.820,51 dólares, en las diferentes áreas del Servicio Nacional De Atención Integral A Personas Privadas De Libertad Y Adolescentes Infractores (SNAI), durante el año 2019. Los recursos fueron asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para cubrir los gastos por el Estado de Excepción.

- ✚ Decreto Ejecutivo Nro. 741 de 16 de mayo del 2019 "Estado de Excepción del Sistema Penitenciario".
- ✚ Decreto Ejecutivo Nro. 823 de 16 de mayo del 2019 "Renovación del Estado de Excepción".

Tabla No. 1 Montos de inversión por años

Componentes del Proyecto	2019	2020	2021	TOTAL
C1. Readecuar y repotenciar los diferentes centros.		3.127.203,41		3.127.203,41
C2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario.	1.651.820,51	14.986.398,60	18.558.954,54	35.197.173,65
Total general	1.651.820,51	18.113.602,01	18.558.954,54	38.324.377,06

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

2.1 Descripción de la situación actual del sector, área o zona de intervención y de influencia por el desarrollo del programa y proyecto.



El Ecuador, cuenta con una superficie de 256.370 km²., El país se encuentra al Noroeste de América del Sur, limitando al Norte con Colombia, al Oeste con el Océano Pacífico y al Sur y Este con Perú.

La parte continental del Ecuador está cruzada de Norte a Sur por la Cordillera de los Andes, que divide al territorio en tres regiones con características ecológicas, topográficas, climáticas, ecológicas y aún sociales específicas. Ecuador tiene una división administrativa tripartita que engloba 1.140 parroquias urbanas y rurales, 359 cantones y 24 provincias. La población de Ecuador según el último censo de población efectuado en el año 2010 es de 14.483.499. Sin embargo, la cifra del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas Censos al 2019 la población proyectada es de 17.267.986.

La composición de la población por etnia, género y distribución por área de acuerdo al censo 2010, presenta las siguientes características:

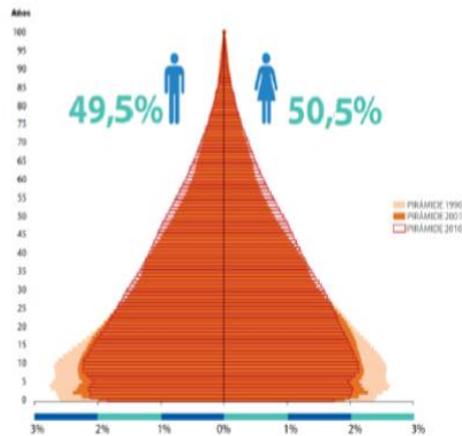
Tabla No. 2 Población por edad y sexo

Grandes grupos de edad	Sexo		Total	Porcentaje (%)
	Hombre	Mujer		
De 0 a 14 años	2.550.876	2.468.935	5.019.811	29%
De 15 a 64 años	5.398.749	5.585.003	10.983.752	64%
De 65 años y mas	599.155	665.268	1.264.423	7%
Total	8.548.780	8.719.206	17.267.986	100%

Para el 2019 el grupo por edades de 15 a 64 años estaba compuesto por el 64% de la población.

Gráfico No. 1 Población por sexo

SEXO	TOTAL	(%)
HOMBRE	8.548.780	49,5%
MUJER	8.719.206	50,5%
TOTAL	17.267.986	100%



De la misma manera la distribución por sexo era relativamente igualitaria.

Por Etnia

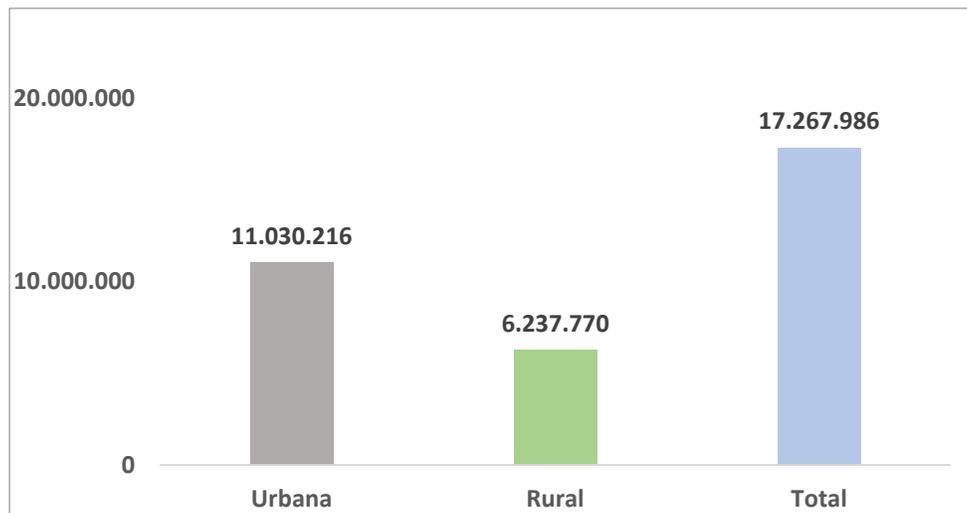
Para poder tener una visión inclusiva y multicultural en el desarrollo de los asentamientos humanos se debe reconocer que el Ecuador es un estado plurinacional e intercultural. En esta línea, es importante identificar a la población según su auto identificación étnica y donde están asentados dentro del territorio.

Tabla No. 3 Población por etnia

Auto identificación	Casos	Porcentaje (%)
Indígena	1.208.759	7,00%
Afro ecuatoriano	690.719	4,00%
Negro	172.680	1,00%
Mulato	345.360	2,00%
Montubio	1.208.759	7,00%
Mestizo	12.432.950	72,00%
Blanco	1.036.079	6,00%
Otro	172.680	0,00%
Total	17.267.986	100,00%

El grupo étnico de mayor identificación entre los ecuatorianos es el mestizo con el 72% de la población, seguido por los indígenas y montubios ambos con 7% de la población.

Gráfico No. 2 Población urbana y rural



Fuente: Proyección de Población y Vivienda (2019).

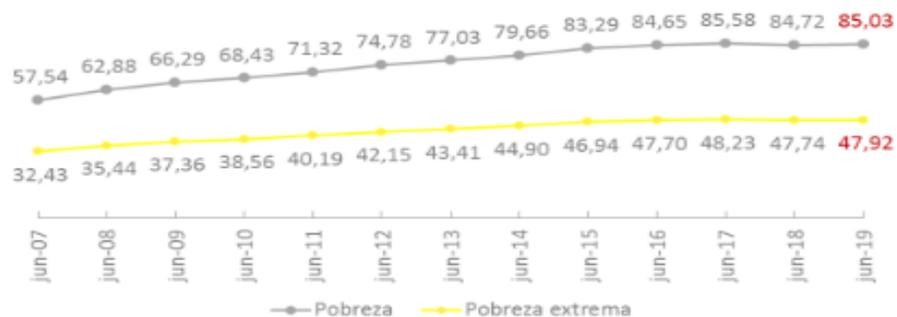
Distribución Por Área

Para el 2019 el 64% de la población estaba localizada en áreas urbanas mientras que el 36% vivía en áreas rurales.

Pobreza por ingresos

La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Sub empleo (ENEMDU) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos en el mes de junio de 2019 refleja que, para junio 2019, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 85,03 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 47,92.

Gráfico No. 3 Pobreza por ingresos



Fuente: ENEMDU

Nota: Los datos se encuentran expresados en dólares mensuales corrientes.

La pobreza por ingresos a nivel nacional en junio de 2019 se ubicó en 25,5% en comparación al 24,5% de junio de 2018, teniendo un incremento de 1,0 puntos porcentuales. Para el mismo periodo, la pobreza a nivel rural pasó de 43,0% a 43,8%, una variación de 0,8 puntos porcentuales. La pobreza urbana en junio de 2019 fue de 16,8%, mientras que en junio de 2018 se ubicó en 15,9%, una variación de 1,0 p.p. Aunque para el INEC la variación entre el 2018 y el 2019 no es

estadísticamente significativo, al momento de realizar una comparación histórica desde el 2015 podemos notar que a nivel país la pobreza por ingresos ha aumentado de manera significativa.

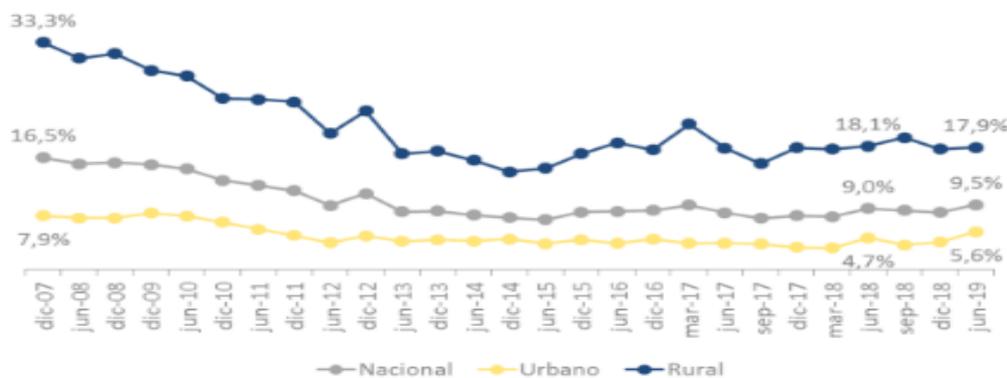
Tabla No. 4 Pobreza por ingresos

Indicador	Área	jun-15	jun-16	jun-17	jun-18	jun-19
Pobreza	Nacional	22,0%	23,7%	23,1%	24,5%	25,5%
	Urbano	14,4%	15,6%	14,6%	15,9%	16,8%
	Rural	38,0%	40,9%	41,0%	43,0%	43,8%
Pobreza Extrema	Nacional	7,4%	8,6%	8,4%	9,0%	9,5%
	Urbano	3,8%	3,9%	3,9%	4,7%	5,6%
	Rural	14,9%	18,6%	17,8%	18,1%	17,9%

Fuente: ENEMDU

En junio de 2019 la pobreza extrema a nivel nacional se ubicó en 9,5% frente a 9,0% del mismo mes del año anterior, el incremento de 0,5 puntos porcentuales de acuerdo a los reportes del INEC no es estadísticamente significativo. En el área rural la pobreza extrema pasó de 18,1% a 17,9%, reducción de 0,2 puntos porcentuales que no es estadísticamente significativa. En el área urbana la pobreza extrema pasó de 4,7% a 5,6%, lo que implica una variación de 0,9 p.p.

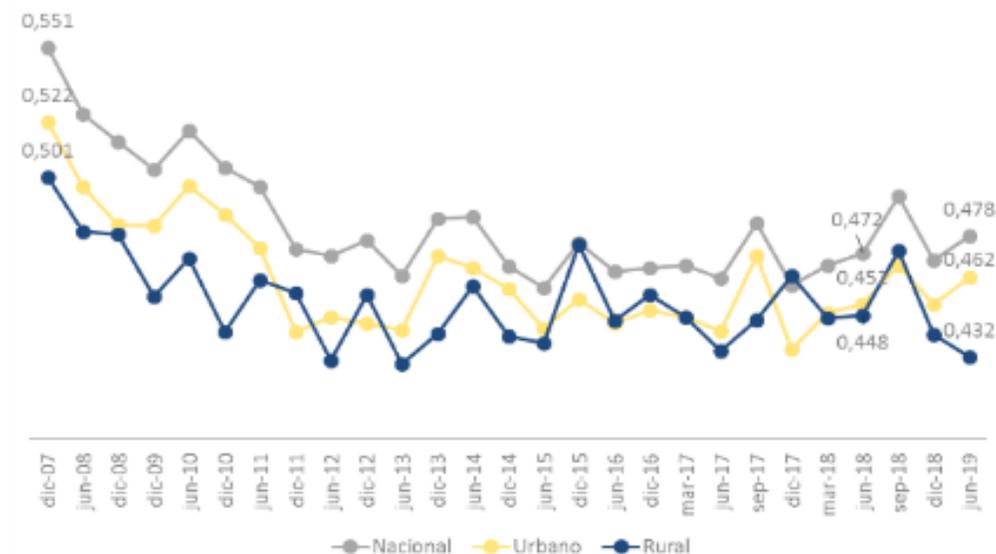
Gráfico No. 4 La pobreza extrema a nivel nacional



Fuente: ENEMDU

El coeficiente de Gini es una medida que resume cómo se distribuye el ingreso per cápita entre los habitantes de la población, mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso. Este indicador se encuentra entre cero (igualdad perfecta) y uno (ausencia de igualdad). Es importante mencionar que, si bien el Coeficiente de Gini mide el grado de desigualdad de los ingresos, no es una medida directa para medir el bienestar o las condiciones de vida de una sociedad. En junio de 2019 se ubicó en 0,478 a nivel nacional, 0,462 en el área urbana, y 0,432 en el área rural. Las variaciones respecto al año anterior no fueron estadísticamente significativas.

Gráfico No. 5 El coeficiente de Gini



Fuente: ENEMDU

Condiciones de vida

Para mayor entendimiento de la información se dividió a la población en Quintiles que es una forma de ordenar la población de menor a mayor consumo y dividirlo en 5 partes iguales.

Vivienda

El artículo 30 de la Constitución de la República señala que las personas tienen derecho a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica. Entre los indicadores planteados por Naciones Unidas como componentes de una vivienda adecuada y en vista del déficit cuantitativo y hacinamiento, el análisis enfatiza especialmente en aspectos de habitabilidad, disponibilidad de servicios y localización o acceso a equipamientos sociales y de servicios.

A nivel de sectores amanzanados, según el censo del 2010, existen 2'828.360 viviendas en el Ecuador; el déficit de viviendas, entendido como el número de viviendas irrecuperables se calcula en 350.967 viviendas. El mayor déficit cuantitativo de vivienda existe en los cantones de la costa pacífica, especialmente en Santa Elena y en la provincia de Manabí con el 29,5% y 21,7% respectivamente, respecto al total de viviendas en la provincia. Al incluir las tasas de crecimiento poblacional en el análisis, el déficit de vivienda estimado por nuevos hogares suma un total de 2'742.247 viviendas, con mayor afectación de las ciudades importantes del país, como Quito, Guayaquil, Santo Domingo, Manta, Portoviejo, Ambato, Cuenca, Machala y Loja.

De acuerdo a los datos presentados en la Encuesta de condiciones de vida llevada a cabo en el 2014 Un hogar está en situación de Hacinamiento si la relación entre el número de personas y el número de dormitorios es mayor a tres.

Durante los años 2006 y 2014 el Hacinamiento cae 9,3 puntos porcentuales a nivel nacional, 13,6 en al área rural y 6.8 en el área urbana.

Tabla No. 5 Vivienda

	2006	2014	Diff (3)		
País	22,0%	12,7%	-9,3		
Urbano	18,2%	11,4%	-6,8		
Rural	29,2%	15,6%	-13,6		

	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5
2006	56,0%	39,4%	24,9%	9,7%	1,5%
2014	35,8%	16,6%	8,2%	3,4%	0,3%
Diff (3)	-20,2	-22,8	-16,7	-6,3	-1,2

Educación

De acuerdo a la Encuesta de Condiciones de Vida, la tasa de analfabetismo que registró el país en el año 2006 fue del 9,1%⁴, siendo las zonas no delimitadas, Morona Santiago, Guayas, Orellana, Santa Elena, Sucumbíos y Santo Domingo de los Tsáchilas, las provincias donde se registra la tasa de analfabetismo más alta. Si bien es cierto, las políticas orientadas al sector educativo han incrementado el acceso a la educación básica, persiste el bajo nivel de acceso a la educación media, situación que se agudiza en la población más pobre. Esta realidad se evidencia al tomar en cuenta el promedio de años de escolaridad que en el país es 7 años. El porcentaje de personas que obtienen un título universitario, 9,5%. Hay que tener presente que, tras estos indicadores, existen factores como: el género, grupo étnico y zona de residencia, que acentúan la inequidad en el acceso a la educación.

Para el 2019 no existe información actualizada con respecto a la educación; sin embargo, según los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida del 2014, la tasa de matrícula neta en educación básica es un indicador proxy del acceso obligatorio a educación básica en Ecuador. Para el año 2006 el país se situó en niveles del 90%, y para el 2014 la tasa se encuentra en niveles del 95%, tanto a nivel nacional, urbano y rural. El aumento de la tasa de neta de matrícula básica se

explica básicamente por el acceso de las poblaciones pobres residentes del área rural.

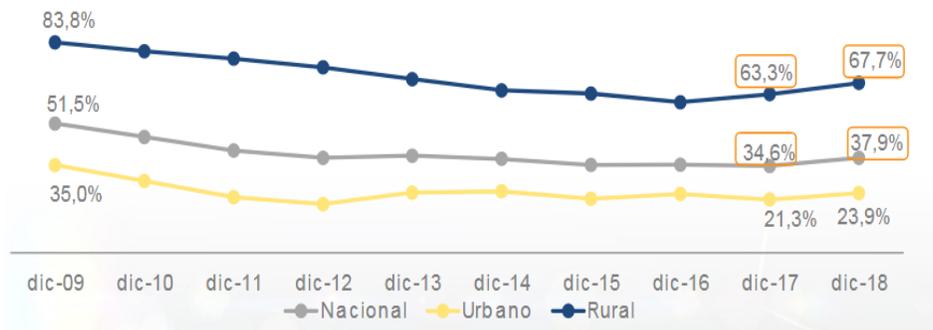
Los datos de la encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo publicados en diciembre de 2018 incluyen la pobreza multidimensional que dentro de su cálculo están considerados cuatro grandes dimensiones: Educación; trabajo y seguridad social; salud, agua y alimentación social; y, Hábitat, vivienda y ambiente sano, cada uno con una ponderación de 25%.

Gráfico No. 6 Pobreza multidimensional por dimensiones



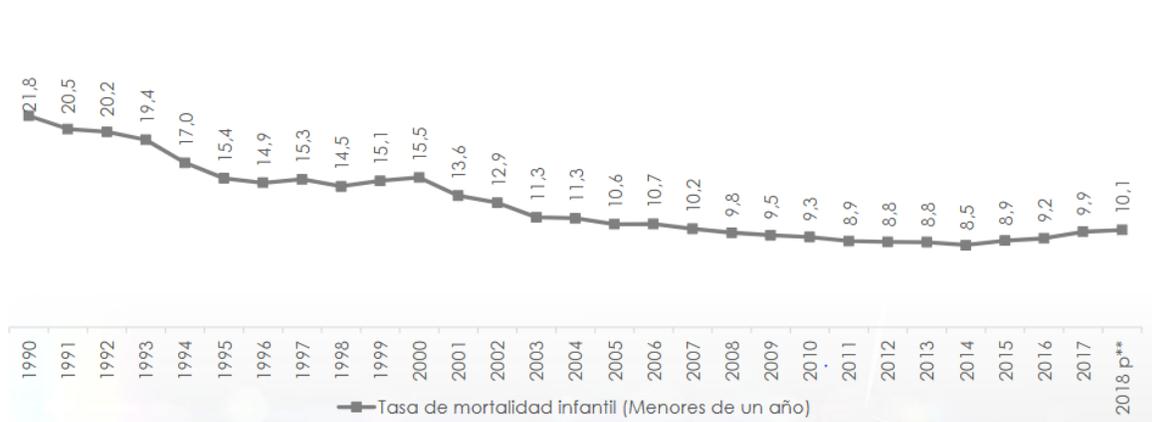
Los resultados muestran un incremento significativo de la pobreza multidimensional a nivel nacional de un 63.3% en el 2017 a un 67.7% al 2018.

Gráfico No. 7 Pobreza multidimensional



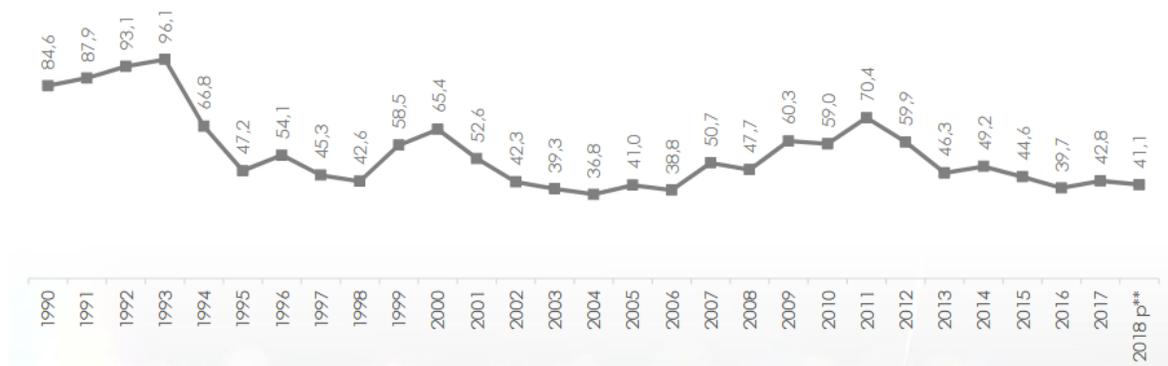
El sistema público de salud en el país está fragmentado, situación que dificulta conocer en forma precisa el perfil epidemiológico real de la población. A pesar que desde el 2006 el acceso, cobertura y calidad, del servicio de salud ha mejorado sigue siendo un reto como país que el servicio de salud llegue a toda la población. Además de los problemas relacionados con la prestación del servicio de salud, es preciso considerar que la salud está vinculada a la disponibilidad de alimentos sanos. Lamentablemente, el acceso limitado a una alimentación de calidad resulta perjudicial sobre todo en la etapa de gestación y en la primera infancia. De ahí que, la tasa de mortalidad infantil registrada en el 2018 es de 10.1 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

Gráfico No. 8 Sistema Público de Salud



En el año 2018, se registra 137 defunciones que representan una razón de mortalidad materna de 41,1 por cada 100.000 nacidos vivos, disminuyendo en un 1,7 punto porcentual con respecto al año 2017.

Gráfico No. 9 Mortalidad Infantil

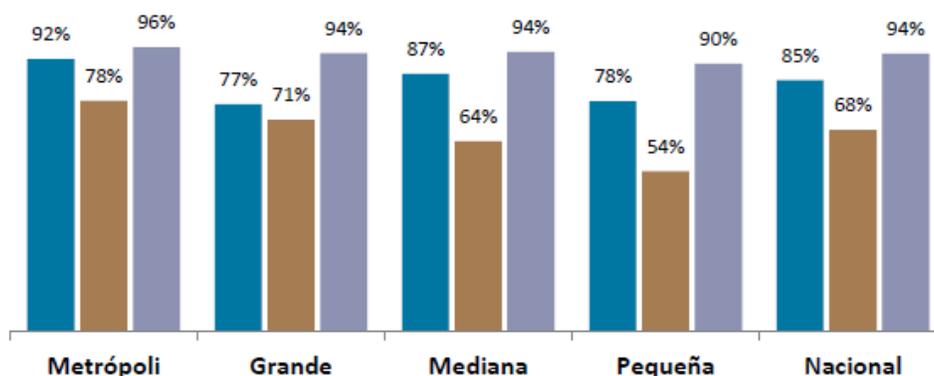


Servicios Básicos

En los últimos años se han dado grandes avances relacionados a la cobertura de servicios básicos. La cobertura de los servicios básicos es un indicador clave para identificar la habitabilidad de los asentamientos humanos y los avances que se han dado en términos de calidad del entorno urbano. La cobertura de servicios básicos en las áreas ameznadas es relativamente alta y se ha incrementado entre el año 2001 y 2010 de acuerdo a cifras del Censo de Población y Vivienda de los años mencionados. En el año 2001 el 81% o 2'096.267 de las viviendas ubicadas en sectores ameznados tenían acceso a agua potable y el 63% disponía de acceso a eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado. Así mismo, el 83% de estas viviendas tenía acceso al servicio de recolección de basura. Por su parte al 2010, el 85% de 2'828.360 viviendas (ubicadas en sectores ameznados) tenía acceso a agua potable, el 68% disponía de acceso a eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado y el 94% disponía de acceso al servicio de recolección de basura.

A pesar de los avances que se han dado en los últimos años, es importante reconocer que al 2010, en términos de cobertura de servicios básicos, aún predomina la brecha entre grupos de ciudades y entre cantones.

Gráfico No. 10 Servicios Básicos

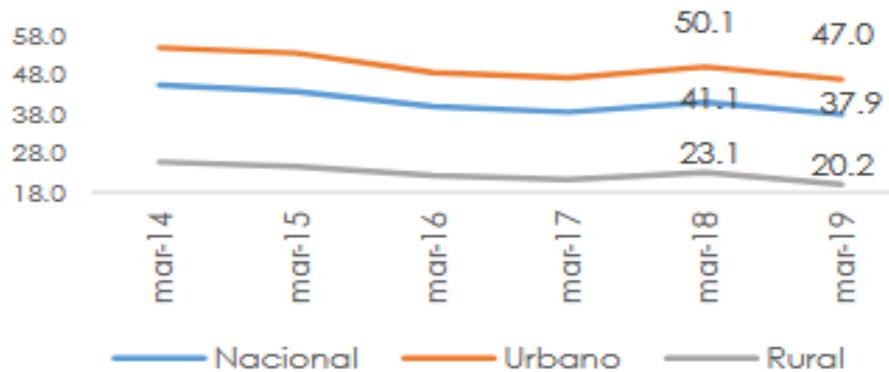


Fuente: INEC (2010). Elaboración: MIDUVI (2015).

Empleo

Las oportunidades de empleo pueden ser medidas a través de los indicadores básicos del mercado de trabajo. En ellos se retratan los efectos de los ciclos económicos, así como los potenciales efectos de la política pública. En el periodo 2007-2012, el Ecuador logro avances en la creación de condiciones que impulsaran el pleno empleo y redujeran el subempleo. En el año 2007, el 35,3% de la población económicamente activa (PEA) estaba plenamente ocupada, mientras el 58,7% estaba en condiciones de subocupación. Para el año 2012, la distribución de esta población sufrió cambios importantes: el 42,8% se insertó en el mercado de trabajo en condiciones de pleno empleo, mientras que el 50,9% lo hizo en la subocupación. Para el 2019 el 37.9 se insertó en el mercado de trabajo en condiciones de pleno empleo.

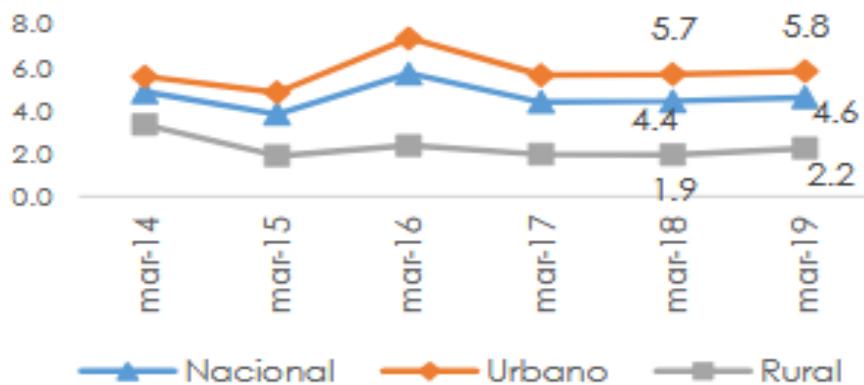
Gráfico No. 11 Empleo



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2019 (ENEMDU)

Por su parte, el desempleo muestra la incapacidad de la economía para absorber la fuerza de trabajo, ya sea de manera abierta o de manera oculta. En Ecuador, durante el periodo 2007-2012, la tasa de desempleo promedio fue de 5,5%. A partir del año 2009 existió una disminución apreciable del indicador. Para el año 2012, el desempleo afectaba al 4,1% de la PEA, sin embargo, para el año 2019 el desempleo alcanzó el 4.6%.

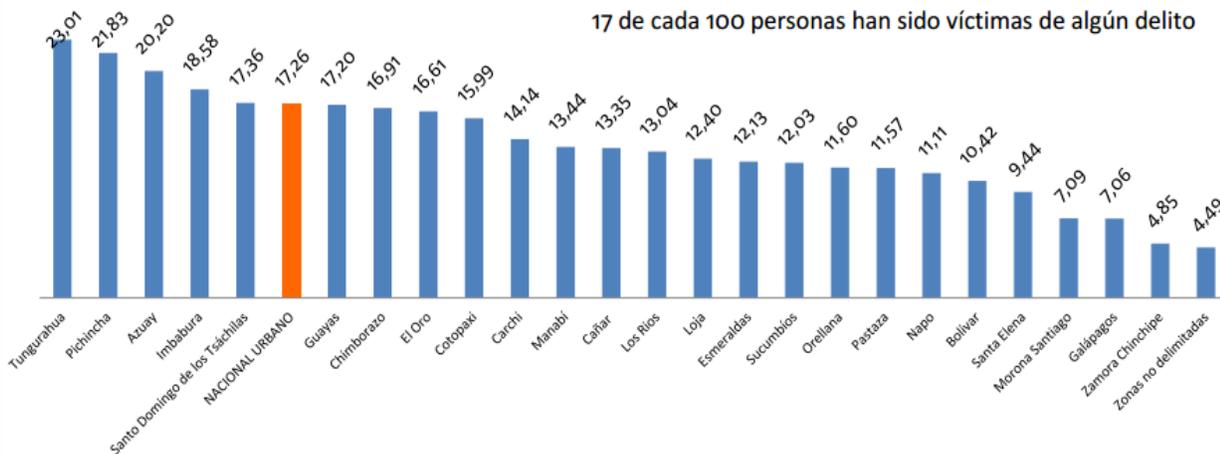
Gráfico No. 12 Población Económicamente Activa (PEA)



Seguridad

Los percepción social de los niveles de inseguridad ciudadana, se han acentuado por un incrementado de la violencia, inseguridad de la integridad personal, miedo a ser asaltado y poder circular tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión; estos temores deben llevar a una estrategia exhaustiva y multifacética articulada entre el Estado, la colaboración de la ciudadanía y otras organizaciones, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, con acciones comunitarias para prevenir la criminalidad, tener un acceso a un sistema de justicia eficaz, y una educación basada en valores y principios con respeto por la ley y la tolerancia. Con este enfoque se presentan indicadores en base a la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2011 en el ámbito de inseguridad ciudadana.

Gráfico No. 13 Prevalencia de Delitos a Personas (Todos los delitos)

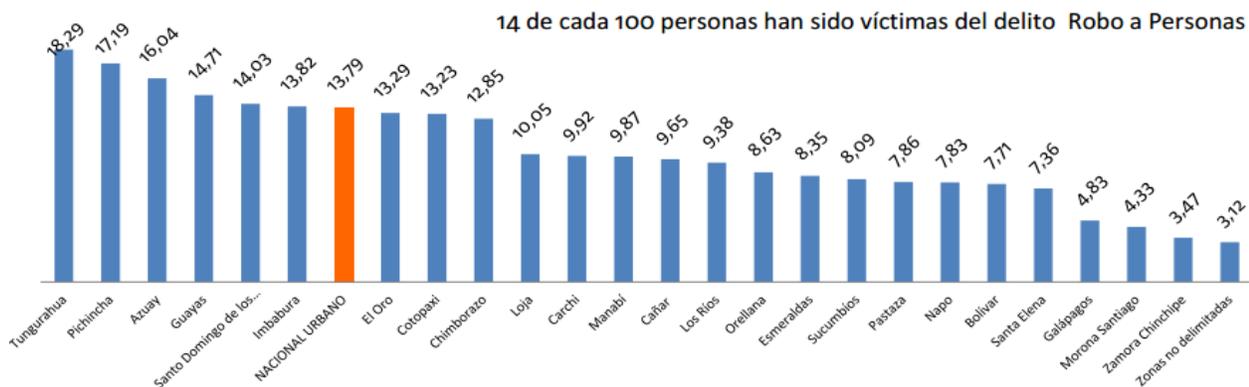


Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2011, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

La prevalencia de delito hace referencia a la población de 16 años y más de edad que fueron víctimas de algún delito a personas como: Robo a personas, estafa/fraude, intimidación/amenaza, heridas/lesiones y secuestro. En promedio a

nivel nacional el 20% de la población ha sido víctima de un delito. En la provincia de Tungurahua se presenta la mayor prevalencia.

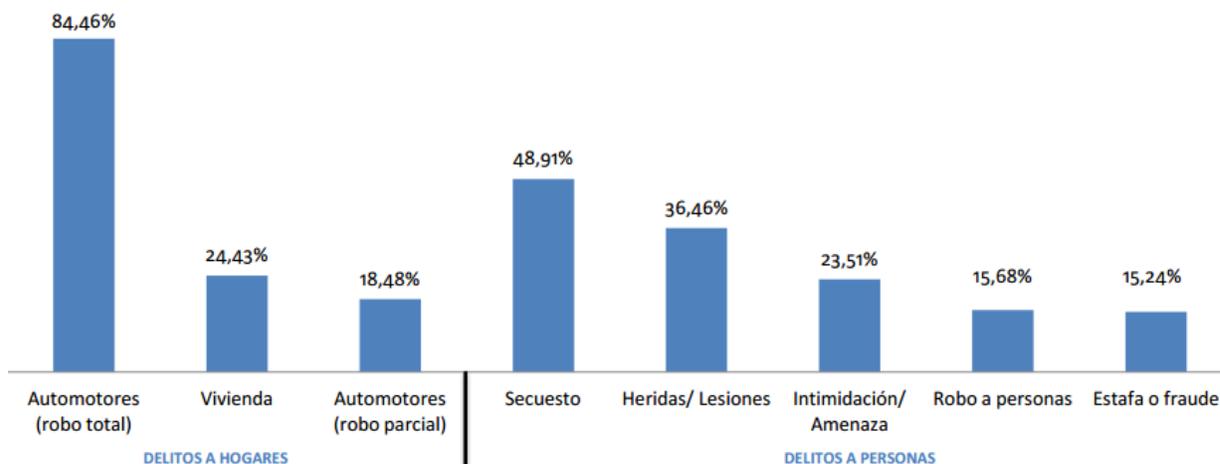
Gráfico No. 14 Prevalencia del Delito de robo a personas



Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2011, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

El robo a personas es el principal delito del cual la ciudadanía informa que ha sido víctima, de los resultados se expresa que el 20% de los ciudadanos de Tungurahua han sufrido un robo, y la cifra nacional es de 14 de cada 100 personas.

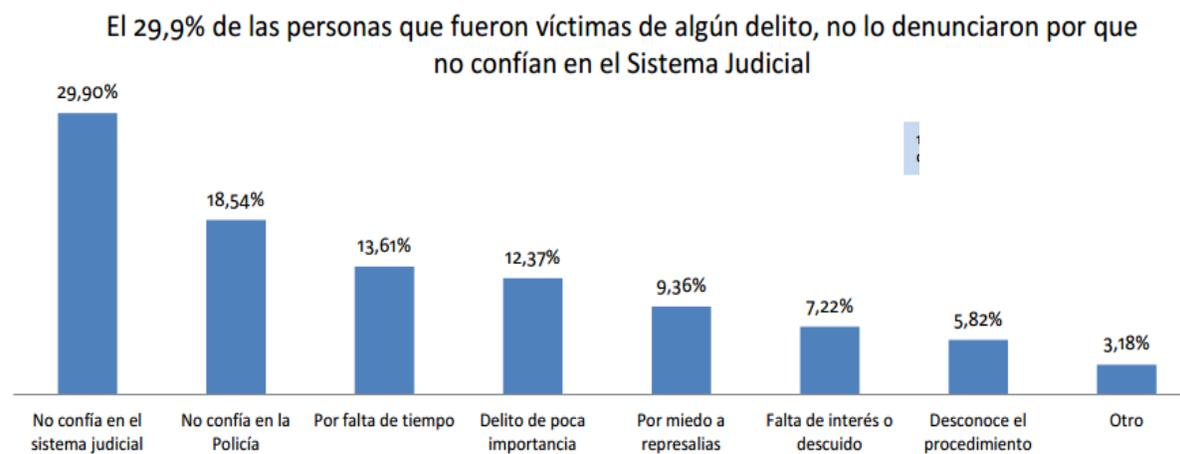
Gráfico No. 15 Personas que denuncian por tipo de delito



Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2011, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Se define a las personas que denuncian el delito como la relación del número de personas que fueron víctimas de algún delito y realizaron la denuncia, respecto al número de personas víctimas a nivel nacional, (se considera como denuncia a las categorías de respuesta: denuncia en la fiscalía, policía nacional, policía judicial, fiscalía y policía). En referencia a las denuncias de delitos a hogares el más denunciado es el robo completo de automotor; y, la mitad de personas que han sufrido secuestro has procedido con la respectiva denuncia.

Gráfico No. 16 Razón por la cual los delitos no son denunciados (Último delito)



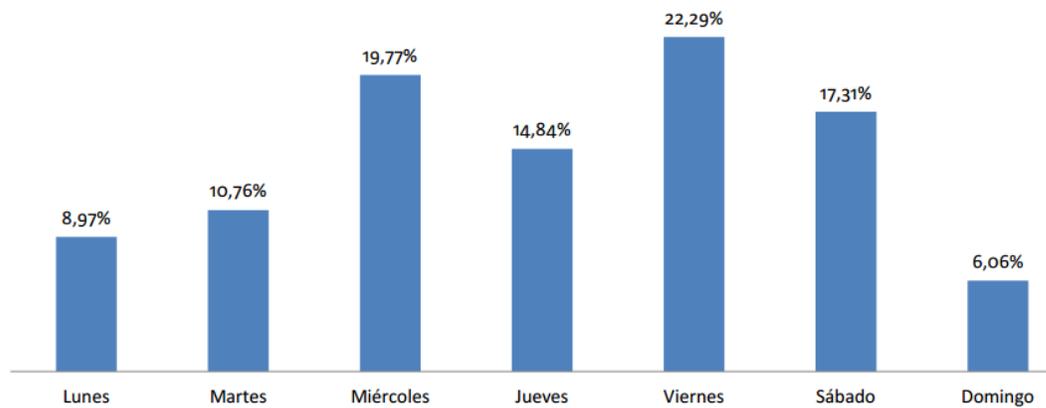
Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2011, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

La principal razón que expone la ciudadanía de no haber procedido con la denuncia luego de haber sido víctima del delito es la desconfianza tanto en el sistema judicial como en la policía. Un dato importante es que un 10% de la población indicó que tiene miedo a represarías.

Gráfico No. 17 Día de ocurrencia del delito (robo a personas)

El 17,3% de robo a personas han ocurrido de las 19:00 – 20:59 horas

El 22,29% de los robos a personas ocurren los días viernes

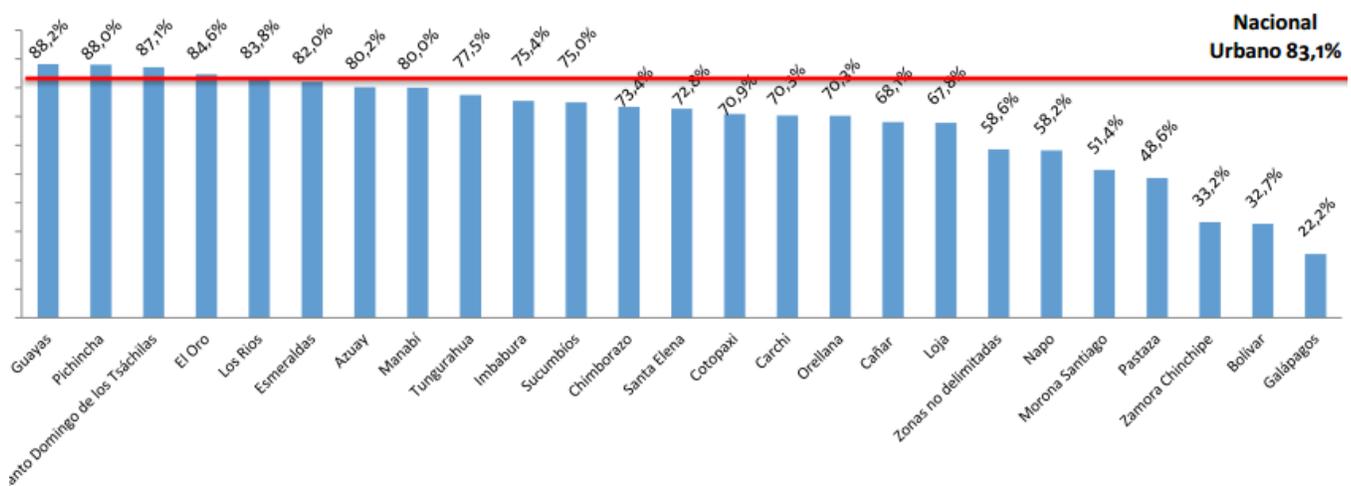


Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2011, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Se observa que el día viernes ocurren la mayoría de delitos de robo a personas y el horario preferido es en la noche con mayor frecuencia de 19:00 a 20:59 horas.

Gráfico No. 18 Inseguridad por ciudad

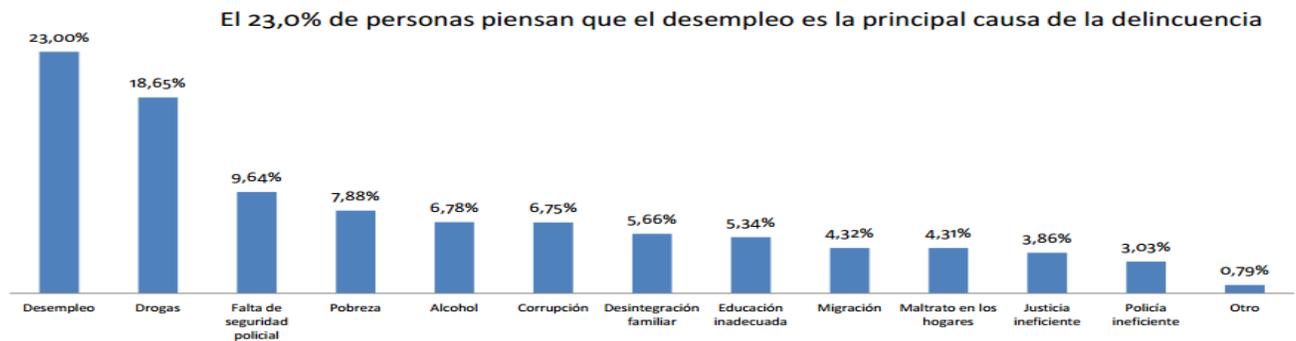
El 83,1% de la personas, considera que su ciudad es insegura



Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2011, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

De cada diez personas ocho indican que se sienten inseguros en su ciudad. Las provincias con más alta percepción de inseguridad son Guayas, Pichincha, Santo Domingo, El Oro y Los Ríos que están por encima del promedio nacional.

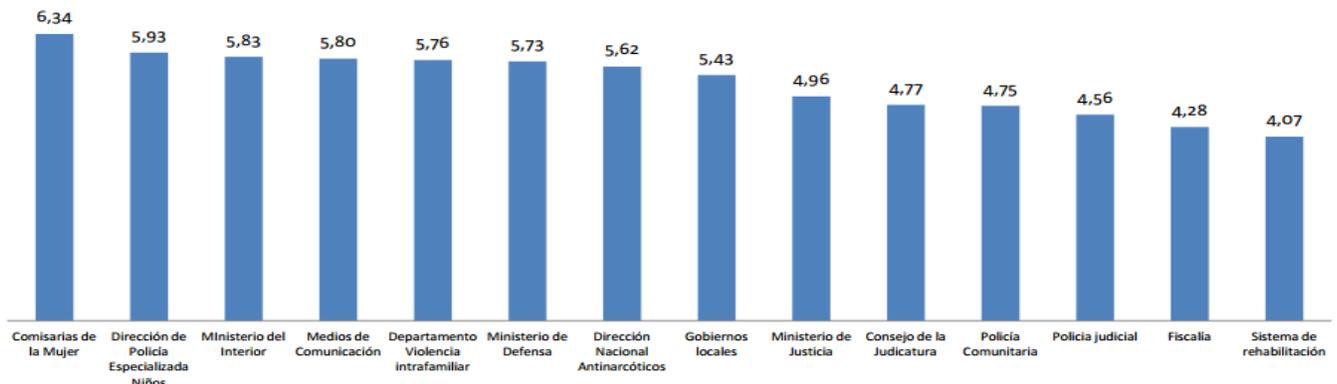
Gráfico No. 19 Causas de la delincuencia



Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2011, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

La ciudadanía establece que el desempleo es la principal causa para la existencia de la delincuencia. Un 10% indica que existe una falta de seguridad por parte de la policía. Las adicciones como la droga o el alcohol también son expresas como causas de delincuencia.

Gráfico No. 20 Confianza Institucional

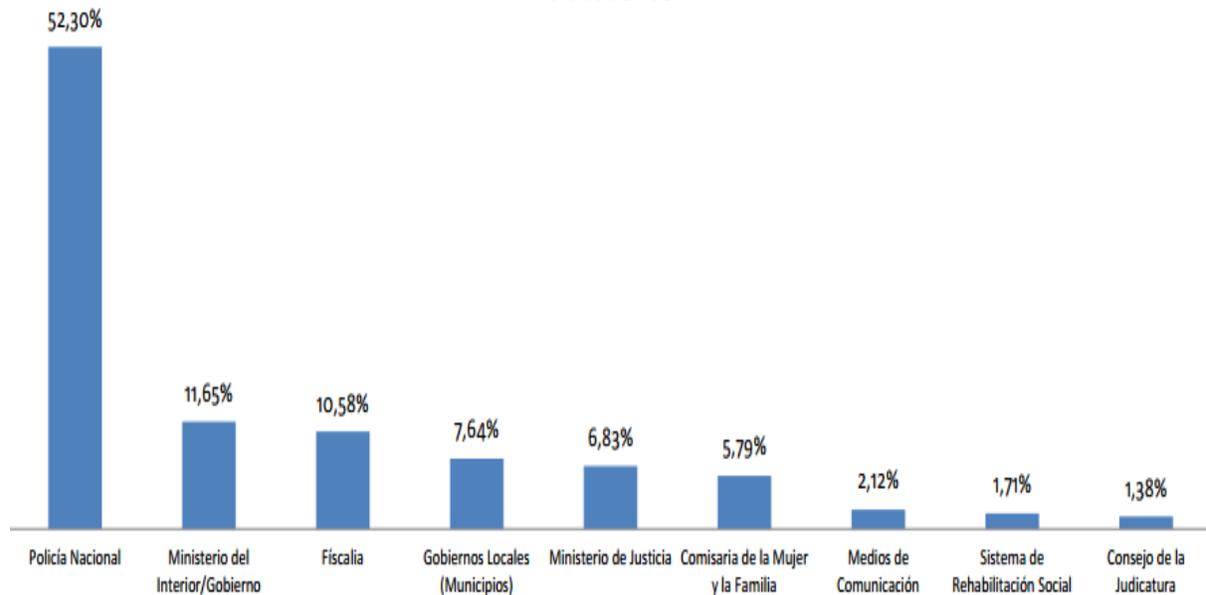


Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2011, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Las instituciones del Estado también son evaluadas por la población en el ámbito de seguridad, midiendo el grado de confianza de las personas ante la efectividad en la resolución del problema de seguridad afrontados por las instituciones encargadas. De esta manera muy penosamente se evidencia que el sistema de rehabilitación social es el que menos confianza tiene por parte de la ciudadanía.

Gráfico No. 21 Responsabilidad Institucional

El 52,3% de las personas consideran que la Policía Nacional debe encargarse de la seguridad de los ciudadanos



Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2011, Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Se tiene datos también a nivel de las instituciones responsables de velar por la seguridad de los ciudadanos, en este sentido la mitad de la población indica que la Policía Nacional debe encargarse de velar por la seguridad de la ciudadanía.

Tabla No. 6 Delitos de mayor connotación

N.	Descripción	ABSOLUTOS	
		(Enero – Junio) 2018	(Enero – Junio) 2019
1	Homicidios Intencionales	521	570
1.1	Femicidios	39	29
2	Robo a personas	13.627	14.912
3	Robo a domicilios	6.550	5.448
4	Robo a unidades económicas	2.526	2.664
5	Robo de motos	2.796	3.727
6	Robo de carros	2.171	2.688
7	Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	4.838	4.771
8	Violaciones	2.547	2.430
9	Fallecidos por siniestros de tránsito	1.058	1.046

Nota: Información con corte al 09 de julio 2019

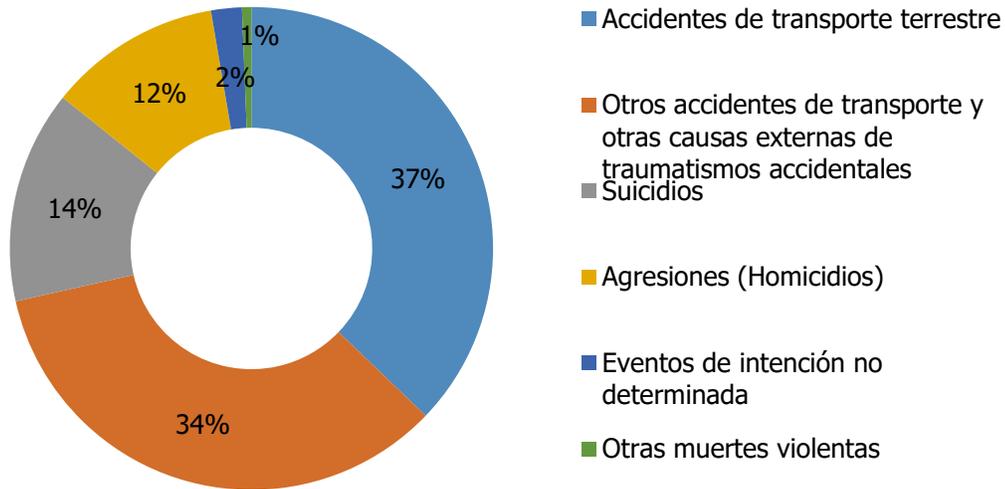
Fuente: Ministerio del Interior, Fiscalía General del Estado y Agencia Nacional de Tránsito - Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia.

En el marco de la Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia se reportan estadísticas de los delitos de mayor connotación (delitos en los que la acción policial tiene directa injerencia en su prevención, disuasión y control), en la tabla se evidencia un incremento de las muertes violentas del primer semestre de este año en comparación con el 2018. Los robos en general también han sufrido un incremento y en especial se evidencia un incremento en los robos a personas, provocando niveles de percepción de inseguridad.

Muertes violentas

Es aquella que se debe a un mecanismo suicida, homicida o accidental, es decir exógeno al sujeto, concurren en estas muertes la existencia de un mecanismo exógeno y una persona responsable del mismo.

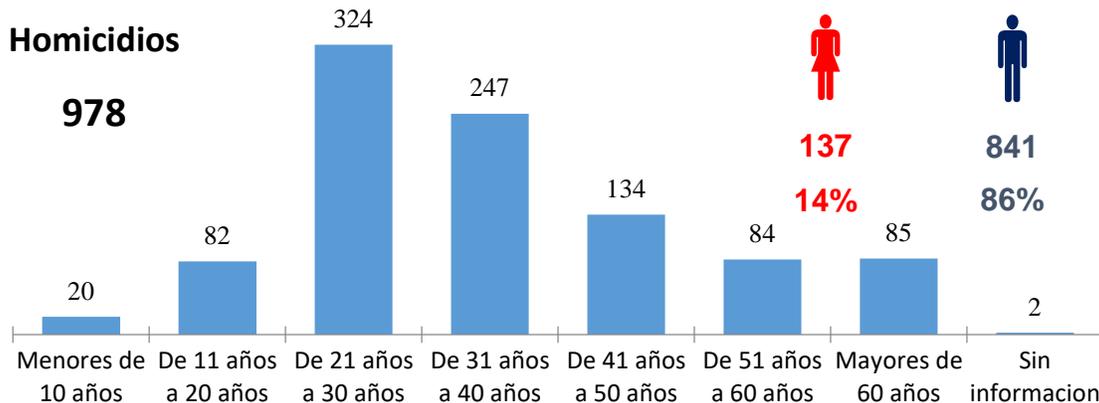
Gráfico No. 22 Causas de muertes violentas 2018



Fuente: Registro estadístico de defunciones generales - Anuario de estadísticas vitales: nacidos vivos y defunciones 2018 – INEC.

La muerte violenta es un evento provocado por causas externas al sujeto, nos enfocaremos a realizar un análisis de las provocadas por agresiones u homicidios. En este sentido, en el año 2018 fueron 978 muertes causadas por homicidio.

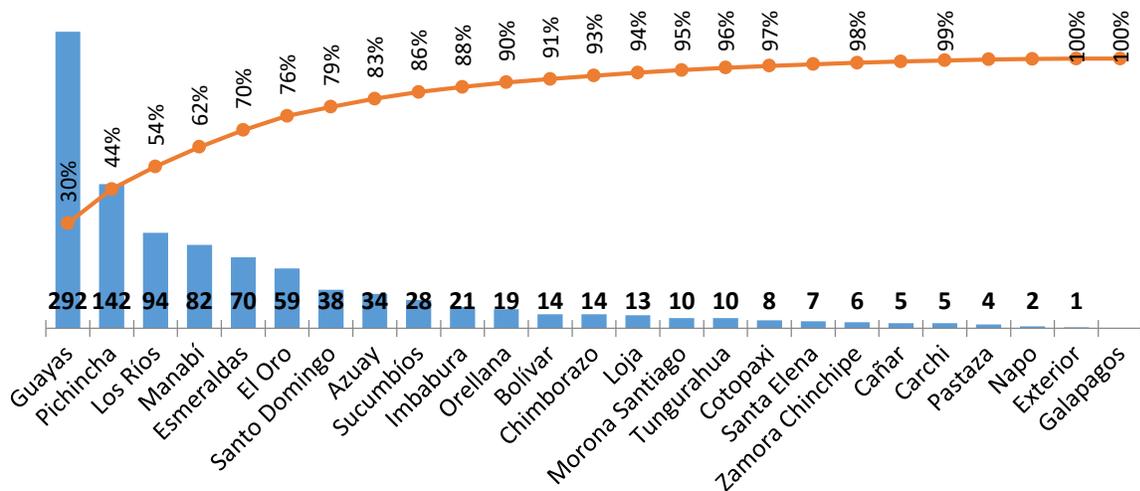
Gráfico No. 23 Homicidios en el año 2018 por sexo y rango de edad



Fuente: Registro estadístico de defunciones generales - Anuario de estadísticas vitales: nacidos vivos y defunciones 2018 – INEC.

La mayor cantidad de homicidios se producen en el rango de edad de 21 años a 30 años representando un 33% del total: El 60% de los homicidios se dieron en personas de 21 años a 40 años de edad.

Gráfico No. 24.- Homicidios en el año 2018 por provincia



Fuente: Registro estadístico de defunciones generales - Anuario de estadísticas vitales: nacidos vivos y defunciones 2018 – INEC.

Las grandes provincias tienen el mayor número de homicidios, observamos que en tres provincias se concentran más del 50% de los homicidios del país. Las provincias de la Costa están entre las que muestran más prevalencia.

Sistema Penitenciario Actual

Los actuales Centros de Rehabilitación Social, salvo el Regional Guayas y Regional Sierra Centro Norte - Latacunga, no brindan las condiciones adecuadas, requeridas por las personas privadas de libertad, para gozar de una vida digna; ni ofrecen la infraestructura idónea para llevar a cabo programas de rehabilitación y de atención prioritaria en el lapso de estancia en los centros de privación de libertad, esto se debe en gran medida a que estas instalaciones en la mayoría de los casos no fueron

construidas para fines penitenciarios y más bien fueron escuelas, centros comerciales, hospitales, etc., por tanto no cuentan con servicios básicos requeridos para su normal funcionamiento, lo que da como resultado, una total agresión a los derechos humanos de las personas sentenciadas, privadas de su libertad, así como a su integridad física y mental.

La infraestructura de los centros de privación de libertad se encuentra en muy mal estado. Los servicios básicos como agua potable, luz, alcantarillado, así como las baterías sanitarias, hidráulicas, instalaciones eléctricas, y de comunicaciones son insuficientes y presentan pésimas condiciones. Además, el sistema de corrupción que opera en el sistema penitenciaria ecuatoriana se funda en una relación personalista sostenida entre funcionarios/as e interno/as, en un contexto marcado por la sobrepoblación el hacinamiento y las malas condiciones de vida. El crecimiento de la población carcelaria durante los últimos quince años ha provocado que mantener el control dentro de las cárceles sea cada vez más difícil.

Una vez realizada la evaluación de las instalaciones y el equipamiento en los centros de privación de libertad que actualmente están en funcionamiento en todo el país, se determina que los principales problemas son:

- La falta de mantenimiento de limpieza interna, externa, la dotación de insumos y levantamiento de los internos han dejado las instalaciones en un estado deplorable. Externamente también las autoridades encargadas al no tener apoyo de Gobiernos anteriores se han visto en la necesidad de auto gestionarse en las problemáticas que se creaban en ese momento.
- Se debe realizar un cambio de instalaciones eléctricas provisionales e informales de todos los establecimientos, y modificar los tableros principales ya que presentan riesgos como corto circuitos y otros desastres mayores.

- De igual manera, en el Sistema Hidro-sanitario se debe realizar una limpieza total de las tuberías, cajas de revisión, mantenimiento o cambio de equipos de bombeo, de tuberías de agua potable, cambios de acometidas principales y secundarias, etc.
- Se debe realizar una limpieza profunda de los centros, mediante hidro-lavados de presión en patios, baterías sanitarias y realizar un sistema de recolección de desechos.
- A todo lo anterior se suma que actualmente los Centros de Privación de Libertad no cuentan con el equipamiento necesario para poder realizar las actividades contempladas dentro del modelo de atención integral.
- Se debe equipar los talleres para dar cumplimiento a los ejes de tratamiento.
- Se deben equipar y uniformar a los agentes de seguridad penitenciaria para él un mejor manejo de la seguridad interna de los privados de libertad y de los mismos agentes.

Dados estos antecedentes mencionados previamente, podemos concluir que el Sistema de Rehabilitación Social en el Ecuador es deficiente y no cuenta con recursos necesarios suficientes para una verdadera transformación, en este sentido, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 741 de 16 de mayo de 2019 el Lcdo. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República en al Artículo 1 decreta *"Declárese el estado de excepción en el sistema de rehabilitación social a nivel nacional, para atender las necesidades emergentes de dicho sistema a fin de precautelar los derechos de las personas privadas de libertad como grupo de atención prioritaria"*.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 723 de 15 de Julio de 2019 el Lcdo. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República en al Artículo 1 decreta *"RENOVAR el estado de excepción en todos los centros de privación de libertad que integran el sistema de rehabilitación social sin exclusión alguna en razón a su tipología, en razón de que las circunstancias que sustentaron la declaración de grave conmoción interna"*

aún persisten y requieren de intervención emergente a fin de precautelar los derechos de las personas privadas de la libertad”.

La Constitución de la República del Ecuador reconoce como principio fundamental el Sistema de Rehabilitación Social, contemplado en el Título IV que trata sobre la Participación y Organización del Poder.

En el Art. 201.- “El sistema de Rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía y de sus derechos.

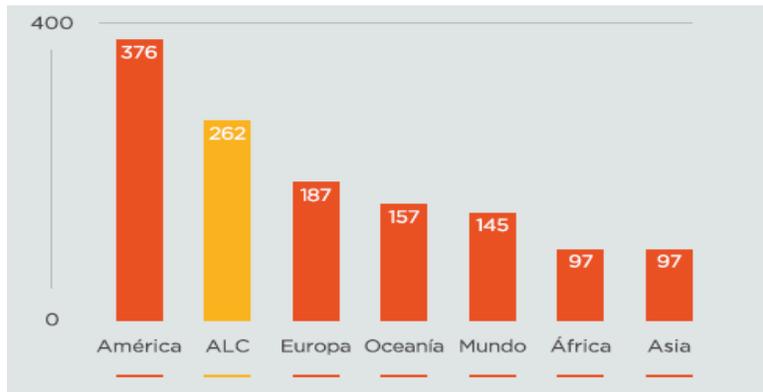
2.2 Descripción, identificación y diagnóstico del problema

Según el libro “Dentro de las prisiones de América Latina y el Caribe: Una mirada al otro lado de las rejas” del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en América Latina y el Caribe hoy hay un millón y medio de personas encarceladas.

Las prisiones no sólo hacen presos en poco espacio, también aglutinan entre sus paredes un microcosmos de desafíos que son la puerta para resolver el problema de inseguridad en nuestras calles. Las cárceles de nuestra región están repletas de presos en espera de su sentencia. No hay divisiones apropiadas entre delincuentes de diferentes niveles de peligrosidad.

A veces faltan alimentos, agua potable, espacios para recibir visitas familiares y para realizar actividades educativas, limitada formación del personal directo que trabaja con ellos y obsoleto equipamiento para el manejo del sistema penitenciario.

Gráfico No. 25.- Sistema Penitenciario, tasa de personas privadas de libertad



Fuente: Elaborado con datos del World Prison Brief, publicado en 2018.

El problema, lejos de disminuir, cada vez se hace más grande. Desde el año 2000, la población penitenciaria en nuestra región ha aumentado su tamaño un 120% mientras en el resto del mundo lo hizo en un tímido 24%. El crecimiento alarmante de la población carcelaria ha colapsado los sistemas penitenciarios y está poniendo en riesgo el principal propósito de la cárcel: la reinserción social de los internos. En la última década, la tasa de encarcelamiento en la región de América Latina y el Caribe ha aumentado alrededor de un 28%, especialmente entre los grupos poblacionales de las mujeres y los jóvenes. En el caso particular de las mujeres, por ejemplo, la tasa de encarcelamiento se ha incrementado en un 52%.

Gráfico No. 26.- Tasa de encarcelamiento



Fuente: Elaborado con datos del World Prison Brief, publicado en 2018

El sistema penitenciario ecuatoriano viene atravesando un proceso de crisis institucional. La reincidencia y la nula reinserción lo confirman. En los últimos años las políticas de Estado donde en lugar de promover la cultura de paz o se aplique una medida no privativa de la libertad se aplica un código penal punitivo. Un incremento en la corrupción del sistema judicial/penitenciario, el incremento de la población, la sobrepoblación y el hacinamiento son las respuestas a estas políticas establecidas sin un estudio real y razonado sobre la capacidad real de nuestro sistema penitenciario y de nuestra realidad económica y social.

La falta de cultura de paz vinculada con la pérdida de los valores humanos y sociales ha generado incremento de delitos y mayor diversidad de estos comportamientos. Ni la sociedad, ni el Estado del cual forman parte los Centros de Privación de Libertad han estado preparados para enfrentar este cambio y peor aún para sus consecuencias enmarcadas entre: inseguridad ciudadana, masificación y corrupción de sistema judicial y carcelaria.

La limitada coordinación interinstitucional para fortalecer la prestación del servicio y los constantes cambios en las directrices políticas e institucionales han generado que la Cobertura de la prestación de servicios de otras instituciones dentro de los Centros de Privación de Libertad sea dispersa e ineficiente y que se violenten en cierta manera los derechos humanos al no tener acceso digno a la salud, educación etc.

La situación económica actual del país y la limitada asignación presupuestaria para el sistema de rehabilitación social ha generado el deterioro de las instalaciones actuales. Adicionalmente por falta de recursos económicos resulta imposible planificar estrategias a largo plazo que ayuden a cumplir con los estándares internacionales para el manejo penitenciario.

La limitada formación de personal en seguridad penitenciaria y personal técnico - operativo en áreas de atención y manejo a personas en conflicto con la ley que lamentablemente no tienen conocimiento suficiente para el trato con personas privadas de la libertad y contribuyen de manera negativa con su rehabilitación es otra problemática que se suma a la crisis del sistema de rehabilitación social, trayendo con eso una posible reincidencia en el cometimiento de delito de las personas en conflicto con la ley que cumplieron su condena.

A esta problemática se suma la deficiencia del sistema de seguridad penitenciaria, el equipamiento y tecnología obsoleta, insuficiente e inadecuada dan paso a un deficiente monitoreo para el ingreso de objetos y sustancias prohibidas, sujetas a fiscalización situaciones que incrementan la seguridad penitencia y los actos violentos (amotinamientos, asesinato, fugas etc.) dentro de los CPL.

Con el afán de reducir la reincidencia en el cometimiento de delito el Sistema de Rehabilitación Social apunta se a fortalecer los aspectos familiares, culturales y laborales de las personas en conflicto con la ley. Sin embargo, por la falta de asignación de recursos resulta casi imposible cubrir con los costos de readecuaciones de los centros, mantenimiento y dotación de materia prima para los mismos es un impedimento de la aplicación del modelo de atención integral para PPL y los estándares mínimos de los Derechos Humanos en el contexto penitenciario.

El sistema tendrá como prioridad el desarrollo de las capacidades de las personas sentenciadas penalmente para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades al recuperar la libertad.”

La promulgación del Código Orgánico Integral Penal constituye un importante avance en Derecho Penitenciario en Ecuador, pues se institucionalizan con el carácter de ley orgánica, los principios de protección para las personas privadas de la libertad.

Actualmente, nos encontramos en un momento preocupante en el Ecuador donde la población penitenciaria experimenta un aumento considerable, de su población en comparación a los años anteriores.

Entre las causas principales se ha identificado las siguientes:

1.- Infraestructura

El Sistema de Rehabilitación Social actual presenta varias deficiencias en cuanto a la infraestructura y al equipamiento tecnológico. La infraestructura insuficiente, obsoleta e inadecuada para la rehabilitación es una de las principales causas que presenta el sistema generando efectos negativos en las personas privadas de libertad, como el incumplimiento de los estándares mínimos de los Derechos Humanos, e incremento de situaciones de crisis como motines, riñas.

La importancia de una Rehabilitación Social a este grupo de personas es fundamental, ya que por una u otra razón ellos fueron sentenciados a cumplir una pena que consiste en estar privados de su libertad, a lo largo de la existencia del ser humano siempre se trató de corregir las malas actuaciones de las personas, es por eso que desde el principio se sometían al Sistema Penitenciario, con la diferencia de que este otorgaba un tratamiento distinto para corregir su comportamiento, el mismo que era en base a malos tratos y no un tratamiento profesional como se realiza en la actualidad.

2.- Equipamiento y tecnología

El equipamiento y tecnología obsoleta, insuficiente e inadecuada del sistema penitenciario, impiden que se ejecuten en totalidad los ejes de tratamiento como

proceso de rehabilitación. El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI), para poder otorgar una correcta rehabilitación y de ese modo la reinserción social resulte un éxito, a todas estas personas se les da la oportunidad de trabajar en distintas áreas como son: Eje Laboral (manualidades, carpintería, etc.). Así también garantiza el derecho a la educación para todos aquellos que deseen acceder a una preparación estudiantil, dependiendo el grado de estudios que hayan tenido.

La intención de las autoridades de los centros de privación de la libertad, es otorgar los cursos o trabajos antes mencionados, con la finalidad de que se mantengan ocupados y no caigan en algún tipo de desesperación y salgan más perjudicados de lo que al momento se encuentran.

Lo que se espera de internos, es que participen en estos trabajos, ya que tampoco hay como obligarles a que reciban o se inscriban en las actividades antes mencionadas, así también es de suma importancia que las personas encargadas de impartir estos cursos encuentren la manera de incentivar a los privados de la libertad a que formen parte de los grupos que están inscritos en los diferentes programas que emana el Centro de Rehabilitación Social, y de ese modo continuar avanzando en la reparación del comportamiento humano.

Conforme a los registros administrativos de los Centros de Privación de Libertad con corte a 23 de octubre de 2019, se registra 354 PPL por cada 100 mil habitantes en el Ecuador.

La población penitenciaria del Ecuador a octubre del presente año se clasifica de la siguiente manera:

Gráfico No. 27.- Población Penitenciaria del Ecuador



Fuente: Dirección de Planificación – Unidad de Estadística

Fecha: 30 de octubre del 2019

Respecto a la caracterización judicial o como se encuentra distribuida la población por su estado procesal, se puede mencionar que la concentración de la población se da en PPL sentenciados (61%) seguidos de PPL procesados (36%); respecto a los años de sentencia el grupo más relevante se encuentra en las PPL que tienen de 1 a 5 años de pena; además en relación al cumplimiento de la sentencia, de forma significativa al 49% de la población posee un cumplimiento menor al 40% de la pena con el siguiente detalle:

Gráfico No. 28.- Población Penitenciaria por caracterización judicial

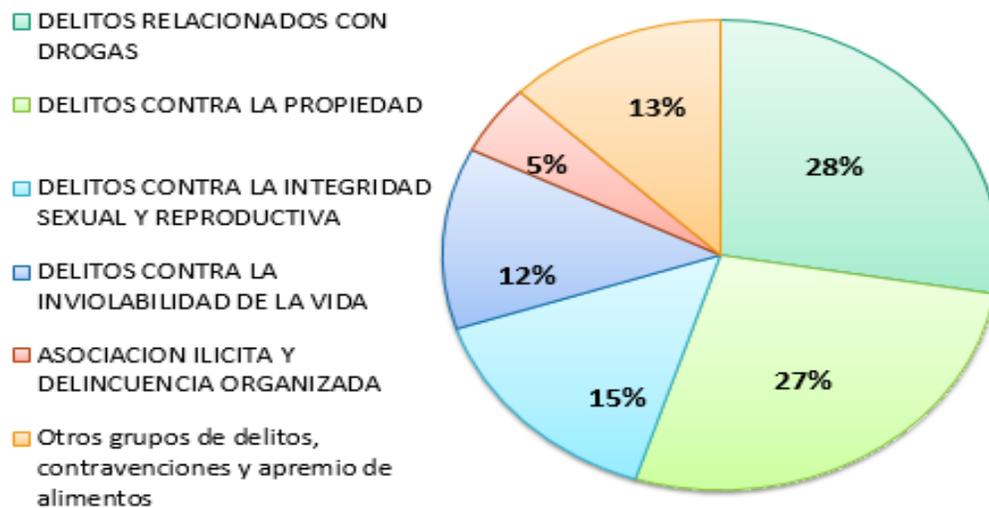


Fuente: Dirección de Planificación – Unidad de Estadística

Fecha: 30 de octubre del 2019

En relación al tipo de delitos por los que se encuentran las PPL en los CPL o caracterización delincriminal con corte a octubre del 2019, se puede inferir que las tres principales agrupaciones de delitos se encuentran agrupados de las siguientes formas, delitos relacionados con drogas (28%), delitos contra la propiedad (27%) y delitos contra la integridad sexual y reproductiva, ver siguiente gráfico. Finalmente, lo que concierne a la habitabilidad en el Sistema Penitenciario ecuatoriano es importante mencionar que la capacidad instalada a nivel nacional es de 28.554 plazas penitenciarias y teniendo una población penitenciaria existente de 39.849 PPL, da como resultado un hacinamiento de 39.56%.

Gráfico No. 29.- Población Penitenciaria por caracterización delincriminal



Fuente: Dirección de Planificación – Unidad de Estadística

Fecha: 30 de octubre del 2019

Principales problemas presentados en los CPL:

- El Centro de Privación de Libertad El Inca presenta daños en la infraestructura ocasionando condiciones de habitabilidad poco adecuadas para los internos, además de la presencia de hacinamiento en el centro ocasiona un déficit de

servicios prestados, mediante la ejecución de este proyecto favorecerá al mejoramiento de la calidad de vida de las personas del centro.

- El Centro de Privación de Libertad de la Roca no está operativamente funcionando y se espera utilizarlo como un centro de máxima seguridad para las personas en conflicto con la ley, con un nivel de peligrosidad alto, esto contribuirá a la disminución del hacinamiento a nivel Nacional.
- El Centro de Privación de Libertad de Cotopaxi alberga un promedio de 5.830 personas privadas de libertad, actualmente la cantidad de agua del centro es insuficiente, lo que ocasiona problemas de escases de agua.
- Los equipamientos tecnológicos de los Centros de Privación de Libertad ya han cumplido con su vida útil y están operativamente obsoletos, en otros casos no existe tal equipamiento

Gráfico No. 30.- Árbol de problemas

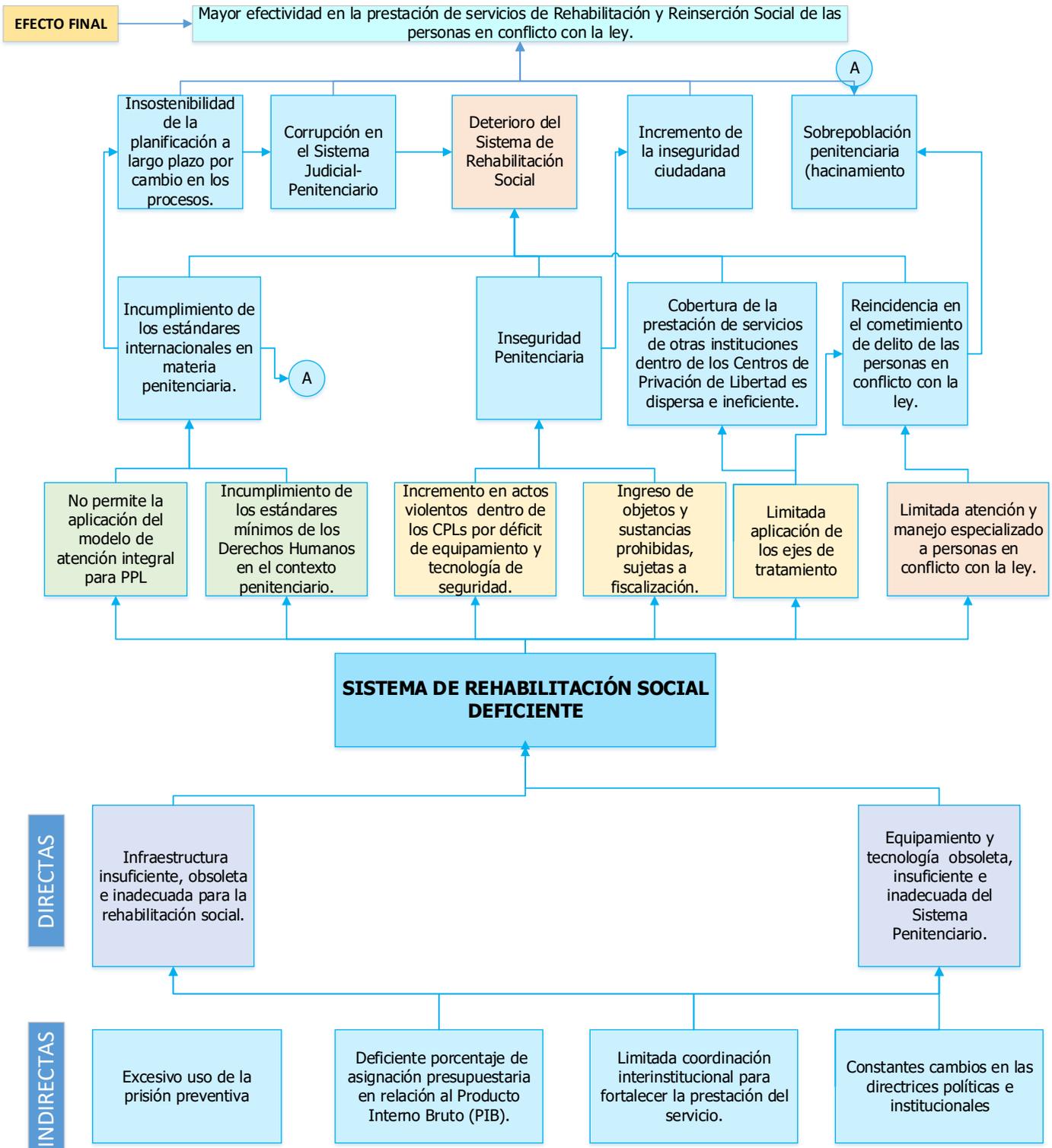
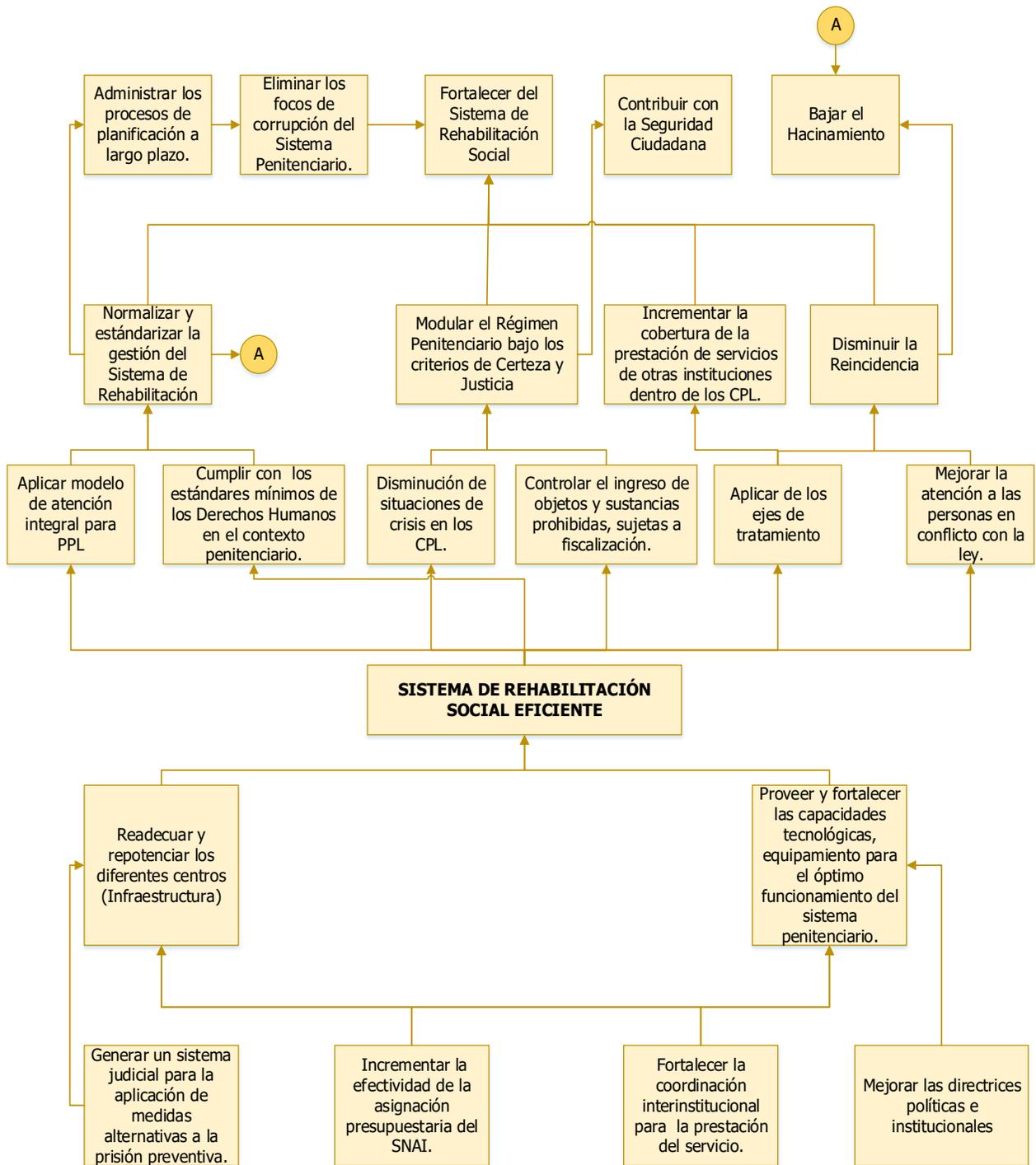


Gráfico No. 31.- Árbol de Objetivos



2.3 Línea base del proyecto

Si bien es cierto el Banco Internacional del Desarrollo - BID nos coloca en el último puesto en hacinamiento en la región de América Latina y el Caribe, el Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional tiene aún muchas deficiencias que deben ser solventadas en este proyecto. A continuación, se presenta la situación actual desde diferentes aristas del sistema de rehabilitación social.

2.3.1 Centros de Rehabilitación Social

El Sistema de Rehabilitación Social durante muchos años ha sido desatendido por los gobiernos de turno, lo que generó una serie de problemas donde se puede resumir lo siguiente:

- Sobrepoblación carcelaria, existiendo déficit de plazas para albergar a todas las personas privadas de la libertad.
- Sistema de alcantarillado, electricidad, alumbrado y agua potable deficientes.
- Limitados espacios para la atención de salud, funcionamiento de comunidades terapéuticas para el tratamiento de adicciones.
- Infraestructura inadecuada con limitados espacios para el desarrollo de las actividades educativas, laborales, deportivas y recreativas
- Cocinas en malas condiciones.

Lo antes descrito se puede agrupar en dos grandes causas: infraestructura insuficiente, obsoleta e inadecuada para la rehabilitación social y equipamiento y tecnología obsoleta, insuficiente e inadecuada del Sistema Penitenciario.

Por lo tanto, se considera que para poder contar con un Sistema de Rehabilitación Social eficiente se requiere: 1. Readecuar, repotenciar y dar mantenimiento a los

diferentes centros y 2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario.

Actualmente existen 53 Centros de Rehabilitación Social, el estado actual de los mismos en cuanto a hacinamiento se muestran en los siguientes cuadros.

Tabla No. 7 Numérico de PPL por centro

Nro.	Zona	Provincia	Nombre del Servicio	Total PPL	Capacidad Instalada Efectiva	(%) Hacinamiento
1	ZONA 1	Carchi	CRS Mixto - Tulcán	611	454	34,58%
2		Esmeraldas	CPPL Masculino - Esmeraldas	33	30	10,00%
3			CRS Femenino - Esmeraldas	93	87	6,90%
4			CRS Masculino - Esmeraldas	1.478	942	56,90%
5		Imbabura	CRS Masculino - Ibarra	670	302	121,85%
6		Sucumbíos	CPPL Mixto - Sucumbios	396	239	65,69%
7			CRS Masculino - Sucumbios	508	406	25,12%
8	ZONA 2	Napo	CPPL Mixto - Archidona	24	18	33,33%
9			CRS Mixto - Archidona	360	233	54,51%
10	ZONA 3	Chimborazo	CPPL Mixto - Alausi	2	10	0,00%
11			CPPL Mixto - Riobamba	57	100	0,00%
12			CRS Mixto - Alausi	73	70	4,29%
13			CRS Mixto - Riobamba	484	319	51,72%
14		Cotopaxi	CPPL Rscn Mixto - Cotopaxi	125	292	0,00%
15			CRS Rscn Mixto - Cotopaxi	5.474	4.530	20,84%
16		Pastaza	CPPL Mixto - Puyo	88	55	60,00%
17		Tungurahua	CPPL Mixto - Ambato	55	48	14,58%
18			CRS Mixto - Ambato	648	355	82,54%
19	ZONA 4	Manabí	CPPL Masculino - Bahia	15	21	0,00%
20			CPPL Masculino - Jipijapa	15	20	0,00%
21			CPPL Mixto - Portoviejo	118	30	293,33%
22			CRS Femenino - Portoviejo	110	72	52,78%
23			CRS Masculino - Bahia	404	223	81,17%

Nro.	Zona	Provincia	Nombre del Servicio	Total PPL	Capacidad Instalada Efectiva	(%) Hacinamiento	
24			CRS Masculino - El Rodeo	1.617	1.970	0,00%	
25			CRS Masculino - Jipijapa	325	116	180,17%	
26			Santo Domingo	CPPL Mixto - Santo Domingo	50	30	66,67%
27				CRS Mixto - Santo Domingo	1.707	932	83,15%
28	ZONA 5	Bolívar	CPPL Masculino - Guaranda	23	10	130,00%	
29			CRS Mixto - Guaranda	209	144	45,14%	
30		Los Ríos	CPPL Masculino - Babahoyo	14	14	0,00%	
31			CPPL Masculino - Quevedo	37	26	42,31%	
32			CRS Masculino - Babahoyo	297	138	115,22%	
33			CRS Mixto - Quevedo	692	390	77,44%	
34			ZONA 6	Azuay	CPPL Rscs Masculino - Turi	240	176
35	CRS Rscs Mixto - Turi	2.207			2.510	0,00%	
36	Cañar	CPPL Masculino - Azogues		13	15	0,00%	
37		CPPL Masculino - Cañar		14	6	133,33%	
38		CRS Masculino - Azogues		136	101	34,65%	
39		CRS Masculino - Cañar		169	75	125,33%	
40	Morona Santiago	CPPL Masculino - Macas		14	24	0,00%	
41		CRS Mixto - Macas		304	162	87,65%	
42	ZONA 7	El Oro		CRS Femenino - Zaruma	55	58	0,00%
43				CRS Masculino - Machala	1.398	524	166,79%
44		Loja	CPPL Mixto - Loja	138	36	283,33%	
45			CRS Mixto - Loja	1.020	743	37,28%	
46	ZONA 8	Guayas	CPPL Masculino - Cc Guayaquil "Apremio"	168	120	40,00%	
47			CPPL Mixto - Guayaquil	465	489	0,00%	
48			CRS Femenino - Guayaquil	892	521	71,21%	
49			CRS Masculino - Guayaquil	9.989	5.036	98,35%	
50			CRS Rz8 Masculino - Guayas	4.025	4.370	0,00%	
51	ZONA 9	Pichincha	CPPL Masculino - El Inca	1.728	845	104,50%	
52			CRS Femenino - Quito (Atención Prioritaria)	49	52	0,00%	

Nro.	Zona	Provincia	Nombre del Servicio	Total PPL	Capacidad Instalada Efectiva	(%) Hacinamiento
53			CRS Masculino - El Condado	38	65	0,00%
TOTAL				39.874	28.554	39,64%

A continuación, se acompaña imágenes que muestran la realidad del estado de la infraestructura.

Gráfico No. 32.- Centros de privación de Libertad

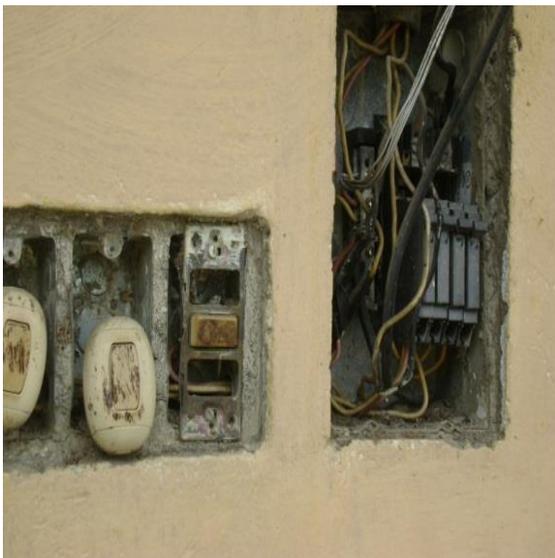
CRS Sucumbíos



CDP El Inca



CRS Quevedo



CRS Machala



La infraestructura de los Centros de Adolescentes Infractores debe garantizar que las y los adolescentes privados de la libertad sean tratados con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano en este sentido, como condiciones mínimas se deberá garantizar el acceso a servicios básicos, luz y ventilación y espacio y lugares que debe disponer el centro para la aplicación del modelo, entre estos:

- a) Oficinas.
- b) Bodegas.
- c) Dormitorios: colectivo y privado.
- d) Baños y duchas.
- e) Lugar de recreación, formación y uso de tiempo propio.
- f) Lugar para la atención médica y dental.
- g) Aulas para la formación Psico-pedagógica.
- h) Aulas para talleres.
- i) Sala para las entrevistas con psicólogos, abogados o audiencias.
- j) Lugar para las visitas.
- k) Cocina.
- l) Comedor.

En este sentido los centros de adolescentes infractores que funcionan en la actualidad presentan diferentes deficiencias en la infraestructura según se detalla en las siguientes imágenes:

Gráfico No. 33.- Centros de Adolescentes Infractores

CAI Masculino Esmeraldas



CAI Masculino Esmeraldas



Los Centros de Adolescentes Infractores, según el siguiente detalle:

Tabla No. 8 Número de Adolescentes Infractores

Nro.	Zona	Provincia	Nombre del Servicio	Total AI	Capacidad Instalada Efectiva	% Hacinamiento
1	Zona 1	Esmeraldas	CAI Masculino - Esmeraldas	68	50	36,00%
2		IMBABURA	CAI MASCULINO - IBARRA	49	50	0,00%
3	Zona 3	Chimborazo	CAI Masculino - Riobamba	41	35	17,14%
4		TUNGURAHUA	CAI MASCULINO - AMBATO	73	55	32,73%
5	Zona 6	Azuay	CAI Masculino - Cuenca	30	35	0,00%
6	Zona 7	El Oro	CAI Masculino - Machala	33	35	0,00%
7		LOJA	CAI MASCULINO - LOJA	36	35	2,86%
8	Zona 8	Guayas	CAI Femenino - Guayaquil	23	25	0,00%
9			CAI MASCULINO - GUAYAQUIL	177	164	7,93%
10	Zona 9	Pichincha	CAI Femenino - Quito	25	40	0,00%
11			CAI Masculino - Quito	114	105	8,57%
TOTAL				669	629	6,36%

De manera particular, el primer componente del presente proyecto estará dirigido a la intervención en tres Centros en particular, que posterior a una priorización de necesidades se decidió que estos CPL fuesen: CDP El Inca, CRS Regional Cotopaxi y CPL La Roca.

CDP EL INCA

Actualmente el CDP El Inca acoge aproximadamente 98% de la población penitenciaria de la Zona 9, es decir 1.750 PPL, todos son los PPL son de sexo masculino, su capacidad instalada 845 plazas penitenciarias, lo que se traduce en un hacinamiento de 104,5%; el 86% de PPL son ecuatorianos, el 7% son colombianos y 6% son venezolanos, las diferencias se encuentran distribuida en otras nacionalidades, tal como constan en la siguiente tabla:

Tabla No. 9 Población penitenciaria de CDP El Inca-Nacionalidad

PAIS DE ORIGEN	HOMBRE	TOTAL PPL	(%)
ECUADOR	1.499	1.499	86%
COLOMBIA	114	114	7%
VENEZUELA	111	111	6%
PERU	6	6	0%
CUBA	4	4	0%
CHINA	3	3	0%
MEXICO	2	2	0%
ESTADOS UNIDOS	1	1	0%
ITALIA	1	1	0%
BUTAN	1	1	0%
ALEMANIA	1	1	0%
SIRIA	1	1	0%
NIGERIA	1	1	0%
INGLATERRA	1	1	0%
ESPAÑA	1	1	0%
DOMINICA	1	1	0%
REPUBLICA DOMINICANA	1	1	0%
SERBIA	1	1	0%
TOTAL PPL	1.750	1.750	100%

El 49% de población de PPL del CDP El Inca se encuentran entre 18 y 30 años, seguidos 31% de PPL que se hallan entre los 31 y 40 años, para más información ver la siguiente tabla:

Tabla No. 10 Población penitenciaria de CDP El Inca-Rangos de edad

RANGOS DE EDAD	SEXO	TOTAL PPL	(%)
	HOMBRE		
De 18 años a 30 años	864	864	49%
De 31 años a 40 años	527	527	30%
De 41 años a 50 años	242	242	14%
De 51 años a 64 años	112	112	6%
Mayores de 65 años	5	5	0%
TOTAL PPL	1.750	1.750	100%

La desagregación por delitos de los PPL que se encuentran en el CDP El Inca, se puede mencionar que los tres principales tipo de delitos: 30% se encuentran por Delitos contra la propiedad, el 19% por Delitos relacionados a Drogas y el 16% por apremio personal por alimentos, tal como se muestra en la tabla inferior.

Tabla No. 11 Población penitenciaria de CDP El Inca-Tipo de delitos

TIPO DE DELITO	HOMBRE	TOTAL	(%)
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	522	522	30%
DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS	331	331	19%
APREMIO PERSONAL POR ALIMENTOS	286	286	16%
ASOCIACION ILICITA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA	151	151	9%
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	134	134	8%
DELITOS CONTRA LA INVIOABILIDAD DE LA VIDA	90	90	5%
DELITOS CONTRA LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA	71	71	4%
CONTRAVENCIONES	68	68	4%
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	68	68	4%
DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LIBERTAD	18	18	1%
DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DEL BUEN VIVIR	3	3	0%

TIPO DE DELITO	HOMBRE	TOTAL	(%)
GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y DELITOS CONTRA EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	2	2	0%
INFRACCIONES DE TRANSITO	2	2	0%
DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA NATURALEZA O PACHA MAMA	1	1	0%
DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	1	1	0%
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	1	1	0%
DELITOS CONTRA LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y LA IGUALDAD RACIAL	1	1	0%
TOTAL	1.750	1.750	100%

El CRS Regional Cotopaxi

CRS QUE atiende a 5.546 PPL lo que representa el 14% de la Población Penitenciaria a nivel nacional y el 80% de la Zona 3, su población es masculina y femenina, lo cual permite dimensionar la importancia de su intervención. La capacidad instalada 4.530 plazas penitenciarias, lo que se traduce en un hacinamiento de 22.42%; el 86% de PPL son ecuatorianos, el 10% son colombianos y 2 % son venezolanos, las diferencias se encuentran distribuida en otras nacionalidades, tal como consta en la siguiente tabla:

Tabla No. 12 Población penitenciaria de CRS Regional Cotopaxi -Nacionalidad

PAIS DE ORIGEN	SEXO		TOTAL PPL	(%)
	HOMBRE	MUJER		
ECUADOR	4.228	565	4.793	86%
COLOMBIA	415	122	537	10%
VENEZUELA	79	22	101	2%
MEXICO	27	5	32	1%
PERU	19	1	20	0%
CUBA	10	1	11	0%
ESTADOS UNIDOS	4	2	6	0%
ESPAÑA	5	1	6	0%
NIGERIA	3	0	3	0%
PAKISTAN	2	0	2	0%
EL SALVADOR	2	0	2	0%
BULGARIA	2	0	2	0%

PAIS DE ORIGEN	SEXO		TOTAL PPL	(%)
	HOMBRE	MUJER		
ARGENTINA	2	0	2	0%
RUSIA	2	0	2	0%
GUATEMALA	1	1	2	0%
CHINA	1	0	1	0%
REPUBLICA DOMINICANA	0	1	1	0%
GHANA	1	0	1	0%
SUDAFRICA	1	0	1	0%
LITUANIA	1	0	1	0%
AUSTRIA	1	0	1	0%
CHILE	1	0	1	0%
BANGLADESH	1	0	1	0%
COSTA RICA	1	0	1	0%
REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO	0	1	1	0%
SERBIA	1	0	1	0%
LIBANO	1	0	1	0%
SIRIA	1	0	1	0%
TANZANIA	1	0	1	0%
CAMERUN	1	0	1	0%
JORDANIA	0	1	1	0%
GUINEA BISSAU	0	1	1	0%
BRASIL	1	0	1	0%
HAITI	1	0	1	0%
TURQUIA	1	0	1	0%
INDIA	1	0	1	0%
FILIPINAS	0	1	1	0%
INDONESIA	1	0	1	0%
ALBANIA	1	0	1	0%
ITALIA	1	0	1	0%
TOTAL PPL	4.821	725	5.546	100%

El 40% de población de PPL del CRS Cotopaxi se encuentran entre 18 y 30 años, seguidos 34% de PPL que se hallan entre los 31 y 40 años, para más información ver la siguiente tabla:

Tabla No. 13 Población penitenciaria de CRS Regional Cotopaxi-Rango de edad

RANGOS DE EDAD	SEXO		TOTAL PPL	(%)
	HOMBRE	MUJER		
De 18 años a 30 años	1.975	264	2.239	40%
De 31 años a 40 años	1.619	259	1.878	34%
De 41 años a 50 años	725	133	858	15%
De 51 años a 64 años	418	64	482	9%
Mayores de 65 años	84	5	89	2%
TOTAL PPL	4.821	725	5.546	100%

Respecto a la desagregación por delitos de los PPL que se encuentran en el CRS Regional Cotopaxi, se puede mencionar que los tres principales tipos de delitos en este Centro se distribuye de la siguiente forma: 24% se encuentran por Delitos contra la Integridad Sexual y Reproductiva, seguidos por un 24% por Delitos relacionados con Drogas y 23% por Delitos contra la Propiedad, tal como se muestra en la tabla inferior

Tabla No. 14 Población penitenciaria de CRS Regional Cotopaxi-Tipo de delitos

TIPO DE DELITO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	(%)
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	1302	4	1306	24%
DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS	945	360	1305	24%
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	1149	136	1285	23%
DELITOS CONTRA LA INVIOLABILIDAD DE LA VIDA	914	53	967	17%
ASOCIACION ILICITA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA	154	97	251	5%
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	101	8	109	2%
DELITOS CONTRA LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA	67	32	99	2%
DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LIBERTAD	64	15	79	1%
INFRACCIONES DE TRANSITO	43	1	44	1%
APREMIO PERSONAL POR ALIMENTOS	26	5	31	1%
CONTRAVENCIONES	11	5	16	0%
DELITOS CONTRA LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES Y LA IGUALDAD RACIAL	13	3	16	0%
GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y DELITOS CONTRA EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	10	4	14	0%
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO	10	1	11	0%
DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA NATURALEZA O PACHA MAMA	9	1	10	0%

TIPO DE DELITO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	(%)
DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	1	0	1	0%
DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DEL BUEN VIVIR	1	0	1	0%
SIN INFORMACION DE INFRACCION	1	0	1	0%
TOTAL	4.821	725	5.546	100%

CPL LA ROCA

Respecto al CPL La Roca, se puede informar que mediante Oficio Nro. SECOB-STE-2019-0114-O de 14 de agosto de 2019, el SECOB remitió los documentos técnicos e informes arquitectónicos, entre otros del CPL La Roca, donde se informa que este CPL se encuentran ubicado en la Zona 8, en la provincia de Guayas, actualmente este Centro no se encuentra operativo debido a que se debe realizar las adecuaciones en ciertos sectores de la infraestructura debido a que la misma data en su mayoría de al menos 15 años de construcción, posee un área de construcción aproximada de 4.165 m².

Adicionalmente, el SECOB presentó un análisis que resume las necesidades del mencionado Centro, mismo que indicó que de los 10 bloques que conforman el CPL, en 9 recomiendan la intervención de manera correctiva.

Es importante manifestar que este CPL acogerá a PPL de máxima seguridad con un alto grado de peligrosidad, mismos que causan conflictos en el resto de la población penitenciaria, por lo tanto, la intervención deberá considerar rubros importantes en respecto a equipamiento en seguridad y vigilancia, se estima que el número de plazas penitenciarias a habilitarse podría ser 120.

Línea base del componente 1. Infraestructura

Una forma de respaldar o evidenciar las acciones y/o avances del trabajo propuesto para los CDP El Inca, CPL La Roca y CRS Regional Cotopaxi es plantear indicadores, para lo cual se propone los siguientes:

Tabla No. 15 Línea Base - Componente 1. "Infraestructura"

Indicador de Resultados	Estado de Áreas a intervenirse - Calificación	Número de PPL Actual	Número de PPL óptimo	Ponderación
Al 2019 el CDP El Inca se encontrará repotenciado.	Malo	1.750	845	10%
Al 2019 el CPL La Roca se encontrará operativo en su totalidad.	Malo	0	120	10%
Al 2019 el CRS Regional Cotopaxi contará con su sistema de agua potable al 100%.	Regular	5.830	4.822	33%

Nota: El SNAI, clasifica de la siguiente manera:

Tabla No. 16 Línea Base - Componente 1. "Infraestructura"

Ponderación	Calificación
0-30%	Malo
31-60%	Regular
61%-100%	Aceptable

Nota: Elaborado por los técnicos del SNAI.

Línea base Equipamiento

A todo lo anterior se suma que actualmente los Centros de Privación de Libertad no cuentan con el equipamiento necesario para poder realizar las actividades contempladas dentro del modelo de atención integral.

La fase de Desarrollo Integral Personalizado inicia desde la ubicación de la persona privada de libertad en el nivel de seguridad respectivo (mínima, media o máxima), para la ejecución de su plan individualizado de cumplimiento de la pena.

La fase de Desarrollo Integral Personalizado se caracterizará por ser participativa, integral, motivadora y diferenciada, tomando en cuenta la ubicación poblacional de las personas privadas de libertad. Consiste en el desarrollo de los ejes de tratamiento y cualquiera otra actividad contemplada en el plan individualizado del cumplimiento de la pena.

El tratamiento de la persona privada de libertad, comprende un proceso terapéutico, psicosocial, educativo, cultural, deportivo y vínculos familiares, que estimula la participación proactiva de la persona privada de libertad, en el marco de un sistema progresivo y regresivo que viabilice su rehabilitación y reinserción social.

Las personas adultas mayores, mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales, con enfermedades catastróficas, tendrán programas específicos que atiendan a las necesidades propias de cada grupo.

El tratamiento de las personas privadas de libertad tiene los siguientes ejes: laboral, educación, cultura, deporte, salud, vinculación familiar y social y reinserción; que serán ejecutados según los niveles de seguridad. Así entonces su utilizará la siguiente línea base:

Tabla No. 17 Ejes de tratamiento (Eje laboral)

Centro de Privación de Libertad	Actividad			
	Capacitación	Servicios Auxiliares	Terapia Ocupacional	Contratación PPL
Esmeraldas Varones	111	242	110	10
Esmeraldas Femenino	68	89	43	3
Ibarra	160	96	18	6
Sucumbíos	85	430	76	10

Centro de Privación de Libertad	Actividad			
	Capacitación	Servicios Auxiliares	Terapia Ocupacional	Contratación PPL
Tulcán	262	124	241	11
Archidona	49	66	18	5
Alausi	58	66	3	0
Ambato	40	262	81	6
Riobamba	130	39	8	3
Centro Regional Latacunga	118	179	72	15
El Rodeo	0	176	42	7
Bahia De Caraquez	0	47	56	4
Jipijapa	39	15	18	3
Sto. Dgo. De Los Tsachilas	92	465	10	5
Femenino Portoviejo	70	25	58	4
Guaranda	102	35	19	4
Babahoyo	192	92	192	2
Quevedo	70	80	73	7
Centro Regional El Turi	353	223	558	3
Azogues	42	28	13	1
Cañar	10	45	10	2
Macas	56	0	18	4
Loja	36	81	132	9
Machala	147	179	31	11
Zaruma	44	54	39	2
Centro Regional Guayaquil 8	41	380	57	9
Guayaquil Varones 1	0	251	51	0
Guayaquil CDP	22	41	87	0
Guayaquil Femenino	451	70	0	0
Quito N° 4	23	38	26	0
Quito Chilligallo	52	13	21	2
CDP Quito Inca	585	222	352	0

Fuente: Informe plan de vida agosto 2019 (Eje Laboral)

Tabla No. 18 Talleres productivos (Eje laboral)

Centro De Privación De Libertad	Tipo de Taller	Número	Total
Tulcán	Panadería	2	8
	Metal Mecánica	1	

Centro De Privación De Libertad	Tipo de Taller	Número	Total
	Carpintería	1	
	Costura-Textil	2	
	Reciclaje	1	
	Artesanías	0	
	Automotriz	1	
Esmeraldas Varones	Carpintería	1	4
	Metalmecánica	1	
	Artesanías	1	
	Tapizado	1	
Esmeraldas Femenino	Panadería	1	5
	Costura-Textil	1	
	Belleza	1	
	Reciclaje	1	
	Manualidades	1	
Ibarra	Carpintería	7	14
	Origami	4	
	Zapatería	1	
	Costura-Textil	1	
	Artesanías	1	
Sucumbíos	Panadería	1	8
	Metal Mecánica	1	
	Costura-Textil	1	
	Reciclaje	1	
	Artesanías	1	
	Carpintería	2	
	Jardinería	1	
Archidona	Carpintería	1	12
	Tallado En Balsa	1	
	Taller De Origami y Fomix	1	
	Reciclaje	1	
	Piscicultura	1	
	Porcicultura	1	
	Agricultura	1	
	Panadería	1	
	Tejido En Hilo	1	
	Electrónica	1	
	Peluquería	1	

Centro De Privación De Libertad	Tipo de Taller	Número	Total
	Pintura	1	
Ambato	Panadería	1	27
	Cocina - Factory	1	
	Restaurante	1	
	Zapatería	1	
	Metal Mecánica	1	
	Pintura	1	
	Carpintería	1	
	Costura-Textil	2	
	Maquilado Jean	4	
	Limpieza De Calzado	1	
	Peluquería	3	
	Artesanías	4	
	Automotriz Y Tapicería	1	
	Guantes Industriales	1	
	Maquila Halley	1	
	Arte Y Pintura	1	
	Manualidades	1	
	Proyecto Institucional Papas Fritas	1	
	Riobamba	Panadería	
Carpintería		1	
Jarrones		1	
Cerámica		1	
Cepillaría		1	
Artesanías		1	
Invernaderos		2	
Crianza De Cuyes		1	
Crianza De Conejos		1	
Crianza De Aves		2	
Costura-Textil		1	
Peluquería		1	
Reciclaje		1	
Alausi	Costura-Textil	1	2
	Manualidades	1	
Centro Regional Cotopaxi	Textil	1	47
	Guaype	1	
	Tejido	4	
	Fundas	1	

Centro De Privación De Libertad	Tipo de Taller	Número	Total
	Cromos	1	
	Fomix	1	
	Bisutería	1	
	Pintura	1	
	Liderazgo Social / Empresarial	1	
	Manejo De Personal	1	
	Formador De Formadores	1	
	It Essentials	1	
	Artesanias	1	
	Pintura	4	
	Calado	3	
	Origami	4	
	Artes Plasticas	2	
	Tallado	3	
	Relojeria	1	
	Origami	4	
	Tejido	4	
	Fundas	1	
	Textil	1	
	Taller Alimentos	1	
Cafetería	1		
Carpintería	2		
Santo Domingo de los Tsáchilas	Panadería	1	12
	Zapatería	2	
	Metal Mecánica	1	
	Carpintería	2	
	Costura-Textil	1	
	Reciclaje	1	
	Artesanías	1	
	Agropecuario	3	
Bahía De Caraquez	Panadería	1	12
	Soldadura	1	
	Carpintería	1	
	Origami	1	
	Peluquería	5	
	Reciclaje	1	
	Pinturas Y Artes	1	
	Caña Guadua	1	

Centro De Privación De Libertad	Tipo de Taller	Número	Total
Jipijapa	Panadería	1	6
	Carpintería	1	
	Peluquería	1	
	Reciclaje	1	
	Artesanías	1	
	Agrícola	1	
El Rodeo	Manualidades	1	13
	Costura-Textil	1	
	Soldadura	2	
	Metal Mecánica	1	
	Mecánica Automotriz	1	
	Ebanistería	2	
	Carpintería	1	
	Peluquería	1	
	Artesanías	1	
	Reciclaje	1	
	Bisutería	1	
	Portoviejo Femenino	Tejidos (Bolsos, Monederos En Lana, Hilo Y Cola De Rata, Punto Cruz)	
Costura-Textil		2	
Peluquería		1	
Manicure / Pedicure		1	
Manualidades		1	
Reciclaje		1	
Guaranda	Panadería	1	7
	Carpintería	1	
	Costura-Textil	1	
	Peluquería	1	
	Tejidos, Origami, Manualidades	1	
	Tallados En Madera	1	
	Artesanías	1	
Babahoyo	No Cuenta Con Talleres	0	0
Quevedo	Carpintería	1	11
	Artesanías	1	
	Panadería	1	
	Tejidos	2	
	Peluquería	3	
	Automotriz	1	

Centro De Privación De Libertad	Tipo de Taller	Número	Total
	Reciclaje	1	
	Origami	1	
Azogues	Panadería	1	14
	Metal Mecánica	1	
	Carpintería	5	
	Costura-Textil	1	
	Reciclaje	2	
	Artesanías	2	
	Agrícola	2	
Macas	Panadería	1	8
	Carpintería	4	
	Artesanías	1	
	Costura	1	
	Sembríos	1	
Centro Regional Turi	Panadería	1	36
	Artesanías en Fofuchas	1	
	Metal Mecánica	1	
	Carpintería	4	
	Costura Textil	2	
	Peluquería	3	
	Reciclaje	2	
	Artesanías A Escala Tallados	4	
	Huerto Agrícola	2	
	Tejidos	3	
	Belleza	1	
	Manualidades	3	
	Costura Textil	2	
	Confitería	1	
	Piñatería	1	
	Tejidos De Sombreros De Paja Toquilla	1	
	Resina Cuadros	2	
	Porcelana Fría	2	
Cañar	Panadería	1	6
	Carpintería	1	
	Peluquería	1	
	Manualidades De Reciclaje	1	

Centro De Privación De Libertad	Tipo de Taller	Número	Total
	Pirograbado	1	
	Artesanías (Telares)	1	
Loja	Carpintería	1	4
	Artesanías	2	
	Panadería	1	
Machala	Carpintería	1	11
	Artesanías	1	
	Panadería	1	
	Tejidos	2	
	Peluquería	3	
	Automotriz	1	
	Reciclaje	1	
Zaruma	Panadería	1	2
	Costura-Textil	1	
Centro Regional Guayaquil	Panadería	1	21
	Zapatería	1	
	Metal Mecánica	1	
	Carpintería	2	
	Costura-Textil	1	
	Peluquería	4	
	Reciclaje	4	
	Artesanías	4	
	Agrícola	3	
Guayaquil Varones 1	Cafetería	1	6
	Carpintería	1	
	Peluquería	1	
	Reciclaje	1	
	Artesanías	1	
	Agrícola	1	
Guayaquil Femenino	Corte Y Confección	1	5
	Maquillaje	1	
	Belleza	1	
	Manualidades	2	
Quito Nº 4	Carpintería	1	8
	Manualidades	1	
	Reciclaje	1	
	Jardinería	1	

Centro De Privación De Libertad	Tipo de Taller	Número	Total
	Tejido	1	16
	Cerámica	1	
	Pintura Artística	1	
	Artesanías	1	
CRS El Inca	Panadería	1	
	Carpintería	3	
	Peluquería	3	
	Reciclaje	1	
	Artesanías	5	
Quito Chillotallo	Agrícola	1	
	Costura-Tejido	1	
	Reciclaje	1	

Fuente: Informe Plan de Vida agosto 2019 - Eje Laboral

Tabla No. 19 Ejes de tratamiento (Eje Cultural)

Centros	Literatura	Artes Escénicas	Música	Artes Plásticas	Comunicación
Esmeraldas Varones	14	1	15	8	6
Esmeraldas Femenino	45	8	6	10	25
Ibarra	31	38	29		6
Tulcán	38	20	44	23	8
Sucumbios	15	10	5	75	8
Archidona	21	22	12	9	
Alausi	6	8	7		
Centro Regional Latacunga	65	285	129	39	127
Ambato	25	20	16	3	160
Riobamba	74	5	10	50	1
Sto. Dgo. De Los Tsachilas	12	30	8		6
El Rodeo	15	50	10	15	2
Bahía De Caraquez	15		10	8	
Portoviejo Femenino	11	55	4		1
Jipijapa	10				
Guaranda	36		15		
Quevedo	6				4
Babahoyo	15	20	35	25	6
Azogues				5	
Cañar	8	16	5	3	4
Centro Regional El Turi	23	41	43	20	653
Macas		80	7		
Loja					

Centros	Literatura	Artes Escénicas	Música	Artes Plásticas	Comunicación
Machala	176	42	5	38	
Zaruma	35	6	4		5
Guayaquil Femenino	57	40	34	97	61
Centro Regional Guayaquil	392	15	28	31	364
Guayaquil Varones Penitenciaria					
Varones Quito #4	2	16		6	1
Casa De Confianza Quito	30	5		6	
C. D. P. Quito	2	3	9	18	4
C. D. P. Guayas					81

Fuente: Informe Plan de Vida agosto 2019 - Eje Cultural

Tabla No. 20 Ejes de tratamiento (Eje Deportivo)

Nombre Del Servicio	Total PPL	Actividades Físicas, Deportivas Y Recreacionales
CRS Femenino – Esmeraldas	399	90
CRS Masculino – Esmeraldas	1.422	652
CRS Masculino – Ibarra	731	505
CRS Masculino – Sucumbios	658	207
CRS Mixto – Tulcán	631	408
CRS Mixto – Archidona	389	378
CPPL Mixto – Puyo	102	45
CRS Mixto – Alausi	36	12
CRS Mixto – Ambato	627	422
CRS Mixto – Riobamba	456	317
CRS Rscn Mixto – Cotopaxi	5.425	2450
CRS Femenino – Portoviejo	106	92
CPPL – Portoviejo	100	86
CRS Masculino – Bahía	456	370
CRS Masculino - El Rodeo	1.541	750
CRS Masculino – Jipijapa	274	180
CRS Mixto - Santo Domingo	1.637	897
CPPL Masculino – Guaranda	19	15
CRS Masculino – Babahoyo	309	220
CRS Mixto – Guaranda	194	162
CRS Mixto – Quevedo	723	260
CPPL Masculino – Cañar	19	10
CRS Masculino – Azogues	149	86

Nombre Del Servicio	Total PPL	Actividades Físicas, Deportivas Y Recreacionales
CRS Masculino – Cañar	174	170
CRS Mixto – Macas	296	168
CRS Rscs Mixto – Turi	2.225	1013
CRS Femenino – Zaruma	50	44
CRS Masculino – Machala	1.347	525
CRS Mixto – Loja	1.011	354
CPPL Masculino - La Roca	180	60
CPPL Mixto – Guayaquil	205	150
CRS Femenino – Guayaquil	902	600
CRS Rz8 Masculino – Guayas	4020	1485
CRS Masculino – Guayaquil	9.938	2945
CPPL Masculino - El Inca	1.957	820
CRS Femenino - Quito (Atención Prioritaria)	58	53
CRS Masculino - El Condado	36	30
TOTAL	38.802	17.031

Fuente: Informe Plan de Vida agosto 2019 – Eje Deportivo

Tabla No. 21 Ejes de tratamiento (Eje Salud)

Centro De Privación De Libertad	Actividad		
	Establecimientos De Salud	Programas, Campañas Y Brigadas De Salud	Programas De Promoción Y Prevención
CRS Femenino - Esmeraldas	1	1	1
CDP - CDC Mixto - Esmeraldas	0	1	1
CRS Masculino - Esmeraldas	1	1	1
CRS Masculino - Ibarra	1	1	1
CDP - CDC - Mixto - Sucumbios	0	1	1
CRS Masculino - Sucumbios	1	1	1
CRS Mixto – Tulcán	1	1	1
CDP - CDC Mixto - Archidona	0	1	1
CRS Mixto - Archidona	1	1	1
CDP - CDC Mixto - Alausi	1	1	1
CDP - CDC Mixto - Ambato	1	1	1
CDP - CDC - Mixto - Puyo	1	1	1
CDP - CDC Mixto - Riobamba	0	1	1
CDP - CDC Rscn Mixto - Cotopaxi	0	1	1
CRS Mixto - Ambato	1	1	1

Centro De Privación De Libertad	Actividad		
	Establecimientos De Salud	Programas, Campañas Y Brigadas De Salud	Programas De Promoción Y Prevención
CRS Mixto - Riobamba	1	1	1
CRS Rscn Mixto - Cotopaxi	4	1	1
CDP - CDC Masculino - Bahia	0	1	1
CDP - CDC Masculino - Jipijapa	1	1	1
CRS Femenino - Portoviejo	1	1	1
CRS Masculino - Bahia	1	1	1
CDP - CDC Mixto - Portoviejo	0	1	1
CRS Masculino - El Rodeo	1	1	1
CDP - CDC Mixto - Santo Domingo	1	1	1
CRS Masculino - Jipijapa	1	1	1
CRS Masculino - Santo Domingo	1	1	1
CDP - CDC Masculino - Babahoyo	0	1	1
CDP - CDC Masculino - Guaranda	0	1	1
CRS Masculino - Babahoyo	1	1	1
CDP - CDC Mixto - Quevedo	0	1	1
CRS Mixto - Guaranda	1	1	1
CRS Mixto - Quevedo	1	1	1
CDP - CDC Masculino - Azogues	1	1	1
CDP - CDC Masculino - Cañar	0	1	1
CRS Masculino - Azogues	1	1	1
CDP - CDC Mixto - Macas	0	1	1
CRS Masculino - Cañar	1	1	1
CDP - CDC Rscs Mixto - Turi	0	1	1
CRS Mixto - Macas	1	1	1
CRS Rscs Mixto - Turi	1	1	1
CRS Femenino - Zaruma	1	1	1
CDP - CDC Mixto - Loja	0	1	1
CRS Masculino - Machala	1	1	1
CRS Mixto - Loja	1	1	1
CRS Femenino - Guayaquil	1	1	1
CDP - CDC Mixto - Guayaquil	1	1	1
CRS Masculino - Guayaquil	1	1	1
CRS Rz8 Masculino - Guayas	4	1	1
CDP - CDC Femenino - Quito	1	1	1
CDP - CDC Masculino - El Inca	1	1	1
CRS Femenino - Quito (Atención Prioritaria)	1	1	1
CRS Masculino - El Condado	1	1	1
TOTAL	44	52	52

Tabla No. 22 Ejes de tratamiento (Eje Educación Escolarizada)

Centro	Porcentaje	Número de PPL
Esmeraldas Varones	0,37	2
Tulcán	1,86	10
Loja	1,3	7
Machala	0,93	5
Ambato	5,21	28
Regional Turi	11,35	61
Riobamba	4,46	24
Azogues	0,37	2
Ibarra	0,93	5
Macas	1,11	6
Quito Vn.4	2,04	11
Guayaquil Varones	7,07	38
Guaranda	3,35	18
Regional Cotopaxi	28,3	152
Rodeo	5,02	27
Regional Guayas	18,24	98
Cañar	0,55	3
Guayaquil Femenino	3,16	17
Sucumbios	0,55	3
Inca	0,18	1
Zaruma	0,37	2
Archidona	1,86	10
Santo Domingo	1,3	7
TOTAL	100,00	537

Tabla No. 23 Talleres de medidas Socioeducativas Adolescentes Infractores

Año	CAI	Tipo De Talleres	Total
2018	Ambato	Electricidad, Agricultura Granjas Agrícolas, Globo Flexia, Computación, Panadería, Pastelería, Corte, Confección Y Carpintería.	7
	CAI -Gye	Manualidades, Repostería, Corte Y Confección Y Belleza.	4
	Conocoto	Estética Y Belleza, Panadería, Apicultura, Huertos Orgánicos, Ajedrez, Serigrafía, Objetos Con Papel Maché.	7
	Cuenca	Panadería y Carpintería	2
	Esmeraldas	Panadería y Sastrería	2

	Guayaquil Varones	Carpintería, Ebanistería, Panadería, Computación, Pintura, Música, Deportes y Sastrería.	8
	Ibarra	Peluquería, panadería, Carpintería y Ebanistería	4
	Loja	No Tiene	0
	Machala	Carpintería	1
	Riobamba	Panadería y Manualidades	2
	Virgilio Guerrero	Cerámica – panadería – Sistemas - Cerrajería-Carpintería	5
	Total		42

Equipos De Seguridad

Los equipos de seguridad con los que actualmente cuenta el Sistema de Rehabilitación Social dentro de los Centros de Privación de Libertad se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla No. 24 Equipos De Seguridad

NOMBRE DEL SERVICIO	TOTAL PPL	CAMARAS ACTIVAS	DATA CENTER	MAQUINAS DE RAYOS X	SCANNERS CORPORALES DE ONDAS MILIMETRICAS	ARCOS DETECTORES DE METALES	SILLAS DETECTORES DE METALES	DETECTORES DE METALES MOVILES ACTIVOS	SCANNERS DE CARGA PORTATILES
CPPL MIXTO - AMBATO	47	0	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MIXTO - PUYO	97	8	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MIXTO - SUCUMBIOS	418	4	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MASCULINO - AZOGUES	10	4	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MASCULINO - BABAHOYO	18	0	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MASCULINO - BAHIA	14	4	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MASCULINO - CAÑAR	8	4	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MASCULINO - EL INCA	1.857	16	1	0	0	1	0	13	0
CPPL MASCULINO - ESMERALDAS	40	0	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MASCULINO - GUARANDA	20	0	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MASCULINO - JIPIJAPA	5	0	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MASCULINO - MACAS	26	0	0	0	0	0	0	0	0

NOMBRE DEL SERVICIO	TOTAL PPL	CAMARAS ACTIVAS	DATA CENTER	MAQUINAS DE RAYOS X	SCANNERS CORPORALES DE ONDAS MILIMETRICAS	ARCOS DETECTORES DE METALES	SILLAS DETECTORES DE METALES	DETECTORES DE METALES MOVILES ACTIVOS	SCANNERS DE CARGA PORTATILES
CPPL MASCULINO - QUEVEDO	37	0	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MIXTO - ALAUSI	3	0	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MIXTO - ARCHIDONA	24	0	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MIXTO - GUAYAQUIL	497	0	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MIXTO - LOJA	100	0	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MIXTO - PORTOVIEJO	100	0	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MIXTO - RIOBAMBA	41	0	0	0	0	0	0	0	0
CPPL MIXTO - SANTO DOMINGO	70	0	0	0	0	0	0	0	0
CPPL RSCN MIXTO - COTOPAXI	162	0	0	0	0	0	0	0	0
CPPL RSCS MASCULINO - TURI	222	0	0	0	0	0	0	0	0
CRS FEMENINO - ESMERALDAS	104	0	0	0	0	0	0	0	0
CRS FEMENINO - GUAYAQUIL	926	0	0	0	0	0	0	0	0
CRS FEMENINO - PORTOVIEJO	110	0	0	0	0	0	0	0	0
CRS FEMENINO - QUITO (Atención Prioritaria)	60	5	0	0	0	0	0	0	0
CRS FEMENINO - ZARUMA	62	16	0	0	0	1	0	0	0
CRS MASCULINO - AZOGUES	161	5	0	0	0	0	0	4	0
CRS MASCULINO - BABAHOYO	286	6	0	0	0	0	0	2	0
CRS MASCULINO - BAHIA	558	5	0	0	0	0	0	6	0

NOMBRE DEL SERVICIO	TOTAL PPL	CAMARAS ACTIVAS	DATA CENTER	MAQUINAS DE RAYOS X	SCANNERS CORPORALES DE ONDAS MILIMETRICAS	ARCOS DETECTORES DE METALES	SILLAS DETECTORES DE METALES	DETECTORES DE METALES MOVILES ACTIVOS	SCANNERS DE CARGA PORTATILES
CRS MASCULINO - CAÑAR	156	8	0	0	0	0	0	0	0
CRS MASCULINO - EL CONDADO	38	5	0	0	0	0	0	0	0
CRS MASCULINO - EL RODEO-PORTOVIEJO	1.146	150	1	3	2	2	2	0	0
CRS MASCULINO - ESMERALDAS	1.358	0	0	0	0	0	0	0	0
CRS MASCULINO - GUAYAQUIL	9.804	0	0	0	0	0	0	0	0
CRS MASCULINO - IBARRA	732	0	0	0	0	0	0	0	0
CRS MASCULINO - JIPIJAPA	433	16	0	0	0	1	0	6	0
CRS MASCULINO - MACHALA	1.323	5	0	0	0	0	0	0	0
CRS MASCULINO - SUCUMBIOS	668	5	0	3	0	0	0	0	0
CRS MIXTO - ALAUSI	52	5	0	2	0	0	0	0	0
CRS MIXTO - AMBATO	641	15	0	0	0	0	0	0	0
CRS MIXTO - ARCHIDONA	379	8	0	0	0	0	0	0	0
CRS MIXTO - GUARANDA	320	5	0	0	0	0	0	0	0
CRS MIXTO - LOJA	1.016	20	0	0	0	0	0	0	0
CRS MIXTO - MACAS	302	9	0	0	0	0	0	0	0
CRS MIXTO - QUEVEDO	760	4	0	0	0	0	0	1	0
CRS MIXTO - RIOBAMBA	463	6	0	0	0	0	0	0	0
CRS MIXTO - SANTO DOMINGO	1.603	27	1	3	0	1	0	0	0

NOMBRE DEL SERVICIO	TOTAL PPL	CAMARAS ACTIVAS	DATA CENTER	MAQUINAS DE RAYOS X	SCANNERS CORPORALES DE ONDAS MILIMETRICAS	ARCOS DETECTORES DE METALES	SILLAS DETECTORES DE METALES	DETECTORES DE METALES MOVILES ACTIVOS	SCANNERS DE CARGA PORTATILES
CRS MIXTO - TULCAN	630	7	0	0	0	0	0	9	0
CRS RSCN MIXTO - COTOPAXI	5.498	400	1	4	2	10	3	0	0
CRS RSCS MIXTO - TURI	2.297	120	1	3	2	15	2	1	0
CRS RZ8 MASCULINO - GUAYAS	3.995	500	1	3	4	16	9	0	0
TOTAL	39.697	1.392	6	21	10	47	16	42	-

El equipo de seguridad con el que cuentan los Agentes de seguridad penitenciaria se detalla a continuación:

Tabla No. 25 Equipo de Seguridad con el que cuentan los Agentes de seguridad penitenciaria

Componente	Cantidad Actual	Estado	Déficit	Área
Uniformes (Chompas)	0	-	2000	Seguridad
Chalecos	530	Caducados	2000	Seguridad
Candados	0	-	10.000	Seguridad
Armas de aire comprimido (marcadoras) que no constituyan réplicas de armas de fuego.	0	-	1000	Seguridad
Pintura De Marcación: Este proyectil no letal cal 17 mm. (0.68"), se utiliza con los lanzadores de las mismas características realizando un tiro selectivo impactando cinéticamente a los principales agresores, para lo cual quedaran marcados mediante una pintura que es visible con la finalidad de realizar capturas y detenciones.	0	-	25.000	Seguridad
Agente Químico Oc: Este proyectil no letal cal 17mm. (0.68"), se utiliza con los lanzadores de las mismas características realizando un tiro selectivo impactando cinéticamente a los principales agresores, neutralizándolos momentáneamente, debido que al impactar hacia el objetivo seleccionado, se romperá envolviendo al agresor con una nube de agente OC.	0	-	10.000	Seguridad
Proyectiles Esféricos De Caucho Con Polvo Inocuo, Agente Químico Oc O Pintura De Marcación.	0	-	25.000	Seguridad

Componente	Cantidad Actual	Estado	Déficit	Área
Mochila esparcidora de agente químico	22	16 Buen Estado 6 Mal Estado	20	Seguridad
Cartuchos de impacto de energía conducida.	117	Buen Estado	2.000	Seguridad
Cartuchos de impacto con agente químico oc	147	Buen Estado	2.000	Seguridad
Cartuchos de impacto con pintura de marcación.	14	Buen Estado	2.000	Seguridad

Dispositivos de Geo posicionamiento electrónico

En virtud de que el número de dispositivos es insuficiente para cubrir al número las personas calificadas por los jueces para la utilización de dispositivos, como se evidencia en el siguiente cuadro.

Tabla No. 26 Dispositivos de Geo posicionamiento electrónico

Estado	Dispositivos
Dispositivos Adquiridos (Tobilleras)	4.000
Dispositivos instalados y monitoreados	1.356
Dispositivos dañados	1.998
Dispositivos en proceso de garantía	431
Disponibilidad de puntos de instalación a nivel nacional	215
TOTAL	4.000

Fuente: Dirección de Régimen Abierto

La atención a personas en conflicto con la ley que son controladas bajo el régimen de prelibertad, de acuerdo a la normativa nacional se tiene 3 grupos de personas que acceden al servicio de reinserción social:

- 1.- Personas con cambio de régimen;
- 2.- Personas con prelibertad;
- 3.- Personas que obtuvieron su libertad.

Infraestructuras: a nivel nacional se cuenta con 27 Centros Penitenciarias donde se presentan a cumplir las horas establecidas por la autoridad competente, en la

actualidad no se cuenta con espacios físicos destinados para actividades de reinserción, solamente la ciudad de Quito cuenta con un Centro especializado.

Equipamiento tecnológico

Con respecto al equipamiento tecnológico, una vez realizado el análisis pertinente se concluye que todo el parque informático debe ser reemplazado, actualmente el SNAI tiene 1.600 usuarios del sistema integrado de tecnología.

El cableado actual no es estructurado y ya no tiene vigencia tecnológica. En varios de los Centros de privación de libertad, tienen el cableado con parches y en malas condiciones.

Existen switches que presentan fallas en forma seguridad, hay que desconectarlos, reiniciarlos para su correcto funcionamiento. El sistema de video conferencias Polycom no tiene licencia y garantía de uso al momento, el mantenimiento es de muy alto costo y ya existen alternativas viables a menor costo.

Actualmente la comunicación en el SNAI está a 60 Mbps y debido al incremento de puntos de red se ha ralentizado la transmisión de datos, por lo que se requiere incremento en los enlaces respectivos.

Los sistemas de software informático que se encuentran en funcionamiento necesitan mantenimiento y actualización por el avance en los procesos administrativos y operativos, y con el crecimiento y desarrollo del SNAI se necesitarán nuevos aplicativos que solucionen y apoyen la oportunidad de la información.

Esta protección anti hacking o ciberataques, necesita constante monitoreo y actualización de versiones, por lo que se necesita tener vigencia en licenciamiento y garantía. Dentro de la Política de Seguridad y cumplimiento con el EGSI no existe un Plan de Contingencia actualizado y en funcionamiento.

Los equipos que funcionan con el sistema Polycom necesitan mantenerse para no depreciarse, ni perderse. Actualmente se tienen 6 servidores que sirven a la institución, pero se requiere mejorarlos para optimización. Se quiere tener mayor control periférico dentro de los CPLs, para lo cual se requiere más cámaras, las mismas que se conectarían con el ECU911 para compartir el monitoreo.

No se tiene un control adecuado para las visitas, especialmente por tiempo de ejecución en el proceso de ingreso. Estos dispositivos ayudarían en la velocidad y futuro control de visitantes. Las computadoras personales que prestan servicio al SNAI están sin vigencia tecnológica por lo que es necesario gestionar el reemplazo de las mismas.

De igual manera se espera contratar un sistema de video conferencia de menor costo y mayor versatilidad que el sistema Polycom, con el que se cuenta actualmente"

En Guayaquil tenemos problemas con infraestructura de redes, actualmente pertenece al SECOP. Se han reportado 30 switches con desperfectos y el principal switch CORE está sin poder repararse por falla de la tarjeta principal, la misma que necesita ser cambiada y no reparada.

El sistema actual funciona, pero no se le ha dado el seguimiento y control necesario por lo que se ha solicitado la actualización o creación de un nuevo aplicativo que permita la Gestión Penitenciaria "Uno de los puntos sensibles es la correcta identificación de los PPLs, ya sea porque no poseen un documento de identificación, porque han modificado su apariencia física, por alteración de su identificación, etc. La detección facial es una solución indispensable", Si bien el concepto de licencia es de perpetuidad, se deben mantener los contratos de uso y garantía vigentes

Manejo especializado a Personas Privadas de la Libertad

Hasta antes de este proyecto, el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores no contaba con un programa de formación a personal técnico ni operativo en el Sistema de Rehabilitación Social.

Una manera óptima de confirmar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro del componente dos "Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario es formulando indicadores de resultados intermedios de las actividades más relevantes, tales como:

Tabla No. 27 Indicadores de Línea Base - Componente 2.

Indicador de Línea Base	Calificación	Ponderación
Al 2019 el equipamiento y sistema tecnológico de los CPL a nivel nacional.	Desabastecido- Parcialmente	30%

Tabla No. 28 Ponderaciones y calificaciones componente Nro. 2 - Indicadores de Línea Base

Ponderación	Calificación
0-20%	Desabastecido
21%-40%	Desabastecido- Parcialmente
41-60%	Abastecido - Medio
61%-100%	Abastecido - Optimo

Nota: Elaborado por los técnicos del SNAI.

2.4 Análisis y oferta de demanda

2.4.1 Oferta

Componente 1: Infraestructura

Actualmente en el centro de privación de libertad de la Roca no está habilitada y se estima que existe una capacidad instalada de 120 plazas hábiles, mientras que en el CRS Cotopaxi cuenta con una capacidad efectiva de 4.822 plazas y en El CPPL El Inca existe una capacidad instalada de 845 plazas.

Tabla No. 29 Oferta de los CPL La Roca, Cotopaxi y el Inca (Componente 1)

OFERTA			TOTAL
LA ROCA - Oferta	Regional Cotopaxi - Oferta	El Inca - Oferta	
120	4.822	845	5.787

Componente 2: Equipamiento y tecnología

La actual infraestructura del Sistema de Rehabilitación Social del Ecuador está conformada de la siguiente manera:

- 53 Centros de Rehabilitación Social (CRS) con capacidad para 28.554 personas privadas de la libertad con 213 aulas.
- 11 Centros de Adolescentes Infractores (CAI) con capacidad para 630 adolescentes.
- 4.000 Dispositivos de vigilancia electrónica de los cuales 3.000 corresponden a las tobilleras para cumplimiento de medidas y 1.000 radio base para arresto domiciliario y protección a víctimas

Lamentablemente la gran mayoría de estos centros no cuenta con mantenimiento y adecuaciones constantes de infraestructura que permita la implementación del Modelo de atención Integral a PPL.

Para la oferta del componente 2, se tomó en consideración el porcentaje de personas privadas de libertad con capacidad de reinsertarse, según el número de PPL que asiste a algún taller productivo.

Tabla No. 30 Oferta del componente 2

Años	Oferta
2019	10.561

2.4.2 Demanda

2.4.2.1 Población de Referencia

La población de referencia corresponde al 100% de los habitantes del Ecuador que, según a la proyección del año 2019 con base a los resultados obtenidos en el censo de población y vivienda realizado por el INEC en el año 2010 corresponde a 17'267.986 habitantes.

Se considera la totalidad de la población ecuatoriana como referencial ya que los actuales Centros de Privación de Libertad se encuentran distribuidos a lo largo de todo el territorio nacional, y en virtud de que no solamente se garantiza la seguridad de la ciudadanía al disminuir el riesgo de fugas de los Personas Privadas de Libertad, sino que también se facilita una adecuada rehabilitación social.

Componente 1:

Actualmente en el Centro de Privación de Libertad de la Roca no está habilitada y se tomará como supuesto que este Centro podría albergar un promedio de población de 179 habitantes, mientras que en el CRS Cotopaxi cuenta con 5.830 personas y en El CPPL El Inca existe alrededor de 2.466 personas.

Tabla No. 31 Demanda Componente 1 (La Roca, Cotopaxi y El Inca)

DEMANDA				
Años	Población Promedio LA ROCA - Demanda	Población Promedio Regional Cotopaxi - Demanda	Población PROMEDIO El Inca - Demanda	TOTAL
2018	159	5.189	2.195	7.543
2019	179	5.830	2.466	8.475
TOTAL	338	11.019	4.661	16.018

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaborado por: Dirección de Planificación - Unidad de Estadísticas

Componente 2:

Para la estimación de los tres Centros de Privación de Libertad, del componente dos se tomó en consideración la población nacional, menos los tres Centros ya considerados en el componente 1.

Tabla No. 32 Demanda Componente 2 (A Nivel Nacional)

Años	Población Promedio (Demanda)
2012	18.893
2013	22.980
2014	25.710
2015	25.201

Años	Población Promedio (Demanda)
2016	32.019
2017	35.967
2018	37.802
2019	40.110

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaborado por: Dirección de Planificación - Unidad de Estadísticas

2.4.2.2 Población Demandante Potencial

La población que requiere los servicios de la reestructuración del Sistema de Rehabilitación Social corresponde a las personas que tienen conflicto con la ley es decir personas adultas y adolescentes privadas de la libertad que se encuentran albergadas en todo el Sistema Penitenciario Ecuatoriano y personas adultas y adolescentes que no están privadas de la libertad, pero cumplen alguna medida cautelar.

Para efectos del proyecto la población potencial es igual a la referencial en razón a que la intervención del proyecto a escala nacional y planifica mejorar las condiciones de vida de toda la población penitenciaria. Corresponde a 48. 585 personas privadas de libertad.

2.4.2.3 Población Demandante Efectiva

Componente 1:

Para la demanda efectiva del primer componente se consideró la población penitenciaria que no es reincidente o habitual en el cometimiento de delitos, específicamente en los centros del CPL Roca, CDP El Inca y CPL Cotopaxi.

Tabla No. 33 Población Demandante Efectiva (Componente 1)

Años	DEMANDA EFECTIVA			TOTAL
	LA ROCA Demanda Efectiva	COTOPAXI Demanda Efectiva	EL INCA Demanda Efectiva	
2019	44	759	1.221	2.025

Componente 2:

Para la valoración de la demanda efectiva se tomó en consideración la población privada de libertad a nivel nacional que se estima que tiene la capacidad para reinsertarse en la sociedad, debido a que fueron integralmente formadas y capacitadas en temas productivos.

Tabla No. 34 Población Demandante Efectiva (Componente 2)

Años	Demanda Efectiva
2019	22.253

2.4.2.4 Proyección de la Población Demanda Efectiva

Componente 1

Para la proyección de la demanda efectiva del primer componente para la intervención de los tres Centros de privación de Libertad se la realizó mediante el método de proyección de tasa de crecimiento de promedio de 12,36%, dato proporcionado por la Unidad de Estadística.

Tabla No. 35 Proyección de PPL en CPL La Roca, CRS Cotopaxi y CDP El Inca

Años	DEMANDA EFECTIVA		
	LA ROCA Demanda Efectiva	COTOPAXI Demanda Efectiva	EL INCA Demanda Efectiva
2019	44	759	1.221
2020	61	1.302	1.451
2021	79	1.912	1.708
2022	100	2.597	1.998
2023	124	3.367	2.324
2024	151	4.232	2.690
2025	180	5.204	3.101
2026	214	6.296	3.563
2027	251	7.523	4.082
2028	294	8.901	4.665
2029	341	10.450	5.320

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaborado por: Dirección de Planificación - Unidad de Estadísticas

Componente 2

Personas Privadas de Libertad

Para la proyección de la demanda efectiva se tomó en consideración el promedio de la población privada de libertad, histórica desde el mes de enero 2012 hasta el mes de septiembre del 2019, el método de proyección utilizado es el de línea recta, puesto que es el mejor método que mayor ajuste tiene en los datos.

Tabla No. 36 Proyección de PPL

Años	Demanda Efectiva
2019	22.253
2020	21.587
2021	21.249
2022	20.783

2023	20.204
2024	18.497
2025	19.668
2026	20.677
2027	21.480
2028	22.078
2029	22.447

Fuente: Registros Administrativos de los Centros de Privación de Libertad

Elaborado por: Dirección de Planificación - Unidad de Estadísticas

El R^2 o coeficiente de correlación refleja la bondad del ajuste de la proyección para este caso es de 0,9073, mientras más se acerca al 1 los datos están más correlacionados y mejor será el ajuste del modelo. En el caso de la probabilidad "p" para las variables X_1 es de 0,0000 lo que indica que se cumple con el valor establecido para ($p \leq 0,05$), lo que indica que es **estadísticamente significativo**.

2.4.2.5 Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha

Para la estimación de la demanda insatisfecha se tomó en consideración la demanda y la oferta estimada, para los tres Centros de Privación de Libertad que se muestra a continuación:

Componente 1:

Tabla No. 37 Estimación del Déficit o Demanda Insatisfecha (Componente 1)

Años	DEMANDA POTENCIAL			OFERTA			DEMANDA INSATISFECHA			Total
	Población Promedio LA ROCA - Demanda	Población Promedio Regional Cotopaxi - Demanda	Población PROMEDIO El Inca - Demanda	LA ROCA - Oferta	Regional Cotopaxi - Oferta	El Inca - Oferta	LA ROCA Demanda Insatisfecha	COTOPAXI Demanda Insatisfecha	EL INCA Demanda Insatisfecha	
2019	179	5.830	2.466	120	4.822	845	59	1.008	1.621	2.688
2020	201	6.551	2.771	120	4.822	845	81	1.729	1.926	3.736
2021	226	7.361	3.114	120	4.822	845	106	2.539	2.269	4.913
2022	253	8.270	3.498	120	4.822	845	133	3.448	2.653	6.235
2023	285	9.293	3.931	120	4.822	845	165	4.471	3.086	7.721
2024	320	10.441	4.417	120	4.822	845	200	5.619	3.572	9.391
2025	359	11.732	4.963	120	4.822	845	239	6.910	4.118	11.267
2026	404	13.182	5.576	120	4.822	845	284	8.360	4.731	13.375
2027	454	14.811	6.265	120	4.822	845	334	9.989	5.420	15.743
2028	510	16.642	7.040	120	4.822	845	390	11.820	6.195	18.404
2029	573	18.699	7.910	120	4.822	845	453	13.877	7.065	21.394

Componente 2:

Tabla No. 38 Estimación de la demanda insatisfecha de personas privadas de libertad (Componente 2)

Años	Población Promedio (Demanda)	Oferta	Demanda Insatisfecha
2019	40.110	10.561	29.549
2020	44.274	11.657	32.617
2021	47.647	12.545	35.102
2022	50.987	13.425	37.562
2023	54.327	14.304	40.023
2024	57.668	15.184	42.484
2025	61.040	16.072	44.968
2026	64.413	16.960	47.453
2027	67.753	17.839	49.914
2028	71.093	18.719	52.374
2029	74.434	19.598	54.836

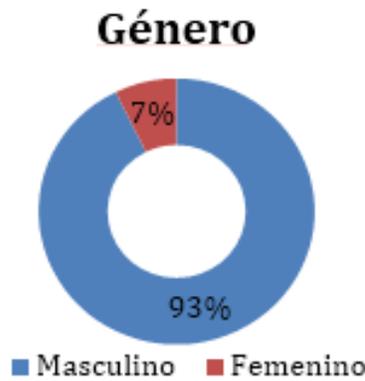
2.5 Identificación y caracterización de la población objetivo

El proyecto tiene como beneficiario a la población penitenciaria del Ecuador, con la intervención del proyecto se atenderá a un total de 24.949 que corresponde a la población de los tres centros (El CDP del INCA en Pichincha, La Roca en Guayas y el CRS de Cotopaxi) 3.700 y a nivel nacional 21.249 que comprende el equipamiento y fortalecimiento tecnológico de los centros.

Adicionalmente se establece las características de la población objetivo como:

De acuerdo a la información generada en el Censo Nacional Carcelario elaborado en el 2014 entre las principales características, se observa que el 93% de población de los centros carcelarios son hombres, de los cuales el 76,1% son jefes de hogar. Este porcentaje en el caso de mujeres es un poco mayor, representado el 77,2%. Del total de los ciudadanos privados de la libertad, el 76% es jefe de hogar.

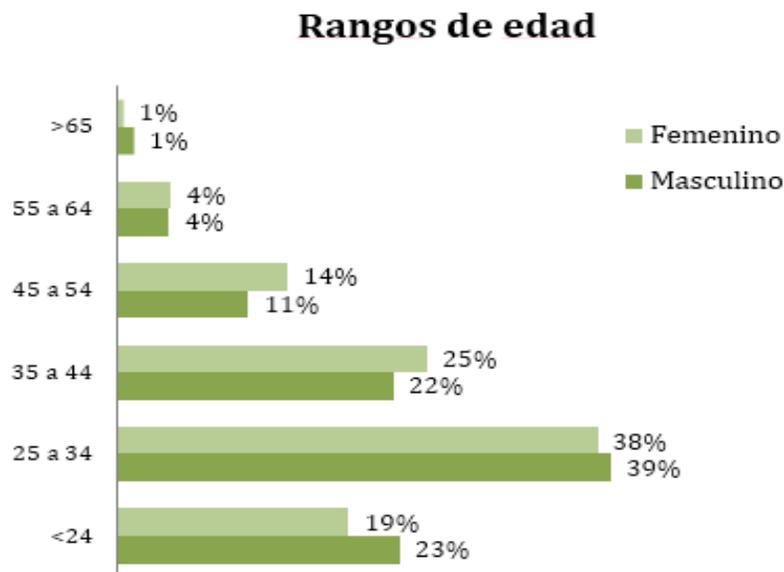
Gráfico No. 34.- Genero de la población privada de libertad



La edad de la mayoría de la población fluctúa entre los 25 a los 44 años. La edad promedio de los hombres privados de la libertad es de 33 años; mientras que para las mujeres es de 34 años.

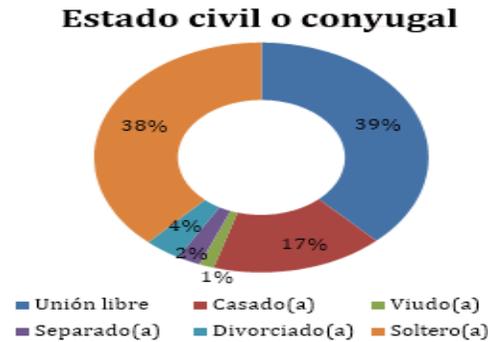
El 39% de la población masculina tiene entre 25 a 34 años; para el caso de la población femenina es un poco menor con el 38%. El siguiente rango de edades en representatividad es el de 35 a 44 años, con el 25% de la población femenina y el 22% de la masculina. Cabe anotar, que el 23% de la población masculina tiene es menor a los 24 años.

Gráfico No. 35.- Rangos de edad de la población privada de libertad



En cuanto a la nacionalidad, el 92% son ecuatorianos, mientras que el 6% son colombianos. El 3% restante corresponde a países como Perú, España, Estados Unidos y Cuba, entre otros.

Gráfico No. 36.- Estado civil de la población privada de libertad

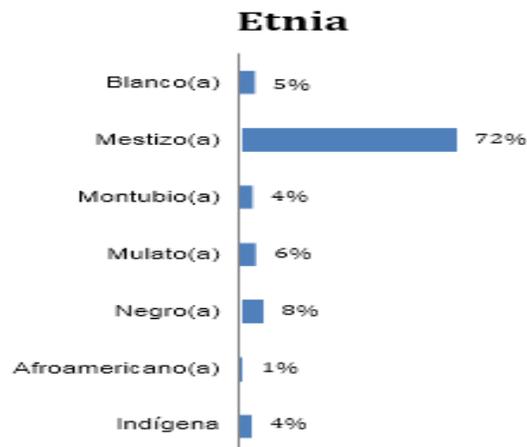


Por otro lado, en cuanto a la orientación sexual, el 99% de los ciudadanos privados de la libertad se considera heterosexual. El 1% restante se encuentra distribuido entre las categorías homosexual (0,4%), lesbiana (0,2%), bisexual (0,2%) y transgénero (0,2%).

Al revisar los datos por definición étnica, la mayoría de la población carcelaria se autodefine mestiza (72%), seguida por las definiciones negro (8%), y mulato con el 6%. Los blancos representan el 5%; seguido por los montubios e indígenas, cada uno con el 4%.

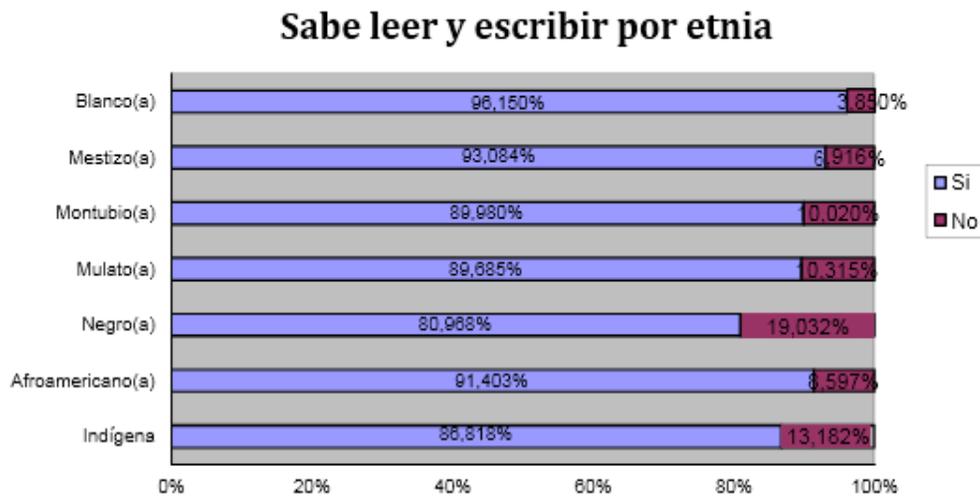
Finalmente, la definición afroamericana representa el 1% restante.

Gráfico No. 37.- Etnia de la población privada de libertad



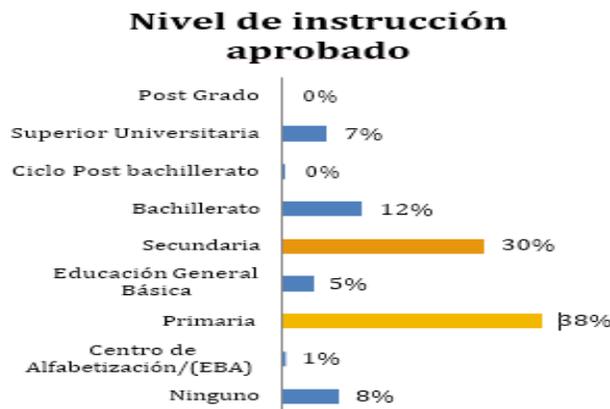
En cuanto al nivel de educación, el 92% señala que sabe leer y escribir. Sin embargo, al observar los resultados del nivel de alfabetismo por etnia, se encuentran resultados interesantes, por ejemplo, la autodefinición negra es quien presenta la mayor tasa de analfabetismo con el 19%, seguido por los indígenas (13,2%); los mulatos (10,3%); montubios (10%) y los afroamericanos con el 8,6%.

Gráfico No. 38.- Nivel de Instrucción de la población privada de libertad



La mayor parte de la población privada de la libertad presenta un nivel aprobado de instrucción primaria (38%) y secundaria (30%). Únicamente el 12% señala haber aprobado el bachillerato y el 7% indica que aprobó estudios universitarios o de tercer nivel. Por último, el 8% no presenta ningún nivel.

Gráfico No. 39.- Nivel de Instrucción aprobado de la población privada de libertad



Cabe señalar que el 22% de la población señala que se encuentra estudiando bajo el sistema regular de educación.

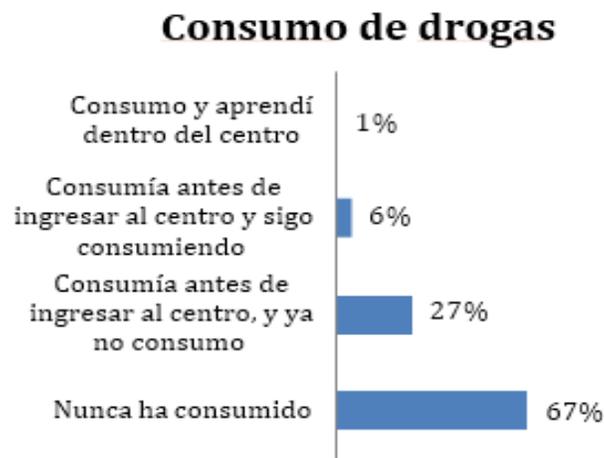
A nivel de salud, el 6% indica que posee algún tipo de discapacidad permanente, las discapacidades permanentes más señaladas son físicas, como la ceguera (1%), parálisis (1%) y amputaciones (1%). Sin embargo, de lo cual, sólo el 1,2% de la población reporta tener el carnet del Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS).

En cuanto a la incidencia de enfermedades graves, el 15% de la población carcelaria reporta su presencia, pero la mayoría (el 13%) no especifica el tipo de enfermedad. Entre las especificadas, se observa que el 4% de las personas con enfermedades graves presentan malformaciones; el 2% señala tener aneurisma tóraco-abdominal y el 1% algún tipo de cáncer. Por otro lado, el 3% de los ciudadanos privados de la libertad posee tiene hijos menores de 17 años con alguna discapacidad o enfermedad grave.

En el tema embarazo, el 3% de las mujeres privadas de la libertad reportó estar embarazada en el 2014. De igual forma, el 14,9% señala que su último hijo nacido vivo no sobrevivió.

En lo referente al consumo de drogas, el 67% afirma que nunca ha consumido ninguna; mientras que el 27% señala que, si bien consumía antes de ingresar al Centro, ahora ya no lo hace. Del 7% que consume en la actualidad, el 6% señala que consumía antes de ingresar y el 1% que aprendió dentro del Centro.

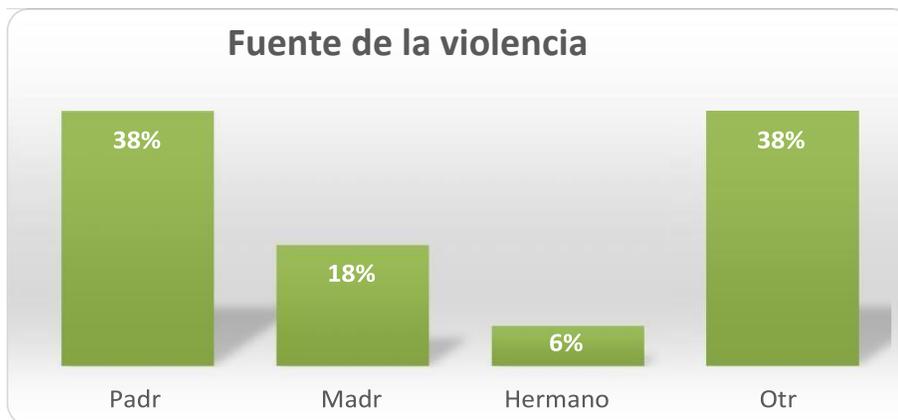
Gráfico No. 40.- Consumo de drogas de la población privada de libertad



En cuanto al tipo de droga, la marihuana es la más utilizada (75%), le sigue la cocaína, la heroína (13%) y el bazuco (8%). En menor grado se utilizan sustancias como: cripi, anfetaminas, cemento de contacto y metphormina, entre otros.

Al analizar si estuvieron expuestos a violencia familiar, el 5% señala que fue víctima de algún tipo de violencia familiar; de la cual el 62% señala que dicha violencia provenía de la familia, en particular del padre (38%), madre (18%) y hermanos (6%). Cabe señalar que el 38% de la violencia que recibieron provenía de alguna persona que no pertenecía a su familia cercana y que se encuentra clasificada en "otro". Cabe señalar que la familia en la que vivía el ciudadano privado de la libreta era en promedio de 4 personas.

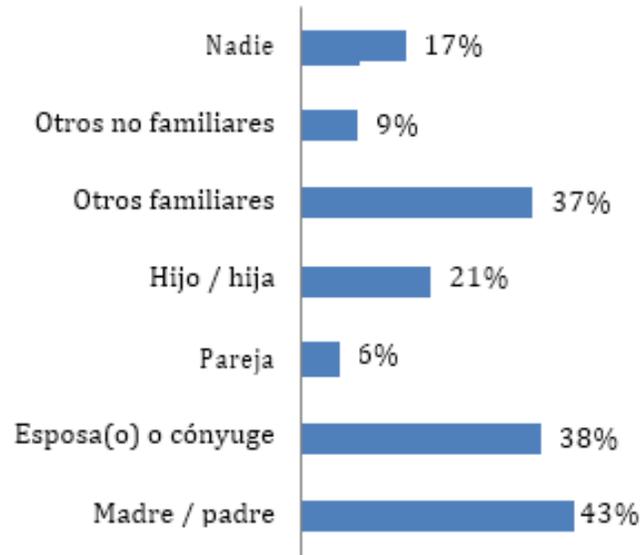
Gráfico No. 41.- Violencia Familiar



En cuanto al tipo de violencia, en su mayoría fue física (81%), seguida por la verbal, psicológica y sexual. El 2% declara que fue víctima de todo tipo de violencia. Finalmente, en cuanto a las visitas que reciben en el centro, el 43% de la población señala que le visitan sus padres; el 38% señala que es su esposa/ cónyuge quien lo va a ver, seguido por el 37% que señala que recibe a otros familiares. Cabe anotar que el 17% de la población indica que no recibe visitas.

Gráfico No. 42.- Personas que visitan el centro

¿Qué personas le visitan en el Centro?



2.6 Ubicación geográfica e impacto territorial

La ubicación geográfica de este proyecto de inversión se encuentra en los Centros de Privación de Libertad en todo el país detallado a continuación:

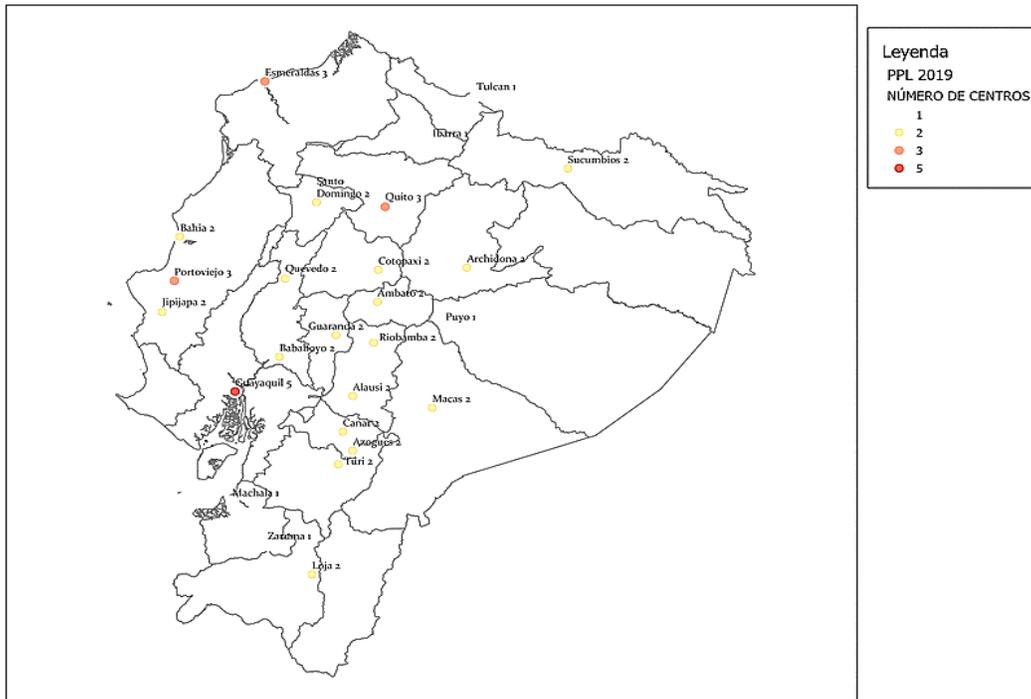
Tabla No. 39 Ubicación geográfica e impacto territorial CPL

Nro.	Zona	Provincia	Nombre Actual	Latitud	Longitud
1	1	Esmeraldas	CPL Mixto - Esmeraldas	0,965372639	-79,66036357
2	1	Sucumbios	CPL Mixto - Sucumbios	0,016044628	-76,88466415
3	1	Imbabura	CRS Masculino - Ibarra	0,352572325	-78,1140741
4	1	Esmeraldas	CRS Masculino - Esmeraldas	0,91517641	-79,69722883
5	1	Carchi	CRS Mixto - Tulcán	0,823634544	-77,70731346
6	2	Napo	CPL Mixto - Archidona	-0,910990754	-77,80055007
7	2	Napo	Sin Funcionamiento	-0,911026744	-77,80133245
8	3	Tungurahua	CPL Mixto - Ambato	-1,267614113	-78,60944114
9	3	Pastaza	CPPL Mixto - Puyo	-1,553658025	-78,02224622
10	3	Cotopaxi	CPL Regional Mixto - Sierra Centro Norte - Cotopaxi	-0,872039754	-78,63140876
11	3	Chimborazo	CPL Mixto - Alausi	-2,201442551	-78,84656054
12	3	Chimborazo	CPPL Mixto - Riobamba	-1,690991856	-78,63163977
13	3	Chimborazo	CRS Mixto - Riobamba	-1,691513909	-78,63124915

Nro.	Zona	Provincia	Nombre Actual	Latitud	Longitud
14	4	Santo Domingo De Los Tsachilas	CPPL Mixto - Santo Domingo	-0,281249608	-79,18313353
15	4	Santo Domingo De Los Tsachilas	CRS Mixto - Santo Domingo	-0,303313795	-79,1854396
16	4	Manabí	CPL Masculino - Bahía	-0,636221023	-80,42438702
17	4	Manabí	CPL Masculino - Jipijapa	-1,359751941	-80,58451534
18	4	Manabí	CPL Mixto - Portoviejo	-1,056428736	-80,44253069
19	4	Manabí	CRS Masculino - El Rodeo	-1,015738636	-80,38604958
20	5	Los Ríos	CPL Masculino - Babahoyo	-1,799505067	-79,53734048
21	5	Los Ríos	CPL Mixto - Quevedo	-1,009611699	-79,46629237
22	5	Bolívar	CPL Mixto - Guaranda	-1,590662365	-78,99576406
23	6	Morona Santiago	CPL Mixto - Macas	-2,319431806	-78,12804158
24	6	Cañar	CPL Masculino - Cañar	-2,560190853	-78,93820021
25	6	Azuay	CPL Regional Mixto - Sierra Centro Sur - Turi	-2,934641013	-79,00573943
26	6	Cañar	CPL Masculino - Azogues	-2,735947474	-78,85444861
27	7	El Oro	CRS Femenino - Zaruma	-3,689779588	-79,60935539
28	7	El Oro	CRS Masculino - Machala	-3,263777834	-79,96384779
29	7	Loja	CPL Mixto - Loja	-4,004477636	-79,19337301
30	8	Guayas	CRS Femenino - Guayaquil	-2,053457075	-79,94525738
31	8	Guayas	CPPL Mixto - Guayaquil	-2,054253015	-79,94504284
32	8	Guayas	CRS Masculino - Guayaquil	-2,052601203	-79,9440055
33	8	Guayas	CRS Regional Masculino - Guayas	-2,047279122	-79,94514838
34	8	Guayas	Sin Funcionamiento	-2,054217989	-79,94491726
35	9	Pichincha	CPL Mixto - Chillogallo	-0,283095447	-78,55355412
36	9	Pichincha	CPPL Masculino - El Inca	-0,151999862	-78,47232698
37	9	Pichincha	CRS Masculino - El Condado	-0,104155483	-78,49176764

Cabe indicar que existen 37 infraestructuras, pero 53 servicios que se brindan en territorio. Es decir, que en una infraestructura se puede brindar más de un servicio.

Gráfico No. 43.- Ubicación geográfica e impacto territorial

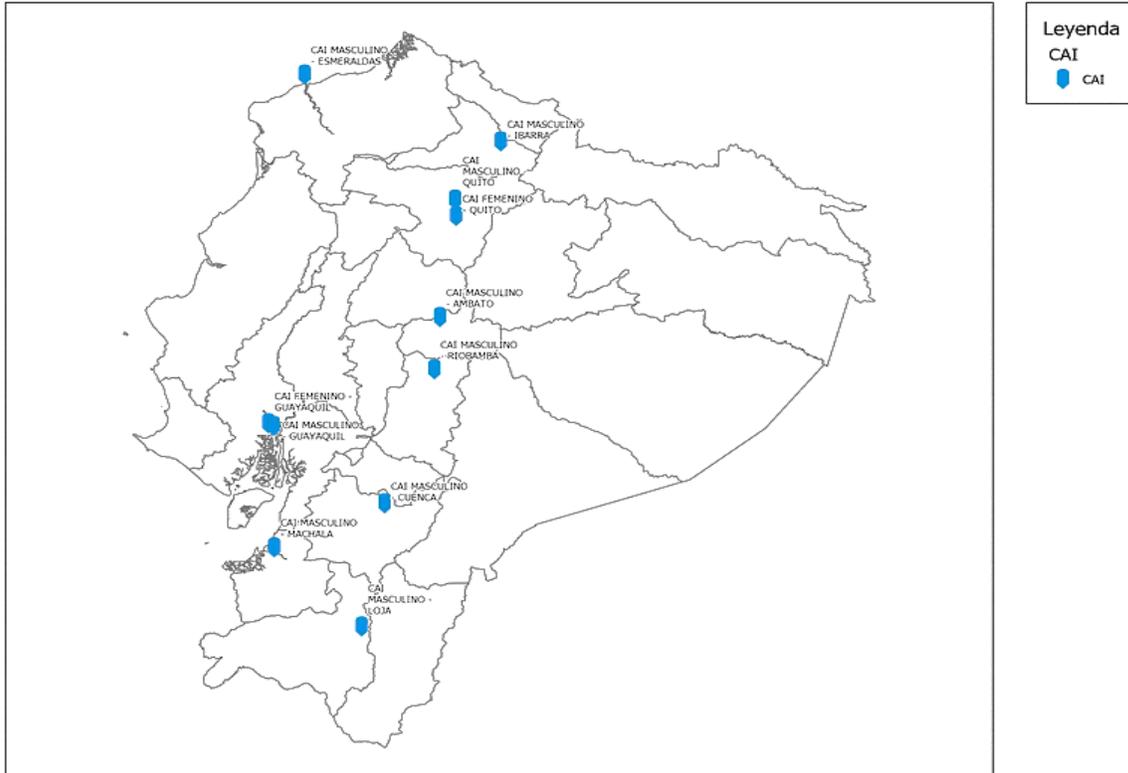


En el caso de atención a adolescentes infractores la infraestructura existente se detalla a continuación:

Tabla No. 40 Ubicación geográfica e impacto territorial CAI

Nro.	Zona	Provincia	Nombre	Latitud	Longitud
1	8	Guayas	CAI Femenino - Guayaquil	-2,177452584	-79,94418328
2	9	Pichincha	CAI Femenino - Quito	-0,30152288	-78,47022844
3	3	Tungurahua	CAI Masculino - Ambato	-1,215690165	-78,59700359
4	6	Azuay	CAI Masculino - Cuenca	-2,900078373	-79,02923149
5	1	Esmeraldas	CAI Masculino - Esmeraldas	0,977110886	-79,65950473
6	8	Guayas	CAI Masculino - Guayaquil	-2,201502699	-79,9025174
7	1	Imbabura	CAI Masculino - Ibarra	0,372215711	-78,11964791
8	7	Loja	CAI Masculino - Loja	-4,014458092	-79,20763517
9	7	El Oro	CAI Masculino - Machala	-3,300000906	-79,89747367
10	9	Pichincha	CAI Masculino - Quito	-0,152946821	-78,47849276
11	3	Chimborazo	CAI Masculino - Riobamba	-1,687990946	-78,63996304

Gráfico No. 44.- Ubicación geográfica e impacto territorial CAI



3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

3.1 Alineación objetivo estratégico institucional

Este proyecto al tratarse de la transformación del Sistema de Rehabilitación Social se alinea a los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

1. Incrementar la efectividad en la gestión de rehabilitación social y reinserción de PPL.
2. Incrementar la efectividad en la gestión de reeducación y reinserción de AI.
3. Mantener la seguridad en el interior de los Centros de Privación de Libertad.

3.2 Contribución del proyecto a la meta del Plan Nacional "Toda una vida".

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" nos alineamos al objetivo 1 "Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas." Y a

la meta “Reducir la tasa de personas privadas de la libertad de 351,3 a 305,5 por cada 100.000 habitantes a 2021”, el SNAI contribuirá con el cumplimiento de esta meta con un 25%.

Tabla No. 41 Objetivo del PND 2017 – 2021

Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida			
Objetivo del PND 2017 – 2021	Política del PND 2017 - 2021	Metas del PND 2017 - 2021	Objetivos Estratégicos Institucionales
<p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.</p>	<p>1.13 Garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y de adolescentes infractores; fortalecer el sistema penal para que fomente la aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social, coadyuvando a la reducción del hacinamiento penitenciario, la efectiva rehabilitación, la reinserción social y familiar y la justicia social.</p>	<p>Reducir la tasa de personas privadas de la libertad de 351,3 a 305,5 por cada 100.000 habitantes a 2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Incrementar la efectividad en la gestión de rehabilitación social y reinserción de PPL. Incrementar la efectividad en la gestión de reeducación y reinserción de AI. Mantener la seguridad en el interior de los Centros de Privación de Libertad.

El aporte al cumplimiento de la meta del Plan Nacional del Desarrollo es del 25% anual.

Tabla No. 42 Metas del PND 2017 – 2021

META PND	LINEA BASE	2019	2020	2021
		305,5	317,1	311,7
PROYECTO		25%	25%	25%

4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO

4.1 Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo General

- Transformar el Sistema de Rehabilitación Social mediante servicios y beneficios adecuados y coherentes que brinda el SNAI con la finalidad de encaminar una reinserción efectiva en la sociedad de las personas en conflicto con la ley.

Objetivos Específicos

1. Readecuar y repotenciar los diferentes Centros.
2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario.

4.2 Indicadores de resultado

1. Al 2021 el CDP El Inca mejorado en un 100%.
2. Al 2021 el CPL La Roca mejorado en un 100%.
3. Al 2021 el CRS Cotopaxi mejorado en un 100%.
4. Al 2021 contar con el 100% del equipamiento y sistema tecnológico adquirido por parte de planta central.

4.3 Marco Lógico

Tabla No. 43 Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medio de verificación	Supuestos
FIN: Sistema de rehabilitación social eficiente	Este proyecto contribuirá con la reducción de 351,3 a 305,5 PPL por cada 100,000 habitantes en el 2021.	* Cuentas nacionales *Evaluación del proyecto	*Contar con el apoyo tota por parte del gobierno para el cumplimiento del proyecto.
PROPÓSITO: Transformar el Sistema de Rehabilitación Social mediante servicios y beneficios adecuados y coherentes que brinda la SNAI con la finalidad de encaminar una reinserción efectiva en la sociedad de las personas en conflicto con la ley.	Al 2021 el Sistema de Rehabilitación Social dentro de cada Centro de Privación de Libertad estará 100% equipado y funcionará eficientemente.	* Evaluación del proyecto	*El gobierno nacional del ecuador otorga los recursos necesarios para la ejecución de este proyecto.
COMPONENTES:			
C1. Readecuar y repotenciar los diferentes centros.	1. Al 2021 el CDP El Inca mejorado en un 100%. 2. Al 2021 el CPL La Roca mejorado en un 100% 3. Al 2021 el CRS Cotopaxi mejorado en un 100%	*Informes de evaluación *Informe de la Unidad de Infraestructura de las condiciones de los centros.	*El gobierno nacional del ecuador otorga los recursos necesarios para la ejecución de este proyecto. * Existen los bienes y servicios necesarios en el mercado.

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medio de verificación	Supuestos
C2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario	4. Al 2021 contar con el 100% del equipamiento y sistema tecnológico adquirido por parte de planta central	*Informes de evaluación *Órdenes de compra *Contratos *Acta de entrega - recepción	*El gobierno nacional del Ecuador otorga los recursos necesarios para la ejecución de este proyecto. * Existen los bienes y servicios necesarios en el mercado.
ACTIVIDADES			
C1. Readecuar y repotenciar los diferentes centros.	\$ 3.127.203,41		
1.1. Repotenciación de los Centros Privación de Libertad	\$ 1.934.812,11	*Registros contables	*El gobierno nacional del Ecuador otorga los recursos necesarios para la ejecución de este proyecto. * Existen los bienes y servicios necesarios en el mercado.
1.2. Readecuación de los Centros de Rehabilitación Social de Adultos	\$ 1.192.391,30		
C2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario.	\$ 35.197.173,65		
2.1. Equipamiento para talleres brindados para adultos y adolescentes en el Sistema de Rehabilitación Social	\$ 1.635.175,16	*Registros contables	*El gobierno nacional del Ecuador otorga los recursos necesarios para la ejecución de este proyecto. * Existen los bienes y servicios necesarios en el mercado.
2.2. Equipamiento para fortalecer capacidades de seguridad dentro del Sistema de Rehabilitación Social	\$ 4.985.094,10		
2.3 Fortalecimiento del parque automotor para logística dentro del Sistema de Rehabilitación Social	\$ 160.955,00		

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Medio de verificación	Supuestos
2.4. Implementación de un centro de Monitoreo unificado para labor investigativa	\$ 1.229.194,91		
2.5. Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia	\$ 215.143,95		
2.6. Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia Cerco Interno	\$ 1.225.008,00		
2.7. Fortalecimiento Del Subsistema De Video Y Vigilancia Del Servicio Integrado De Seguridad Ecu 911, En Áreas Estratégicas Cercanas A Los Centros De Reclusión Penitenciaria	\$ 164.800,00		
2.8. Fortalecimiento de capacidades tecnológicas para monitoreo y seguridad	\$ 9.530.000,00		
2.9. Fortalecer Sistema de Monitoreo	\$ 164.800,00		
2.10. Adquisición de códigos de barras	\$ 12.320,00		
2.11 .Adquisición de Computadoras Personales	\$ 2.708.400,00		
2.12. Mantenimiento y actualizaciones de herramientas del sistema de rehabilitación social	\$ 2.501.642,53		
2.13. Adquisición de dispositivos de geo posicionamiento tecnológico	\$ 10.664.640,00		
TOTAL	\$ 38.324.377,06		

4.3.1 Anualización de las metas de los indicadores del propósito

La Anualización de las metas de los indicadores del propósito se describe a continuación:

Tabla No. 44 Anualización de las metas de los indicadores del propósito

	Indicador de propósito	Unidad de Medida	Meta propósito	Ponderación	2019	2020	2021	Total
Indicador de propósito	Al 2021 el Sistema de Rehabilitación Social dentro de cada Centro de Privación de Libertad estará 100% equipado y funcionará eficientemente.	Unidad	64	100	-	15	15	30
Indicador del componente 1	Readecuación de la infraestructura del CDP El Inca.	Unidad	100%	10	-	100%	-	100%
	Readecuación de la infraestructura de La CPL Roca.	Unidad	100%	10	-	100%	-	100%
	Optimización del sistema de Agua Potable CPL Cotopaxi.	Unidad	100%	10	-	30%	70%	100%
Indicador del componente 2	Equipamiento y sistema tecnológico adquirido por parte de planta central.	Número de centros	64	70	-	30	34	64

5. ANÁLISIS INTEGRAL

5.1 Viabilidad técnica

El Derecho Internacional, a través de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, reconoció en su artículo 23 y entre otros, el derecho de toda persona al trabajo, sin discriminación alguna y a una remuneración equitativa y satisfactoria.

Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, adoptadas por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas, actualizada el año 2015, enuncia los principios y prácticas que hoy en día se reconocen como idóneos en lo que respecta al tratamiento de los reclusos y la administración penitenciaria, entre los más relevantes para el efecto del presente documento se encuentran;

Regla 23, numeral 2: Los reclusos jóvenes, y otros cuya edad y condición física lo permiten, recibirán durante el período reservado al ejercicio una educación física y recreativa. (...)

Regla 24, numeral 1: La prestación de servicios médicos a los reclusos es una responsabilidad del Estado. Los reclusos gozarán de los mismos estándares de atención sanitaria que estén disponible en el exterior (...)

Regla 73, numeral 3: El transporte de los reclusos se hará a expensas de la administración penitenciaria y en condiciones de igualdad para todos.

Regla 98, numeral 1: En la medida de lo posible, el trabajo contribuirá, por su naturaleza, a mantener o aumentar la capacidad del recluso para ganarse la vida honradamente tras su puesta en libertad.

Regla 105: En todos los establecimientos penitenciarios se organizarán actividades recreativas y culturales que favorezcan el bienestar físico y mental de los reclusos"

De forma particular, las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos en observación preliminar Nro. 4, numeral 2, manifiesta que: "*La categoría de reclusos jóvenes debe comprender, como mínimo, a los jóvenes cuyos casos competan a las jurisdicciones de menores. Por regla general, no debe condenarse a esos jóvenes a penas de prisión*"

La Convención sobre los Derechos del niño, en su artículo Nro. 20, Numeral 1: Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezca en ese medio familiar, o cuyo superior interés exija

que no permanezca en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado”

Directrices de RIAD (14 diciembre 1990), define los principios fundamentales para la prevención, atención y restitución de los derechos para las y los adolescentes que han infringido la Ley Penal.

Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijín) en su numeral 26.1 indica que la capacitación y el tratamiento de menores confinados en establecimientos penitenciarios tienen por objeto garantizar su cuidado y protección, así como su educación y formación profesional para permitirles que desempeñen un papel constructivo y productivo de la sociedad.

La Recomendación de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos relativa al acceso a derechos de las personas penalmente privadas de libertad en Iberoamérica (conocida como Declaración de San José), aprobada por los Ministros de Justicia en la XVII Reunión Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), reconoce diversos principios sobre el derecho al trabajo, entre los cuales se enuncia:

“1. Las PPL de libertad tienen derecho a participar en una variedad de ocupaciones que les sean útiles y les permitan adquirir conocimientos y capacidades que puedan usar en su regreso al medio libre, así como durante su estancia en prisión (...).”

El Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 35, hace referencia que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria, de calidad y especializada en los ámbitos públicos y privados.

El artículo 51 del texto constitucional, determina en su texto normativo, varios derechos a las PPL de Libertad, entre los cuales constan: *“5. La atención de sus necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas (...).”*

La Carta Magna en su artículo 201 determina que el *“Sistema Nacional de Rehabilitación Social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas*

sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las PPL y la garantía de sus derechos”.

El Código de la Niñez y Adolescencia define las situaciones en las cuales el Juez puede dictaminar medidas cautelares y socioeducativas para las y los adolescentes que han infringido la Ley Penal.

El artículo 12 del Código Orgánico Integral Penal, en concordancia con el artículo 203 de la Constitución de la República del Ecuador, recoge los derechos y garantías de las PPL y, entre ellos, en su apartado 4, establece que: *“el Estado reconoce el derecho al trabajo, educación, cultura y recreación de las PPL de libertad y garantiza las condiciones para su ejercicio.”*

El Artículo 701 de la norma ibídem determina que mediante los Ejes de Tratamiento se dará tratamiento a las PPL, con miras a su rehabilitación y inserción social, se fundamentará en los *ejes: Laboral, educación, cultura y deporte, salud, vinculación familiar y social y reinserción* y que la aplicación será determinada por el Sistema Nacional de Rehabilitación Social y además en su artículo 702 de la misma norma estipula que el trabajo constituye un elemento fundamental del tratamiento y que no tendrá carácter aflictivo ni se aplicará como medida de corrección.

El Artículo 719 de la norma ibídem respecto al Régimen Disciplinario para las PPL establece como finalidad el garantizar el respeto a los derechos de las PPL, la convivencia armónica, la seguridad de los centros y el cumplimiento eficaz de las penas y medidas cautelares.

El Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público tiene por objeto regular la organización, funcionamiento institucional, regímenes de carrera profesional y administrativo (...) del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria del SNAI.

En la Disposición General Primera de la normativa ibídem establece que *“Los entes rectores nacionales de las entidades de seguridad reguladas en el Código, expedirán la normativa pertinente para homologar el uso de los uniformes y diseños, considerando las diferencias climáticas y definir los aspectos relacionados al equipamiento y demás elementos que configuren la identidad institucional (...)”.*

5.1.1. Descripción de la ingeniería del proyecto

Componente 1: Readecuar y repotenciar los diferentes Centros.

1.1 Repotenciación de los Centros Privación de Libertad

La repotenciación de los Centros de Privación de Libertad permitirá el reforzamiento de las infraestructuras, mejorando las condiciones de aplicación de los ejes de tratamiento de las PPL en los CPL.

1.1.1.1 Repotenciación del CDP El Inca

La intervención del CDP El INCA comprende entre los rubros más relevantes obras en la parte estructural y arquitectónica; en el sistema eléctrico, hidrosanitario, mecánico y electrónico, entre otros rubros (fiscalización, gastos administrativos).

Cabe mencionar que el SECOB con Oficio Nro. SECOB-SDG-2019-0511-O de 10 de julio de 2019 presenta el estudio final del proyecto de intervención integral del CDP El Inca, adjuntando el desglose del presupuesto para la asignación de recursos por un monto de 1.934.812,11 dólares, para más detalle se sugiere revisar los anexos de especificaciones técnicas.

1.2 Readecuación de los Centros de Rehabilitación Social de Adultos

La readecuación de los Centros facilitará que los que cuenten con una infraestructura puedan adaptarse fácilmente a las nuevas condiciones, como resultado se espera que la habitabilidad sea mejorada y que el hacinamiento se reduzca en los Centros.

1.2.1 Readecuaciones del Centro de Privación de Libertad La Roca

La intervención del CRS La ROCA comprende entre los rubros más relevantes obras en la parte estructural y arquitectónica; en el sistema eléctrico, hidrosanitario, mecánico y electrónico.

Cabe mencionar que con Oficio Nro. SECOB-SDG-2019-0589-O de 03 de agosto de 2019, SECOB envió al SNAI la propuesta de la intervención y presupuesto para el CRS la Roca, incluye planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, entre otros y el presupuesto de 1.069.490,06 información que consta en los anexos de especificaciones técnicas.

1.2.2 Optimización del Sistema de Distribución Interna de Agua Potable del CRS Regional Cotopaxi.

La intervención el CRS de Cotopaxi requiere intervenir las redes secundarias de los pabellones, sustituyendo los pulsadores de los lavamanos y duchas por válvulas soldando la manija al pivote, en las duchas comunales, se estima la instalación de electroválvulas para evitar fuga de agua nocturna.

Con Oficio Nro. EEEP-EEEEP-2019-0981-O de 16 de septiembre de 2019, la Gerencia General del Ecuador Estratégico remitió las memorias técnicas y presupuesto de la distribución de agua potable en el CRS Cotopaxi por un monto de 122.901,24 dólares, esta información consta en los anexos de especificaciones técnicas.

Normas físicas para los Centros de Privación de Libertad

En el Manual de Buena Práctica Penitenciaria suscrito por las Naciones Unidas, indica las siguientes normas físicas que se deben cumplir los centros de privación de libertad:

- Las Celdas deben tener ventilación e iluminación
- Acceso a servicio sanitario higiénico en buenas condiciones que sea privado, dentro de las celdas o al lado de ellas.
- Espacios para las duchas.
- En CPL mixtos, se debe crear espacios que permitan la separación efectiva de ambos géneros.
- Infraestructura adaptada para el acceso a talleres diversos.
- Ambientes físicos multipropósitos
- Espacios adecuados para visitas familiares y visitas íntimas
- Espacios para trabajo administrativo y de salud

En la Normativa Ecuatoriana se estipula sobre infraestructura penitenciaria, como un elemento importante para la habitabilidad de las personas privadas de libertad. Tomando en cuenta que debe tener espacios para todas las actividades que conlleva atender a los diferentes ejes de tratamiento mencionados en el Reglamento del Sistema Penitenciario.

Conforme el artículo 678 del COIP, Los Centros de Privación de Libertad contarán con la infraestructura y los espacios necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Sistema de Rehabilitación Social, adecuados para el desarrollo de las actividades y programas previstos por el órgano competente.

Además, en el Reglamento del Sistema Penitenciario en su artículo 14, indica que el régimen de privación de libertad garantizará un espacio vital digno, con infraestructura y condiciones sanitarias apropiadas para desarrollar un adecuado proceso de rehabilitación, con las limitaciones propias de un régimen de privación de libertad.

Por consiguiente, para garantizar una infraestructura y condiciones sanitarias apropiadas, es indispensable el mantenimiento, cada cierto tiempo, de las instalaciones de los centros

En base a lo expuesto en los artículos mencionados en la viabilidad técnica, se determinó la necesidad de readecuar, repotenciar a los diferentes Centros de Privación de Libertad.

La Dirección de Infraestructura del SNAI en conjunto con las instituciones competentes en temas de construcción de los CPL, han realizado estudios de campo, en donde se ha podido constatar las condiciones deficientes en las que se encuentran los CPL, es decir, no cumplen a cabalidad con las normas básicas internacionales y tampoco garantizan la normativa nacional.

Las secciones de los CPL en las que se ha realizado los análisis de infraestructura son los siguientes:

Unidad administrativa. - Está compuesta por el área administrativa, el área de rehabilitación social, área de monitoreo y control, área de locutorios para el trabajo personalizado con personas privadas de libertad, y un área para la alimentación del personal administrativo.

- Área administrativa: Deberá contemplar todos los espacios necesarios para el óptimo funcionamiento del CRS. Entre ellos:
 - Dirección General, Asistente y Secretaría General.
 - Departamento Jurídico.
 - Departamento de Desarrollo Organizacional: se incluye Recursos Humanos, Pagaduría, Informática, Ecónomo, Bodeguero, Asistente.

- Área de rehabilitación social: encargada de la ejecución y seguimiento de los programas de atención a personas privadas de libertad. Entre ellos:
 - Departamento de Diagnóstico: integrado por trabajadores sociales, psicólogos, abogados y médicos.
 - Departamento de Tratamiento: integrado por trabajadores sociales, psicólogos, abogados, médicos, asesores educativos, asesores laborales y asesores de acompañamiento familiar.
 - Departamento de inclusión social: encargado del acompañamiento post-penitenciario e integrado por trabajadores sociales y psicólogos.
 - Departamento de Comunidades Terapéuticas: encargado de supervisar el óptimo funcionamiento de la Comunidad Terapéutica del Centro.

- Área de monitoreo y control: Desde la cual se controlará todo el sistema de vigilancia.

- Área de locutorios: Serán los lugares donde los psicólogos, médicos, abogados o trabajadores sociales encargados del área de rehabilitación social, mantengan entrevistas privadas, directas y personalizadas con las personas privadas de libertad.

- Área de alimentación: Contará con una cocina equipada para la preparación y servicio de alimentos y de un comedor.

Cocina. - Los establecimientos deben contar con una cocina industrial completamente equipada para abastecer las raciones alimenticias de todas las personas privadas de libertad en la diferentes Unidades habitacionales. Igualmente, se deberá prever un área de bodega para alimentos perecibles y no perecibles.

Unidad de salud. - En esta unidad se ejecutarán los planes necesarios para atender la salud integral de las personas privadas de libertad. Dependiendo del tipo de establecimiento, contendrá secciones completamente independientes y diferenciadas para hombres y para mujeres, las mismas que dispondrán, cada una, de las siguientes áreas completamente equipadas:

- Albergue de Aislamiento: Contendrá a su vez tres zonas diferenciadas para enfermedades infecto-contagiosas, cuadros depresivos o psiquiátricos (zona de intervención en crisis, y discapacidades temporales

- Área de Emergencia (para CRS): Sala de espera, Estación de enfermería, Área de esterilización, Cuarto de curación, Bodega (farmacia), Zona de desechos, Zona de lavado, Sala de observación.
- Área de Consulta Externa: Consultorios Médicos, Estación de enfermería, Cuarto de preparación, Consultorios Odontológicos, Consultorios de Salud Mental: Micro laboratorio y toma de muestras, Zona de esterilización, Farmacia.

Unidad productiva. - Comprenderá talleres completamente equipados para la producción industrial en las áreas de metalmecánica, carpintería, textil y producción agrícola orgánica.

Unidad educativa. - Está conformada por aulas en las que las personas privadas de libertad pueden acceder a distintos programas educativos, de acuerdo a su nivel de instrucción y sus necesidades de formación.

Unidades habitacionales para agentes de seguridad penitenciarios. - Se destinará una unidad para habitaciones y áreas de recreación para Agentes de Seguridad Penitenciaria y otros trabajadores del centro. Aquí se reservará además un lugar de alta seguridad para un depósito de armas. Estas Unidades contemplarán espacios diferenciados para mujeres y hombres tomando en cuenta sus necesidades específicas.

Secciones habitacionales de Personas Privadas de Libertad. - En el caso de los CRS, estarán divididas en Unidades de Máxima, Mediana y Mínima Seguridad. Todas las habitaciones dispondrán de baño y mobiliario anti-vandálico, con paredes y pisos reforzados que impidan la ruptura, excavación y horadación de los mismos. Cada Unidad contará con aulas para educación primaria, para educación secundaria, y para educación universitaria o capacitación.

Se dispondrá, asimismo, de áreas verdes y canchas para deportes tales como ecuavolley, fútbol y básquet.

De igual manera, las unidades de mínima y mediana seguridad contendrán "Áreas de Vida", las mismas que se componen de: Sala de Uso Múltiple, Sala de Lectura, Sala de televisión, Comedor y cocina básica para calentar alimentos, Área de religión y cultos, Patio de comidas, en el que las PPL podrán administrar pequeños negocios

de comidas o snacks, Cabinas telefónicas para uso de las personas privadas de libertad.

Las visitas se realizarán en las áreas verdes y patios comunes de las personas privadas de libertad por lo que se deberá disponer de baterías sanitarias. Por otro lado, las visitas íntimas se llevarán a cabo en lugares discretamente ubicados y especialmente adecuados.

Comunidad terapéutica. - Este es un espacio destinado al tratamiento y rehabilitación de adicciones, por lo tanto, dentro del CRS se plantea la construcción de una unidad independiente, funcionalmente autónoma y físicamente aislada del resto de unidades de la Urbanización Penitenciaria, a la que acudirán quienes pretendan terminar con su adicción de manera voluntaria.

Es fundamental considerar que las plazas empleadas para Comunidad Terapéutica, tanto en varones como en mujeres, no representan un incremento a la capacidad del CRS, pero sí de su infraestructura, debido a que las mismas personas que habitan en el Centro serán trasladadas a estas Unidades, de manera temporal, para procurar su rehabilitación de adicciones.

Después de haber realizado el análisis en los diferentes centros de privación de libertad y en las unidades de los mismos, se han determinado las actividades para el cumplimiento del componente de readecuación, repotenciación y mantenimiento de los CPL, y adicional a ello, se han determinado las tareas que se aplicarán en los diferentes centros de privación de libertad, con el costo que requiere cada una de ellas.

Tabla No. 45 Costos de los centros (CDP El Inca, CPL La Roca y CPL Cotopaxi)

TAREAS	COSTO
Repotenciación del CPPL El Inca a ejecutar por parte del SECOB compromiso presidencial 1299.	\$ 1.934.812,11
Readecuaciones del Centro de Privación de Libertad La Roca compromiso presidencial 1299.	\$ 1.069.490,06
Optimización del sistema de distribución interna de agua potable del CRS Regional Cotopaxi.	\$ 122.901,24
TOTAL	3.127.203,41

Componente 2: Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario.

2.1 Equipamiento para talleres brindados para adultos y adolescentes en el Sistema de Rehabilitación Social

Para la ejecución del plan de vida de una persona en conflicto con la ley en los Centros se requiere la aplicación de los ejes de tratamiento y de trabajo para PPL y AI (educación, salud, laboral, entre otros) respectivamente y para esto es necesario el equipamiento de herramientas, materiales e insumos propios de la actividad.

Adolescentes en Conflicto con la ley (Medidas No privativas de libertad)

En los últimos años, el Ecuador ha sufrido transformaciones jurídicas, económicas y sociales. En el ámbito jurídico, las reformas al Código de la Niñez y Adolescencia respecto a adolescentes infractores a través de la promulgación del Código Orgánico Integral Penal, definieron las situaciones en las cuales el Juez puede dictaminar medidas cautelares y socioeducativas para las y los adolescentes que han infringido la ley penal; y las instancias encargadas del cumplimiento de las medidas socioeducativas privativas y no privativas de la libertad.

Muchos de los cambios introducidos en estas reformas son producto de la concepción de protección integral y justicia restaurativa, que tiene como objetivo limitar al mínimo indispensable la intervención de la justicia penal y establece medidas alternativas a la privación de la libertad en función de las infracciones cometidas.

En el año 2014 el ex MJDHC en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF formuló y socializó el “Modelo para la gestión y aplicación de Medidas Socioeducativas No Privativas de la Libertad para Adolescentes Infractores” cuyo objetivo es garantizar que el o la adolescentes que cumple con una medida socioeducativa no privativa de la libertad en las Unidades de Desarrollo Integral de Adolescentes Infractores, tenga un acompañamiento integral en el marco de la garantía de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución de la República, Código de la Niñez y normativa Internacional, para resarcir el daño causado al Estado, sociedad y familia.

Las medidas para adolescentes se deben caracterizar por su flexibilidad en la reacción restaurativa por la infracción cometida. La medida socioeducativa no privativa de la libertad puede ser emitida directamente por el Juez una vez que ha comprobado la responsabilidad del adolescente en la fracción que se le imputa.

Posterior a las reformas al Código de la Niñez y Adolescencia en el marco del Código Orgánico Integral Penal, se adoptó como medidas socioeducativas las siguientes: Amonestación, Imposiciones de Reglas de Conducta (De uno a tres meses), Orientación y Apoyo Psico Familiar (De uno a tres meses), Servicio a la Comunidad (Hasta 100 horas), Libertad Asistida (Desde 3 meses a 1 año).

El responsable de la aplicación de la medida según el CONA el SNAI a través de las Unidades de Desarrollo Integral quienes serán los responsables de aplicar el presente modelo, coordinar, dar seguimiento y monitoreo a la ejecución de las medidas no privativas.

El acompañamiento al adolescente y su familia en la ejecución de las medidas no privativas de La libertad, se desarrolla en cuatro fases integradas por un conjunto de procedimientos, herramientas y acciones que se ejecutan algunas de forma individual y otras simultáneamente. Las fases son:

1. *Fase uno:* Análisis y conocimiento de la situación del adolescente para el inicio de la ejecución de las medidas.
2. *Fase dos:* Proceso de acompañamiento y de ejecución de las medidas (Educación, Salud, Recreación y uso del tiempo libre y Vínculos afectivos o familiares)
3. *Fase tres:* Aprestamiento en la fase final de la ejecución de las medidas.
4. *Fase cuatro:* Seguimiento post cumplimiento de las medidas.

Adolescentes en Conflicto con la ley (Medidas Privativas de libertad)

El "*Modelo de Atención Integral Socio-Psico-Pedagógico para ser aplicado en los Centros de Adolescentes Infractores*", elaborado en el 2010 y actualizado a 2014, es un proceso en el cual se desarrollan y activan: teorías, conocimientos, experiencias y herramientas, para aportar/acompañar al adolescente en la construcción de su proyecto de vida que le asegure superar su situación de conflicto con la Ley Penal; reconoce al adolescente como sujeto de derechos y al Estado como responsable de su protección integral.

El Modelo contempla cinco ejes de trabajo: Autoestima y autonomía, Vínculos familiares o afectivos próximas, Educación, Salud, Ocupación Laboral; este modelo a su vez se compone en tres sub procesos que se inter relacionan, complementan y desarrollan como un sistema: Condiciones Arquitectónicas, Sistema orgánico, administrativo y funcional de los CAI y la metodología socio-pedagógica de atención integral a las y los adolescentes privados de libertad.

Respecto a las condiciones arquitectónicas, la normativa nacional e internacional y los estándares de las Naciones Unidas para Centros de Adolescentes Infractores, incluyen algunas recomendaciones sobre las características físicas y de arquitectura que deberían cumplir estos lugares, tales como: División por secciones (internamiento provisional, de fin de semana e internamiento y semiabierto, régimen cerrado), su capacidad máxima es de 60 adolescentes, deberá contar con los servicios básicos, luz y ventilación además de áreas como: lugar de atención médica y dental, aulas para la formación psico-pedagogía, aulas para talleres, sala de visitas, entre otros.

El sistema orgánico, administrativo y funcional de los CAI debe ser asumido por todas las instancias, instituciones y los propios ciudadanos en sus diferentes niveles de competencias y de funciones.

Para garantizar la protección, defensa, restitución y exigibilidad de los derechos de las y los adolescentes que han infringido la Ley Penal es fundamental entender la lógica de sistema para la administración y gestión del Estado ecuatoriano; por lo cual se presume reconocer e identificar las competencias de cada uno de los niveles de gobierno, cómo estos se articulan en el nivel nacional y local a fin de concretar el sistema nacional de inclusión y equidad social, como un "conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, política, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

La metodología de atención Integral socio-psico-pedagógica orienta el trabajo del personal de los Centros a cargo de desarrollar el proceso socio-psico-pedagógico con las y los adolescentes ingresados en los Centros, su objetivo es ofrecer estrategias y herramientas de atención y el acompañamiento efectivo y apegado a la garantía y la plena vigencia de los Derechos Humanos de las y los adolescentes que cumplen medidas cautelares y socioeducativas de internamiento, internamiento de fin de semana y con régimen semiabierto en los Centros de Adolescentes Infractores.

Esta metodología se basa en la filosofía de los derechos humanos, crea condiciones para la incorporación de las y los adolescentes como actores sociales/sujetos de derecho al desarrollo del país, una vez que con el acompañamiento o la intervención del equipo especializado (personal de los CAI), se han superado algunas o todas las barreras personales, familiares e institucionales que incidieron en la o las situaciones que motivaron su privación de la libertad. La metodología se la define como: participativa, experiencial y lúdica.

Personas adultas privadas de libertad

El 21 de septiembre de 2018, se publicó el “*Protocolo para el Acceso de las Personas Privadas de Libertad a los Ejes de Tratamiento*” mediante Acuerdo Ministerial Nro. MJDHC-DVPPL-2018-0001-A, siendo su objeto el regular los mecanismos de acceso y permanencia de las personas privadas de la libertad en los distintos ejes de tratamiento, durante el periodo de ejecución de la pena, su aplicación es obligatoria para los funcionarios del SNAI encargados de la implementación y seguimiento de los mecanismos de acceso y permanencia de las personas privadas de la libertad en los ejes de tratamiento; así como, para las personas privadas de la libertad que se encuentran vinculadas a dichos ejes.

Es indudable que la tarea de formación de habilidades, la capacitación laboral y competencias laborales forman parte del sistema que constituye la sociedad; elementos que permiten contar con un acceso a un trabajo y contar con mayores oportunidades de superación, para lo cual es necesario como mínimo tener certificados de capacitación, y de esta manera reducir el subempleo, mejorar el estilo y calidad de vida de la población joven y adulta, por lo cual los principales esfuerzos de la rehabilitación están enfocados en los procesos de habilitación y formación laboral.

Es importante considerar que existe población en contextos de encierro y que por su situación de internamiento dejó la práctica laboral o en peores casos nunca tuvo una experiencia previa en una actividad laboral reglada, aspecto que los sitúa en un estado de doble vulnerabilidad dentro de la sociedad ecuatoriana.

Laboral

En consecuencia, mediante Registro Oficial 596 de 25 de octubre de 2018, el ex Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y con Resolución Nro. 007-2018

el Servicio Nacional de Atención a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores publicó el "*Modelo de Gestión Laboral y de Actividades Ocupacionales en contexto de privación de libertad del Sistema de Rehabilitación Social del Ecuador*" cuyo objetivo general es garantizar el derecho de las PPL a fin de que puedan participar de procesos laborales y ocupacionales en contexto de privación de libertad de una manera segura, regulada y optimizando los recursos humanos y materiales del Estado, permitiendo generar habilidades y competencias que sean herramientas útiles para su posterior inserción y permanencia en la sociedad como entes productivos.

En este sentido, las actividades laborales y ocupacionales que se realizan en el contexto de privación de libertad en los Centros de Privación de Libertad se detallan a continuación:

1. *Actividades con relación de dependencia y por servicios:* a) Contrato especial de trabajo bajo relación de dependencia de las personas que se encuentren cumpliendo una pena privativa de libertad. b) Contrato Especial por servicios para las PPL.
2. *Actividades Ocupacionales:* a) Capacitación, b) Servicio Auxiliares, c) Terapia Ocupacional
3. *Actividades Institucionales:* a) Proyectos institucionales, b) Producción en talleres, c) Exposición pública.

Conforme a los registros administrativos del ex MJDHC del año 2018 se identificaron 133 talleres en los Centros de Privación de Libertad distribuidos en 8 zonas a nivel nacional, los mismos que cuentan con un mínimo de equipamiento que permite mantener una actividad de práctica permanente, una vez se inicie la implementación de la presente normativa se planea desarrollar nuevas actividades y fortalecer las que actualmente se encuentran en ejecución.

Respecto a la organización de los talleres laborales será la unidad del SNAI competente de la aplicación de los ejes de tratamiento el responsable de administrar las unidades productivas, talleres, ejecutar, supervisar planes, servicios, programas, proyectos y actividades relacionadas, como también la evaluación del desempeño de las PPL y la reglamentación de su actividad.

Es importante mencionar que los recursos que se generen por la producción o servicios realizados en los CPL, serán administrados por el proyecto "Sala de

Exposición y Comercialización” del SNAI; de la misma manera las donaciones de materias primas para proyectos productivos o práctica en los talleres de los CPL.

Las sociedades avanzan, cambian y los procesos educativos deben ir acorde a las nuevas tendencias sociales, políticas y económicas, considerando que es de interés el aprendizaje auto dirigido de cara a la formación de los jóvenes y adultos que se responsabilizan de su propio aprendizaje, haciendo de su vida una escuela de formación permanente, que le permitirá insertarse de mejor forma en los procesos socio económicos de su entorno.

En el Registro Oficial Nro. 600 de 26 de octubre del 2018, se publica el “*Modelo de implementación y ejecución de ofertas educativas para personas en contexto de encierro en el Ecuador*” cuyo objetivo general garantizar el derecho a la educación de las PPL a través de procesos educativos que permitan la inclusión, reinserción, permanencia y conclusión de los estudios, en los niveles de Educación General Básica y Bachillerato extraordinario en ciencias y técnico, a fin de mejorar su nivel de vida.

El componente educativo está dado por los elementos que intervienen en el proceso enseñanza aprendizaje, contextualizados a la realidad de las PPL; cada elemento busca generar ambientes de aprendizaje apropiados para el desarrollo de habilidades de pensamiento, valores y actitudes.

El denominado “Trayecto Educativo” constituye la propuesta de los diferentes niveles educativos que las PPL deberán cursar para culminar sus estudios desde la alfabetización hasta el bachillerato. Consiste en trabajar en los CRS por 10 meses por cada dos módulo en el caso de la alfabetización (en total 6 módulos). Para la educación general básica se propone trabajar cada grado (8vo, 9no y 10mo) en un tiempo de 40 semanas, es decir un año lectivo ordinario; y, en el caso del bachillerato el tiempo de la oferta educativa también será de 40 semanas para cada curso (1ro, 2do y 3ro).

Es importante mencionar que el Ministerio de Educación – Mineduc - es corresponsable de la ejecución del presente eje, pues será esta última institución que proveerá de los educadores de la unidad educativa que asigne el Mineduc, mallas curriculares así como de los texto educativos, en el caso de material educativo (cuadernos, esferográficos, entre otros) promotor educativo del SNAI y unidad educativa desarrollarán estrategias de vinculación a entidades gubernamentales y no gubernamentales que colaboren con el material mencionado.

Cultura

La cultura comprende la diversidad de las expresiones culturales, la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios artístico culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir.

En mayo del año 2018, el ex MJDHC en conjunto con el Ministerio de Cultura y Patrimonio desarrollaron el "*Modelo de Gestión de Servicios Artístico Culturales para el Sistema Nacional de Rehabilitación Social del Ecuador*" mismo que proporcionar lineamientos para la organización y funcionamiento de los servicios culturales a través de programas de emprendimientos, formación recreación en arte y cultura que actualmente brinda el SNAI en conjunto con el Ministerio De Cultura y Patrimonio a las PPL en los centros destinados para tal fin.

La aplicación del Modelo de Gestión de Servicios Artístico Culturales para el Sistema Nacional de Rehabilitación Social del Ecuador es de acuerdo a la capacidad instalada, de la población penitenciaria de cada Centro de Privación de Libertad siempre sujeto al Plan individualizado del cumplimiento de la pena, mismo que se enfoca en dos tipos de servicios que se detallan a continuación:

1. *Servicios Generales* en este se desarrollan actividades lúdicas

2. *Servicios Específicos* dentro de los cuales se encuentran: Formar formadores y los servicios artístico-culturales (Literatura, artes escénicas, música, artes plásticas, y de la comunicación). Es importante resaltar que para el desarrollo de este último servicio se debe contar con un espacio, adecuado, seguro, limpio que permita una práctica apropiada y productiva durante el desarrollo de los servicios artístico-culturales, para las PPL y los servidores públicos.

Salud

La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00004906 del 26 de junio de 2014, suscrito entre el ex MJDHC y el Ministerio de Salud Pública se determinó las responsabilidades y competencias a ser transferidas por el MSP al ex MJDHC en el ámbito de gestión y prestación de servicios de salud y todos los procesos inherentes a éstos.

El objetivo general de este Acuerdo Ministerial es proporcionar lineamientos para la organización y funcionamiento de los establecimientos de salud que brindan atención a las PPL, niños/as que conviven con sus madres privadas de libertad y adolescentes infractores que se encuentran al interior de los CPL en el marco de la Atención Primaria en Salud, en el que se sustenta el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS-FCI).

La provisión de servicios de salud integral con contextos de privación libertad tiene particularidades y riesgos a la salud que deben tomar en cuenta por los sistemas de salud pública, la provisión de servicios debe estar completamente acorde al perfil epidemiológico y las necesidades de la población cautiva, tales como: la salud, física y mental de las PPL; factores de hacinamiento e insalubridad; población en malas condiciones de salud y con enfermedades crónicas no tratadas, lo que incluye prácticas sexuales no protegidas, consumo problemático de alcohol y drogas; alta prevalencia de trastornos de estado ánimo, intentos auto líticos, ideación suicida, psicosis, entre otros.

Los problemas de salud de las PPL no solo afectan al interior de un CPL, sino que se extienden a sus familias y al resto de la población, por lo tanto, todos los esfuerzos que se realicen en pro de garantizar una salud integral a las PPL, repercutirán también en el exterior de un CPL.

El tipo de servicio de atención en salud dependerá en los CPL de: densidad poblacional, perfil epidemiológico, características de infraestructura (asignación de ambientes sanitarios en el CPL), acceso a otros servicios de la red integral de salud. La frecuencia del servicio en el CPL es permanente, el personal de salud del centro deberá cubrir el horario de atención del establecimiento de salud, en cambio sí es itinerante, el servicio profesional acudirá al establecimiento de salud del centro de PPL en fechas previamente planificadas.

La oferta de servicios en los CPL o CAI dependiendo del número de personas en conflicto con ley que acojan, a continuación, se detallan:

Tabla No. 46 Servicios de Salud ofertados en los CPL y CAI

Tipo	Servicio	Tipo	Tipo
Asistencial	Consulta externa	Requerido	Medicina General, Medicina Familiar y Comunitaria, Odontología General, Externa de Salud Mental, Obstetricia, Terapias Alternativas, Nutrición, Especialidad, Ambulatorios de enfermería.
	Emergencia / Urgencia	Condición (Se vuelve requerido si en el CPL hay más de 2000 PPL)	Triaje, Estabilización de paciente, atención de partos en emergencia, procedimientos menores de cirugías, Observación de emergencias.
Apoyo Diagnóstico y /o Terapéutico	Diagnostico en Laboratorio Clínico	Condición	Pruebas básicas LAC 1
	Puesto periférico de toma de muestras	Condición	Toma de muestras, preparación y embalaje de muestras
	Inmunizaciones	Condición	Inmunización: anti BCG, anti hepatitis, difteria y Tétanos, anti Varicela, anti SRP, anti Neumococo, anti influenza, Otras inmunizaciones.
	Diagnóstico de radiología e imagen	Condición	Radiografía, Ecografía
	Farmacia / Botiquín	Requerido	Dispensación de medicamentos, entrega de insumos y dispositivos médicos.

Tipo	Servicio	Tipo	Tipo
	Rehabilitación	Condición	Terapias: Física, ocupacional, del lenguaje, Psicorehabilitación y Estimulación temprana.

El modelo se organiza siguiendo los lineamientos descritos en el MAIS, como son:

1. Atención extramural en la comunidad de PPL o trabajo realizado en la comunidad de acuerdo a la normativa del MSP, son actividades de organización comunitarias que involucra actores sociales, personal del CPL, dentro de los CPL se lo realizará a través de Campañas de prevención y promoción de salud, Campañas de atención en patio, pabellones o celdas, Campañas de atención especialidad o unidades móviles.
2. Atención Intramural o en servicios de salud en CPL, se refiere a los servicios que se brinda a las PPL en la infraestructura de los servicios de salud asignados por el SNAI. Adicionalmente, de la atención individual el personal deberá desarrollar actividades de atención de morbilidad, preventivas y promoción de salud, así como actividades formativas y de educación para la salud de los usuarios.

La construcción, adecuación y mantenimientos de la infraestructura de los establecimientos de salud en CPL estará a cargo del SNAI, mismos que deberán estar de áreas asignadas para la residencia de PPL, en áreas independientes que no vulneren la confidencialidad ni la seguridad del talento humanos, del equipamiento y de la infraestructura.

Respecto al equipamiento en un establecimiento de salud estará definido por su tipología y cartera de servicios, conforme a las matrices de equipamiento del MSP, de acuerdo a los espacios físicos y planos emitidos con criterios técnicos por el MSP. Los horarios de atención de cada uno de los servicios de salud y prestaciones señaladas en los centros de servicios serán planificados, implementado y evaluado de forma permanente por el distrito de salud. En el caso de que el establecimiento de salud del CPL disponga de servicio de emergencia estará disponible 24 horas y 7 días a la semana, siempre y cuando se garantice y cumpla con los parámetros de seguridad al personal de salud.

Los perfiles de los profesionales de la salud que conforman los equipos de Atención Integral de Salud serán: 1 médico general, 1 odontólogo general, 1 psicólogo, 1 enfermero se podrían incluir de forma permanente o itinerante de ser el caso a 1 obstetra y un nutricionista.

Tabla No. 47 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.1. Equipamiento para talleres brindados para adultos y adolescentes en el Sistema de Rehabilitación Social

Descripción de Tareas	Valor Total
2.1.1. Equipamiento de aulas (pupitres, escritorios y pizarrones)	125.594,00
2.1.2. Equipamiento de talleres culturales	487.805,47
2.1.3. Equipamiento para aulas de educación superior	31.681,08
2.1.4. Adquisición de colchones para camillas	30.206,40
2.1.5. Materiales didácticos para talleres educativos	335.707,85
2.1.6. Equipamiento de talleres socioeducativos para adolescentes infractores	433.823,88
2.1.7. Material para talleres deportivos	190.356,48
TOTAL	1.635.175,16

2.2 Equipamiento para fortalecer capacidades de seguridad dentro del Sistema de Rehabilitación Social.

Los Agentes de Seguridad Penitenciaria y el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria son parte del Sistema de Rehabilitación Social, cuyas principales funciones es precautelar, mantener, controlar, restablecer el orden y brindar seguridad al interior de los Centros, para esto se requiere que el personal antes mencionado se encuentre con el equipo y herramientas pertinentes para desarrollar de manera efectivo.

Tabla No. 48 Descripción de tareas y presupuesto de la 2.2. Equipamiento para fortalecer capacidades de seguridad dentro del Sistema de Rehabilitación Social

Descripción de Tareas	Valor Total
2.2.1. Adquisición de uniformes para ASP (chompas)	806.400,00
2.2.2. Adquisición de pertrechos (esposas toles gas pimienta, linternas y chalecos de protección)	682.127,04
2.2.3. Adquisición chalecos anti balas	342.000,00
2.2.4. Adquisición de candados	450.000,00
2.2.5. Armas de aire comprimido (marcadoras) que no constituyan réplicas de armas de fuego.	2.408.000,00
2.2.6. Pintura de marcación	1.607,32
2.2.7. Agente Químico oc	9.254,50
2.2.8. Proyectiles esféricos de caucho con polvo inocuo, agente químico oc o pintura de marcación.	1.782,68
2.2.9. Mochila esparcidora de agente químico	85.657,60
2.2.10. Cartuchos de impacto de energía conducida.	60.000,00
2.2.11. Cartuchos de impacto con agente químico oc	60.000,00
2.2.12. Cartuchos de impacto con pintura de marcación.	60.000,00
2.2.13. Adquisición de equipos biométricos en cada CPL	18.264,96
TOTAL	4.985.094,10

2.3 Fortalecimiento del parque automotor para logística dentro del Sistema de Rehabilitación Social

Dentro de los procesos de rehabilitación social de una PPL se incluye el cumplimiento de su pena y esto a su vez implica el acatamiento de las disposiciones de los jueces competentes, como el traslado a audiencias, traslados por temas de seguridad, entre otros. Es por esto que se requiere un parque automotor fortalecido en los Centros.

Seguridad y Parque automotor del SNAI

Contratación de upgrade de la capacidad del Sistema de Almacenamiento IBM-STORWIZE y extensión de garantía técnica de la plataforma IBM del servicio nacional de atención integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores.

Renovación de suscripciones de software de las licencias VMWARE VSPHERE del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.

Contratación del servicio de soporte de software y extensión de garantía técnica para los equipos de firewall y administrador de ancho de banda del servicio nacional de atención integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores.

En términos de infraestructura, cuanto mayor sea el riesgo, más capas físicas de seguridad o límites habrán de emplearse para desalentar, obstaculizar e impedir la huida de las PPL y mantener un grado apropiado de control sobre el entorno de los centros.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MJDHC-MJDHC-2018-0020-A de 09 de agosto de 2018, el ex MJDHC expidió el "*Protocolo para la Gestión de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria en los Centros de Privación de Libertad*" cuyo objeto es estandarizar los procedimientos de seguridad y vigilancia que se llevan en los CPL a nivel nacional y siendo su fin garantizar la seguridad del sistema nacional de rehabilitación social, precautelando los derechos de las personas privadas de libertad, servidores públicos y demás usuarios.

El Protocolo para la Gestión de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria provee directrices respecto a: Grupos de Guardia, ingreso y salida de visitas, servidores y *vehículos a los CPL*, procedimientos de seguridad para el ingreso y salida de personas a los CPL, Crisis en los CPL y uso progresivo de la fuerza, entre otros.

Con Acuerdo Ministerial Nro. 0108 de 04 de julio de 2019, el Ministerio del Interior puso en conocimiento el "*Reglamento para el porte y uso de armas y tecnologías no letales; y, equipos de protección para las entidades complementarias de seguridad ciudadana y orden público de la Función Ejecutiva*" mismo que en su capítulo IV respecto a la dotación específica de las armas y tecnologías no letales; y equipos de

protección, Artículo 16 indica que *"Para el cumplimiento de sus funciones, las entidades complementarias de seguridad de la Función Ejecutiva, utilizarán únicamente las siguientes armas y tecnologías ; y equipos de protección (...) el Cuerpo de Vigilancia Penitenciaria está facultado a utilizar armas no letales, tecnologías no letales y equipos de protección"*.

El sistema de Seguridad Penitenciaria tiene como uno de los principales actores para su ideal funcionamiento la tecnología que usa para el control y monitoreo en los centros de Rehabilitación Social en todo el país el mismo que debe ofrecer un mecanismo en tiempo real para responder con inmediatez a las necesidades de la población penitencia.

Tabla No. 49 Descripción de tareas y presupuesto de la 2.3 Fortalecimiento del parque automotor para logística dentro del Sistema de Rehabilitación Social

Descripción de Tareas	Valor Total
2.3.1. Motos	39.995,00
2.3.2. Vehículos de inteligencia	120.960,00
TOTAL	160.955,00

2.4 Implementación de un centro de monitoreo unificado para labor investigativa

El SNAI contará con un centro de monitoreo unificado para labor investigativa, en la cual se implementará cámaras y video grabadoras que permitan el control y análisis de las situaciones al interior de los centros y que, además, permita tener video conferencias con el personal que trabaja en los CPL para tener un contacto más directo.

El objetivo de este centro de monitoreo es tener una gestión de investigación centralizada en el SNAI, sin desvincularnos del apoyo de la investigación de la Policía Nacional del Ecuador.

Con la finalidad de elevar los niveles de seguridad y vigilancia del SNAI, se implementará un centro de Monitoreo unificado mismo que permitirá el análisis de información penitenciaria.

Tabla No. 50 Descripción de tareas y presupuesto de la 2.4. Implementación de un centro de Monitoreo unificado para labor investigativa

Descripción de Tareas	Valor Total
2.4.1. Sistema y equipos de video wall 4*2	939.194,91
2.4.2. Equipamiento cuarto de control operativo y data center 6 consolas (4 de video vigilancia y 2 de video vigilancia y despacho)	
2.4.3. Instalación, adecuación y puesta en marcha del sistema de monitoreo	
2.4.4. Gits de cámaras y video grabadoras miniatura	1.000,00
2.4.5. Sistema y equipos de video conferencia para centros de privación de libertad	289.000,00
TOTAL	1.229.194,91

2.5 Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia

El fortalecer el sistema de video vigilancia permitirá vigilar el cerco externo de los Centros de Privación de Libertad en tiempo real, las amenazas que se presenten y desarticular o neutralizar de manera oportuna los eventos que atenten contra la seguridad interna de los centros de privación de libertad.

Tabla No. 51 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.5. Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia

Descripción de Tareas	Valor Total
2.5.1. Poste metálico	74.087,44
2.5.2. Gabinetes	30.057,69
2.5.2. Asistencia técnica	22.377,60
2.5.3. Cámara PTZ Domo (incluye analítica de video)	57.526,30
2.5.4. Cámara Fija (incluye analítica de video)	31.094,92
Total	215.143,95

2.6 Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia Cerco Interno

En virtud de los índices y muertes violentas en los CPL se necesita contar con un sistema de monitoreo interno, que permita detectar en tiempo real las amenazas internas que se presenten y desarticular o neutralizar de manera oportuna los eventos que atenten contra la seguridad interna de los centros de privación de libertad.

Tabla No. 52 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.6. Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia Cerco Interno

Descripción de Tareas	Valor Total
2.6.1. Cámara PTZ Domo	515.424,00
2.6.2. Cámara Fija	409.584,00
2.6.3. Drones para vigilancia aérea	300.000,00
TOTAL	1.225.008,00

2.7 Fortalecimiento Del Subsistema De Video y Vigilancia Del Servicio Integrado De Seguridad Ecu 911, en áreas estratégicas cercanas a los Centros De Reclusión Penitenciaria

El actual sistema de video vigilancia necesita ser fortalecido para su eficiente funcionamiento y determinar con tiempo las situaciones conflictivas que se puedan presentar en los diferentes centros o evitar fugas de los PPL.

Para esto, se debe ampliar la cantidad de video vigilancia en el cerco interno, en el subsistema de video y vigilancia del Servicio Integrado de Seguridad Ecu 911 y en áreas estratégicas cercanas a los centros de reclusión penitenciaria.

En virtud de los índices y muertes violentas en los CPL, falta de personal de seguridad e infraestructura de video vigilancia se necesita contar con un sistema de monitoreo en sectores estratégicos externos de los centros de privación de libertad.

Tabla No. 53 Descripción de tareas y presupuesto de la actividad 2.7. fortalecimiento del subsistema de video y vigilancia del Servicio Integrado De Seguridad Ecu 911, en áreas estratégicas cercanas a los Centros de Reclusión Penitenciaria

Descripción de Tareas	Valor Total
2.7.1. Cámara Domo	44.800,00
2.7.2. Cámara Fija	17.500,00
2.7.3. Instalación Poste + Brazo	50.400,00
2.7.4. Caja De Datos Y Eléctrica	16.800,00
2.7.5. Solicitud De Instalación	2.100,00
2.7.6. Pruebas De Monitoreo	8.200,00
2.7.7. Asistencia Técnica	25.000,00
TOTAL	164.800,00

2.8 Fortalecimiento de capacidades tecnológicas para monitoreo y seguridad

El control por seguridad automatizado mediante scanner y cámaras de video vigilancia, tendrán un plan de mantenimiento. Además, se comprarán scanner de rayos x para cuerpo, para control de maletas, scanner portátiles de rayos x, scanner de control de carga y mesas de rodillo para control de maletas.

Esto facilitará para tener un control automatizado eficiente de seguridad, sin desvincular el control que realizan los agentes de seguridad penitenciaria.

Tienes como finalidad la optimización y repotenciación los dispositivos electrónicos de seguridad mediante el mantenimiento de scanners, cámaras de video vigilancia, así como también la adquisición de scanners tipo: body scan, para control de maletas, para control de carga pesada, scanner portátil de control de carga liviana y sistema de video conferencia para elevar los niveles de seguridad de los CPL.

Tabla No. 54 Descripción de tareas y presupuesto de la 2.8. Fortalecimiento de capacidades tecnológicas para monitoreo y seguridad.

Descripción de Tareas	Valor Total
2.8.1. Plan de Mantenimiento de scanners	1.500.000,00
2.8.2. Plan de mantenimiento de cámaras de video vigilancia	1.000.000,00
2.8.3. Scanners de rayos X para cuerpo (body scan)	2.000.000,00
2.8.4. Scanners de rayos X para control de maletas	300.000,00
2.8.5. Mesa rodillo para control de maletas	30.000,00
2.8.6, Scanner portátiles de rayos X	1.500.000,00
2.8.7. Scanner de control de carga	3.000.000,00
2.8.8. Videoconferencia	200.000,00
TOTAL	9.530.000,00

2.9 Fortalecer Sistema de Monitoreo

Tiene como finalidad optimizar y repotenciar el sistema de monitoreo en los Centros de Privación de Libertad y así elevar los niveles de seguridad de los centros de privación de libertad.

Tabla No. 55 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.9. Fortalecer Sistema de Monitoreo

Descripción de Tareas	Valor Total
2.9.1. Adquisición de cámaras: Cámara Domo, Cámara Fija, Instalación Poste + Brazo, Caja De Datos Y Eléctrica, Solicitud De Instalación, Pruebas De Monitoreo, Asistencia Técnica	164.800,00
TOTAL	164.800,00

2.10 Adquisición de códigos de barras

Permitirá reconocer rápidamente un artículo de forma única, global y no ambigua en un punto de la cadena logística y así, poder realizar inventario o consultar sus características asociadas.

Se procederá con la adquisición de 100 equipos de códigos de barra ya que no se tiene un control adecuado para las visitas, especialmente por tiempo de ejecución en el proceso de ingreso. Estos dispositivos ayudarían en la velocidad y futuro control de visitantes.

Tabla No. 56 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.10. Adquisición de códigos de barras

Descripción de Tareas	Valor Total
2.10.1. Adquisición de Equipos Códigos de Barra (100 equipos)	12.320,00
TOTAL	12.320,00

2.11 Adquisición de Computadoras Personales

De igual manera se espera contratar un sistema de video conferencia de menor costo y mayor versatilidad que el sistema Polycom, con el que se cuenta actualmente

Permitirá llevar un control y procesar datos de los PPL y AI en los Centros de Privación de Libertad y Centros de Adolescentes Infractores.

Tabla No. 57 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.11. Adquisición de Computadoras Personales

Descripción de Tareas	Valor Total
2.11.1. Adquisición de 100 computadores de escritorio para el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adulta Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores	1.015.650,00
2.11.2. Computadoras (1500) para los centros	1.692.750,00
TOTAL	2.708.400,00

2.12 Mantenimiento y actualizaciones de herramientas del sistema de rehabilitación social

Se realizará la renovación de soporte de firefall Palo alto, renovación de soporte Vmware Upgrade de la capacidad de Storage y Renovación de garantía técnica de la plataforma IBM. Estas actualizaciones servirán de protección anti hacking o ciberataques contra la institución, la misma que necesita de constante monitoreo y actualización de versiones, por lo que se necesita tener vigencia en licenciamiento y garantía.

Dentro de la Política de Seguridad y cumplimiento con el EGSI se necesita tener un Plan de Contingencia actualizado y en funcionamiento, en este sentido se implementará un Sistema de Contingencia de los Sistemas Informáticos.

Adicionalmente los equipos que funcionan con el sistema Polycom necesitan de mantenimiento para no depreciarse, ni perderse.

Y como último se renovará de servidores del ambiente virtual del Data Center ya que actualmente se tienen 6 servidores que sirven a la institución, pero se requiere mejorarlos para optimización.

Tiene como finalidad el mantener un adecuado funcionamiento de las herramientas del sistema con que cuenta el SNAI, garantizando así un monitoreo adecuado en los niveles de seguridad en los Centros de Privación de Libertad.

El SNAI tiene problemas con infraestructura de redes en todo el país principalmente en Guayaquil, actualmente pertenece al SECOP. Se han reportado 30 switches con desperfectos y el principal switch CORE está sin poder repararse por falla de la tarjeta principal, la misma que necesita ser cambiada y no reparada.

En este sentido, así como fue mencionado previamente el parque informático de la SNAI esta desactualizado con más de 12 años desde su adquisición, el mismo que no ha sido reemplazado ni repotenciado. Actualmente en la SNAI existen 1600 usuarios del sistema integrado de tecnología del SNAI que está cercano a colapsar.

En primer lugar se iniciará el mantenimiento tecnológico preventivo y el levantamiento del inventario informático con el fin de tener una visión clara a mediano plazo de lo que necesita mantenimiento o renovación total. Dado que el cableado actual no es estructurado y ya no tiene vigencia tecnológica en varios de

los CPL que tienen el cableado con parches y en malas condiciones, en este proyecto se busca repotenciar la ingeniería del cableado estructurado tipo 6 A.

A continuación, se procederá con el reemplazo de los equipos networking ya que existen switches que presentan fallas de manera continua y la renovación del sistema de video conferencias para mantener un continuo contacto entre los diferentes centros de la Institución.

Para todo esto, es preciso incrementar el ancho de banda ya que la comunicación actual de la SNAI es de 60 Mbps y debido al incremento de puntos de red se ha ralentizado la transmisión de datos, por lo que se requiere incremento en los enlaces respectivos.

Tabla No. 58 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.12. Mantenimiento y actualizaciones de herramientas del sistema de rehabilitación social

Descripción de Tareas	Valor Total
2.12.1. Adquisición de tarjeta para el switch de core y mantenimiento preventivo de los switches de distribución del CRS Regional Cotopaxi, CRS Regional Guayas y CRS Regional Turi del servicio nacional de atención integral a personas adultas privadas de libertad y a adolescentes infractores	46.830,42
2.12.2. Infraestructura tecnológica	1.934.812,11
2.12.3. Renovación de Licencias Antivirus	20.000,00
2.12.4. Adquisición de Detectores Faciales y de Huellas Digitales (100 equipos)	500.000,00
TOTAL	10.664.640,00

2.13 Adquisición de dispositivos de geo posicionamiento tecnológico

El dispositivo de geo-posicionamiento electrónico constituirá aquel instrumento tecnológico idóneo para vigilar y controlar la ubicación exacta de la persona sentenciada, en regímenes de abierto, semi-abierto o en programas de protección

a víctimas y testigos; a la vez que se dará cumplimiento a las disposiciones del Código Integral Penal.

El sistema de geo-posicionamiento electrónico, técnicamente busca evitar la innecesaria privación de libertad y mejorar la calidad de vida de las personas a quienes se aplicará esta medida, esto es, disminuir el hacinamiento carcelario, contribuir a la resocialización de la persona condenada y mejorar el sistema de vigilancia y control por parte de las autoridades.

Con las consideraciones mencionadas en los párrafos anteriores, técnicamente evitaremos los efectos des-socializadores de la prisión y en el ámbito psicológico se logra una estigmatización mucho menor que cualquier otra pena ya que constituye una sanción invisible para la sociedad.

- **Funcionamiento básico del sistema**

El funcionamiento básico del sistema es el siguiente: el *receptor*, conforme a la información que genera el *transmisor*, procesa y envía automáticamente determinadas *señalizaciones* al CME a través de la *línea telefónica (móvil o fija)*, señalizaciones que se enviarán:

- (A) En el transcurso del día, cada vez que se produzca un *evento* que requiera una *notificación inmediata*. En todo caso, se entiende por tal evento, aquel supuesto en que el beneficiario viole las condiciones establecidas en la *alarma*. La finalidad de estos reportes es emitir información que pueda servir para ponerse en contacto con la persona o, en última instancia, decidir sobre la conveniencia de intervención de una patrulla policial.
- (B) Una o varias veces por día, siempre se enviará un reporte con una relación de todos los eventos que no requieran una notificación inmediata. La finalidad de estos reportes es la verificación del correcto funcionamiento del receptor y de la línea telefónica.

Descripción de la solución

Gráfico No. 45.- Características de los transmisores



- **Características de los *transmisores***

Cada *transmisor* tiene tres partes: la batería, la correa y el cierre; las tres partes están integradas y conectadas entre sí, de modo que si se separa una, se genera una señalización inmediata.

La correa (***strap***) está fabricada con una *fibra óptica* (u otro material que preste funcionalidades similares) que cuando se rompe o se intenta abrir, activa la *alarma*. El *cierre* se acopla mediante un dispositivo no removible, de forma que queda conectado con la fibra óptica de la correa.

El transmisor puede ser de dos tipos, de acuerdo a la tecnología que utilice: tecnología pasiva de radiofrecuencia (RF) o tecnología activa de geoposicionamiento global (GPS).

(1) Con la ***tecnología RF***, el transmisor provee datos constantemente al correspondiente receptor, que a su vez está conectado a una línea telefónica (bien alámbrica, o bien inalámbrica/celular).

En el momento en que el individuo se aleja del receptor en un radio superior al autorizado/programado, el sistema se activa en su totalidad (transmisor, receptor, CME) y se emite una alarma negativa.

El transmisor produce una señalización de sensor generando una alarma al CME en caso de manipulación indebida o daños presentados a éste, o en caso de falta de alimentación debido a descarga o fallas en general.

(2) Con la **tecnología GPS**, sin embargo, el transmisor provee datos constantemente, no sólo al receptor, sino al CME, proveyendo de una localización constante en el mapa de la ubicación, eventos o transgresiones del beneficiario, y por lo tanto, la activación total del sistema no requiere de una activación de las alarmas preestablecida.

Esta tecnología permite el monitoreo en cada momento del día y también en la estadía dentro del domicilio.

Se prevé la operación con telefonía móvil (GMS, GPRS, AMPS o la que se disponga por el operador de telefonía), para garantizar las funcionalidades requeridas.

El seguimiento es totalmente activo (continuo y en tiempo real), pudiendo flexibilizarse su aplicación mediante la necesidad de que el beneficiario porte sólo el transmisor, o bien éste con un componente de comunicación (dispositivo similar a un teléfono celular de contacto con el CME).

La autonomía de la batería se circunscribe a un período de 1 a 2,5 días (dependiendo del tipo de dispositivo), tras lo cual será necesario una recarga; de ello el dispositivo señala tanto al beneficiario como al CME.

- **Características de los receptores**

El proveedor debe disponer de receptores de dos tipos: (1) de **conexión alámbrica (podría utilizarse para arresto domiciliario)**, conectada a la línea telefónica terrestre, fija y convencional –PSTN–; y (2) de **conexión inalámbrica**, móvil y celular – GSM–. Cada beneficiario recibirá uno de estos de estos receptores (de acuerdo a las soluciones se podría incluir las funcionalidades de receptor y transmisor en un mismo dispositivo), de acuerdo a las circunstancias de su domicilio: se utilizará el tipo de conexión celular para los casos en que no sea posible instalar un dispositivo de línea telefónica convencional.

En el caso de **conexión alámbrica**, el receptor se conectará a la ficha de salida telefónica del domicilio (mediante un habitual conector estándar *RJ-11*). En caso de que el beneficiario (*i*) no disponga de línea telefónica para la instalación del receptor, o (*ii*) no cuente con recursos económicos para el pago del servicio, el proveedor del servicio debe suministrar la tecnología y servicios de comunicación adecuados para el correcto funcionamiento del sistema.

El *receptor* se podrá comunicar telefónicamente con el CME un número predeterminado, según se defina en los protocolos de utilización de la medida.

El *receptor* será capaz de almacenar *eventos* (que serán *señalizaciones pendientes de reporte* al CME, y que se almacenan en la memoria del receptor para su posterior envío y supervisión por el CME). En todo caso, se tendrá la posibilidad de comunicarse con el CME mediante un enlace telefónico celular, teniendo en cuenta que dicho vínculo celular no restringirá ninguna de las funcionalidades del sistema en su conjunto.

El *receptor (transmisor)* requerirá dos tipos de **fuentes de alimentación**: (1) la que se toma de la energía primaria de la *corriente eléctrica de red doméstica* del beneficiario, y (2) la que se deriva de la existencia de una *batería interna*, recargable (de níquel e hidruro metálico *-Ni-MH-* o de ión litio *-Li-Ion-*) que asegura la correcta operación del equipo durante mínimo 12 horas en caso de ser necesario, ante el corte de la alimentación primaria de red.

El receptor no puede ser desactivado o apagado (por parte del beneficiario del dispositivo) mediante la utilización de un dispositivo o accesorio externo, ya sea con una llave mecánica o electromecánica o un dispositivo magnético o electromagnético.

El SNAI cuenta con dos Centros de Control y Monitoreo de los Dispositivos de Geo posicionamiento electrónico desarrollado con la intervención de un proyecto inicial ejecutado con anterioridad.

Permitirá ubicar a las PPL que están en arresto domiciliario y tener un control adecuado de las actividades que realicen dentro del perímetro establecido.

Tabla No. 59 Descripción de tareas y presupuesto de la Actividad 2.13. Adquisición de dispositivos de geo posicionamiento tecnológico

Descripción de Tareas	Valor Total
2.13.1. Adquisición de 9.000 Dispositivos de Vigilancia Electrónica para asegurar la provisión del servicio.	9.676.800,00
2.13.1. Licencia permanente de libre circulación	987.840,00
TOTAL	10.664.640,00

Proceso de control de asistencia: actualmente se realizan registros físicos en bitácoras en cada uno de los Centros, se ha planificado para el 2020 reactiva el proceso de relojes biométricos que sistematice y agilice este proceso, en la actualidad las licencias se encuentran caducadas y algunos equipos deben ser cambiados.

Tabla No. 60 Dispositivos de Geo posicionamiento electrónico - Saldos

Descripción	Saldos
Saldo dispositivos al 31 de Diciembre del 2018 Instalados y Monitoreados	1.332
Total Requerimiento de Grilletes en este proyecto	9.000
(+) Estimación de PPL que requieren grilletes	7.296
Total Dispositivos	10.332

Fuente: Dirección de Régimen Abierto

5.1.2. Especificaciones Técnicas

A continuación, se detallan, las especificaciones técnicas de los Centros seleccionados para aplicar la readecuación y repotenciación de los Centros de Privación de Libertad, así como de la provisión y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario.

Componente 1: Readecuar y repotenciar los diferentes Centros.

1.1 Repotenciación de los Centros Privación de Libertad

Tabla No. 61 Especificaciones técnicas: Componente Readecuar y repotenciar los diferentes centros. CDP El Inca

Tarea	Especificaciones técnicas
	<p>Arquitectónicas: El trabajo a realizar consiste en el desmontaje de la cubierta metálica y de todo elemento que sirva de sujeción del techo actual, en las diferentes áreas que se determine por medio de planos.</p> <p>Ambiental: Para mantener durante la obra una higiene adecuada, se ha previsto la colocación de</p>

Tarea	Especificaciones técnicas
<p>1.1.1 Repotenciación del CDP El Inca</p>	<p>baterías sanitarias portátiles, las mismas que se ubicarán en lugares estratégicos designados previamente durante la ejecución de las obras entre el contratista y la fiscalización.</p> <p>Eléctrico: La presente memoria tiene como objetivo principal especificar y aclarar el diseño eléctrico de las instalaciones eléctricas exteriores del proyecto denominado: Diseño eléctrico de Repotenciación del Centro de Detención Provisional CDP, ubicado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.</p> <p>Electrónico: Consiste en la provisión e instalación del rubro correspondiente al punto de red de datos simple certificado con cable F/UTP Cat 6A el cual proporciona puntos de acceso para conectividad de los diferentes elementos del sistema de cableado estructurado</p> <p>Estructural: Se define como replanteo el trazado en el terreno, confirmación de longitudes y niveles llevados de los planos Arquitectónicos y/o las órdenes del Fiscalizador al sitio donde se construirá el proyecto; como paso previo a la construcción</p> <p>Hidrosanitario: La construcción de una red de tuberías para agua potable tiene como objeto terminar en una o más salidas, conocidas como "Punto de agua" en los diámetros establecidos en planos, desde el cual se da servicio a un aparato sanitario o toma de agua para diferente uso; el material a utilizarse es PVC presión unión roscable.</p> <p>Mecánico: Las presentes Especificaciones Técnicas, junto con los planos del proyecto delimitarán la instalación de todos los equipos y materiales necesarios para el Sistema de Aire Acondicionado, Ventilación Mecánica y red de GLP para las</p>

Tarea	Especificaciones técnicas
	implantaciones de la Centro de Detención Provisional el Inca.

1.2 Readequación de los Centros de Rehabilitación Social de Adultos

Tabla No. 62 Especificaciones técnicas: Componente Readecuar y repotenciar el CPL La Roca y CRS Cotopaxi

Tarea	Especificaciones técnicas
<p>1.2.1. Readecuaciones del Centro de Privación de Libertad La Roca</p>	<p>Ambiental: Para mantener durante la obra una higiene adecuada, se ha previsto la colocación de baterías sanitarias portátiles, las mismas que se ubicarán en lugares estratégicos designados previamente durante la ejecución de las obras entre el contratista y la fiscalización.</p> <p>Arquitectura: Consistirá en despejar el terreno necesario para llevar a cabo la obra contratada, de acuerdo con las presentes especificaciones y demás documentos, en las zonas indicadas por el fiscalizador y/o señalados en los planos. Se procederá a cortar, desenraizar y retirar de los sitios de construcción, los árboles incluidos sus raíces, arbustos, hierbas, etc. y cualquier vegetación en: las áreas de construcción, áreas de servidumbre de mantenimiento, en los bancos de préstamos indicados en los planos y proceder a la disposición final en forma satisfactoria al Fiscalizador, de todo el material proveniente del desbroce y limpieza.</p> <p>Eléctrico: El Servicio Nacional De Atención Integral a Personas Adultas Privadas De La Libertad SNAI planifica la Repotenciación y readecuación eléctrica del Centro de Privación de Libertad (CPL) "La Roca", que</p>

Tarea	Especificaciones técnicas
	<p>se encuentra ubicado en la provincia del Guayas, Vía Daule.</p> <p>Para satisfacer las necesidades de energía eléctrica del CPL "La Roca", se realizó el diseño de las instalaciones eléctricas, con las consideraciones técnicas que garanticen confiabilidad, seguridad y continuidad del servicio de energía eléctrica, con el fin de obtener un funcionamiento altamente satisfactorio del sistema y reducir al mínimo los peligros de falta de energía, incendio y accidentes.</p> <p>Electrónico: Este rubro consiste en el suministro e instalación de la Central de incendios direccionable modular de 2 lazos.</p> <p>Estructural: Se define como replanteo el trazado en el terreno, confirmación de longitudes y niveles llevados de los planos Arquitectónicos y/o las órdenes del Fiscalizador al sitio donde se construirá el proyecto; como paso previo a la construcción.</p> <p>Hidrosanitario: El Centro de Rehabilitación Social "La Roca" está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas. Con el fin de proporcionar de un óptimo servicio hidrosanitario a las instalaciones del Centro de Rehabilitación Social. Los diseños propuestos, se han elaborado en base a la visita realizada por el equipo técnico de la Subdirección Técnica de Estudios, quien levanto las necesidades de repotenciación de la infraestructura.</p> <p>Mecánico: Se suministrará e instalará en los lugares que indiquen los planos y en las capacidades que especifiquen las planillas, unidades tipo consola de pared con las siguientes características:</p>

Tarea	Especificaciones técnicas
1.2.2. Optimización del sistema de distribución Interna de Agua Potable del CRS Regional Cotopaxi.	Hidráulica: La EMPRESA PÚBLICA ECUADOR ESTRATÉGICO EP, con el propósito de mejorar la infraestructura sanitaria y calidad de vida de los habitantes del C.R.S REGIONAL COTOPAXI, se ha enfocado en resolver los problemas de dotación y servicio de agua potable para las diferentes áreas que componen el centro de rehabilitación. Válvula De Compuerta Bronce 1/2"

Componente 2: Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario

2.1 Equipamiento para talleres brindados para adultos y adolescentes en el Sistema de Rehabilitación Social

Tabla No. 63 Especificaciones técnicas: Equipamiento para talleres para adultos y adolescentes.

Tarea	Especificación Técnica
2.1.1 Equipamiento de aulas (pupitres, escritorios y pizarrones) para PPL	<p><i>Pupitres:</i> Pupitre mesa con tablero de 45 cm x 76 cm, material madera laurel.</p> <p><i>Escritorios:</i> Tablero aglomerado compactado de alta resistencia de 25 mm. Acabado superior l aminado decorativo formica, color a definir por la entidad Contratante, largo 150 cm x 60 cm X 73 cm</p> <p><i>Pizarrones:</i> Estructura de madera triplex tipo A densidad 550 x 600 Kg/m³, espesor 12 mm –15mm</p>
2.1.2 Equipamiento de talleres culturales para PPL	<p>Caja amplificadora: RCf ART715, Micrófono inalámbrico: Sennheiser e835, Micrófono Inalámbrico Sennheiser XSW2-835</p> <p>Pedestal de micrófono con Boom y tripie, profesional: altura ajustable desde 114 a 165 cm, medida del boom 720cm. Cable de micrófono: Alza la voz. Obtén el sistema XS WIRELESS 1 y confía en una transmisión inalámbrica sólida con hasta 10 canales compatibles y una banda UHF estable. Conector canon hembra: 4 Pin RGB con cable</p>

Tarea	Especificación Técnica
	<p>1,5m. Una forma sencilla y rápida de conectar luminarias tiras led RGB, Conector canon macho: conexión de una tira LED RGB (4Pin) a una entrada Hembra., Cable de energía: Conductor de cobre suave en configuración cableado con aislamiento en Polietileno (PE- 75°C) resistente a la abrasión, al calor y la humedad y una chaqueta externa de Policloruro de Vinilo (PVC) retardante a la llama y resistente a la intemperie. Toma de corrientes: Conexión prensa cable: permite una mayor seguridad en la conexión. Resistente al impacto. Enchufes: Diseño tipo Universal, para clavijas con conectores planos y/o circulares (Europlug). Conector un cuarto: Conector hembra tipo keystone RJ45, Apoyo ATM155, ATM622, Fast Ethernet y Gigabit, Regleta: Convierte 1 salida a tierra en 6 Consola digital de canales: DX822 Consola Digital de 16 canales con opción AoIP</p>
<p>2.1.3 Equipamiento para aulas de educación superior para PPL</p>	<p>Sillas plásticas con brazos medidas : Largo 59 cm, ancho 53 cm y alto 80 cm, Teléfono alámbrico TS520 negro Panasonic</p>
<p>2.1.4 Adquisición de colchones para camillas</p>	<p>Colchonetas de caída medida 2x1x10 con esponja buena densidad y lona plastificada</p>
<p>2.1.5 Materiales didácticos para talleres educativos para PPL</p>	<p>Cuadernos Briss Universitario 100CDR Brissol, Papel Periódico 65 X 90, Juego Geométricos Apolo # 2 Medianos, Fomix AZ A\$ surtido PQX10, Sacapuntas 1 SER Automóvil 920, entre otros, ver proforma en anexos.</p>
<p>2.1.6 Equipamiento de talleres socioeducativos para adolescentes infractores</p>	<p><i>Talleres de Apicultura</i> Guantes de apicultura: De Piel 100% con puño largo de lona de algodón color beige o gris de 46 cm. , Rollo de rejillas propóleos, Blusón con careta: Canasto excluidor, Espátula de apicultura, Casa enjambres, Ahumador, Cepillo de desabejar, Rejilla excluidora, Soplador de abejas, Escapes de 8 salidas, Extractor de miel. <i>Talleres de Panadería y bocaditos</i></p>

Tarea	Especificación Técnica
	<p>Horno industrial eléctrico de 8 latas, Batidora / amasadora industrial de 20 Lts., Licuadora industrial de 10 Lts., Fermentador leudadora de 8 latas, Mesas de acero inoxidable, Carros para colocar el pan, Latas para horno Bandejas plásticas.</p> <p><i>Taller de Huertos Agroecológicos</i> Azadillas, Azadón, Pala redonda, Pala plana, Picos, Sacabocados, Rastrillos Machetes, Plántulas, Desbrozadora, Podadora a diesel, Bomba fumigadora Tachos grandes, Manguera de agua reforzada, Manguera de riego negra Aspersores.</p> <p><i>Talleres Carpintería</i> Sierra de banco industrial, Tupi de mano, Tupi de mesa industrial 3 hp 24.000 rpm, Sierra circular de banco 705 hp, Sierra radial para cortes Sierra de cinta 1 hp, Torno industrial para madera, Moladora industrial 8.000 rpm, Pistola grapadora de madera, Caladora eléctricas, Taladro Taladro de pedestal, Prensa para madera, Compresor industrial vertical Compresor portátil, Filtros de aire, Juego de formones, Martillos, Escuadras Gubias, Juegos de desarmadores, Serranos, Manguera de aire comprimido Tacos fisher 1 ½, Filtros para extractor de aire industrial, Cable eléctrico gemelo, Tupi de banco 5 hp incluido fresa, Extintores para cada área Máquina de coser, Tijeras de tapicería mediana Singer, Taladro percutor 650w, Sierra caladora ks701pek black and decker, cs1004 black and decker Grapadora neumática tapicería/ grapas 8010 fs8016 DEWALT, Máquina de coser ddl 810 JUKI, Tupi de 5 velocidades w625 DEWALT.</p> <p><i>Talleres de Metalmecánica</i></p>

Tarea	Especificación Técnica
	<p>Dobladora manual dobladora de tubo industrial estuche de plástico 17 piezas, Sierra circular, Sierra de cinta corta todo tipo de material, Dobladora de tubos hasta 180°, Compresor portátil industrial, Dobladora de tubo hidráulico , Cortadora de metal de TOOL, Cortadora de metal de TOOL, Esmeril eléctrico 1750 rpm, Dobladora de TOOL, Entenalla de tubo, Sierra de brazo incluye taladro y nivelador, Juego de destornilladores 20 piezas, Fresas p/ Fresadora Router Tupi Widia x 24 piezas, Arco de sierra 12" metal, Juego de brocas para hierro de 29 piezas, Juego de llaves Francesas/inglesas de 3" a 12", Juego de brocas de cemento de 24 piezas, Par de guantes anti descarga eléctrica, Juego de desarmadores pequeños de 20 piezas, Manguera para compresor, Multímetros electrónicos, Rollo de cable gemelo # 12 (para cable de extensiones), Comprobador de corriente</p> <p><i>Talleres Textiles</i></p> <p>Maquinas rectas de 1 hilo, Maquinas rectas de 2 hilos, Maquinas overlok de 5 hilos, Recubridora, botonera, Maquina ojaladora, Maquina atracadora, Maquina codera, Tirilladora, Maquina pegadora de elástico, cortadora industrial, Pretinadora.</p>
<p>2.1.7 Material para talleres deportivos para PPL</p>	<p>Red de indor medida de 3*2 nylon poliuretano x unidad, Balón de indor marca geo Pu cuero, Balón de básquet de caucho vento número 7, Balón ecuavolley mikasa original de cuero, Pito tipo fox, con cordón, Pares de redes de básquet nacional, Red de ecuavolley reglamentarias, Chalecos de entrenamiento anti transpirable tela Microper, Cronómetros Junds, Juego de ajedrez importado, Juego de pesas de 20kg tipo maletín, Ula de 80cm de diámetro, Tatami importado 1*1*2,5cm, Mesa de ping pong nac., Banco de pesas abdominales básico, Naipe plástico, Aerobic expander, Step</p>

2.2 Equipamiento para fortalecer capacidades de seguridad dentro del Sistema de Rehabilitación Social.

Tabla No. 64 Especificaciones técnicas: Equipamiento para fortalecer capacidades de seguridad dentro del Sistema de Rehabilitación Social.

Tarea	Especificación Técnica
2.2.1 Adquisición de uniformes para ASP (chompas)	Tela camuflaje pixelada, material AATCC20, gramaje 274 +/-1.7, variación dimensional longitudinal 0.5, transversal 0.9, entre otros.
2.2.2 Adquisición de pertrechos (esposas toles gas pimienta, linternas y chalecos de protección)	<p><i>Esposas:</i> Material de composición. Acero al carbón, acero inoxidable. Peso.- 284 gr +/- 50 gr Unión.- Unidas por 2 eslabones de acero reforzado con base giratoria Grabados con rayo láser.- No. De serie, Logotipo, País de origen. Ranura del doble seguro. Por ambos lados Llaves.- Tres (3) juegos de llaves paleta simple por unidad No. De trinquetes.- 22 +/- 2. <i>Toles gas pimienta:</i> TIPO Aerosol pimienta/OC Material del estuche: Aluminio polímeros de alta resistencia, Diámetro: envase esparcidor pequeño 40mm+/-5mm; sparcidor mediano 50mm +/-5mm; y, esparcidor grande 65mm+/-5mm Longitud: envase esparcidor pequeño 125mm+/-5mm; esparcidor mediano 150mm /-5mm; y, esparcidor grande 260mm +/- 5mm.</p> <p>Linternas: Linternas de alta eficiencia, vida elevada del emisor LED, bajo consumo. Salida de 2000 Lumen Max, Turbo, haz alcanza más de 316 metros, rendimiento, Compatible con baterías de ion de litio CR123A y protegidas 18650, una batería de alta calidad de 18600 mAH incluida.</p> <p><i>Chalecos de protección o anti corte:</i> El sistema de armadura corporal Spike/Blade Clase 3 de Thrustguard supera los requisitos de resistencia a la puñalada del estándar NIJ 0115.00 con cero penetraciones durante las pruebas de laboratorio. Diseñado para proporcionar la máxima protección contra traumatismo contundente, protección de arma punzante y armas cortantes, este chaleco e alto rendimiento ofrece a los oficiales de correccionales un</p>

Tarea	Especificación Técnica
	nivel de seguridad sin precedentes.
2.2.3 Adquisición chalecos anti balas	Nivel de protección del panel balístico.- N.I.J III-A Standard 01.01.06. Chalecos de protección: Prenda de uso exterior ergonómico, con protección balística frontal, lateral y espalda (360 grados), ajustes costado con aletas. El diseño del chaleco debe garantizar la facilidad del movimiento del usuario y comodidad.
2.2.4 Adquisición de candados	Ancho (a): Mínimo 70 mm, Espacio libre horizontal (b): Mínimo 20 mm, Espacio mínimo vertical (c): Mínimo 13 mm , Diámetro máximo de eje (d): Máximo 12.4 mm, Espesor (e): Mínimo 20 mm , Alto (f): Mínimo 50 mm Para operaciones particulares, por ejemplo, puertas especiales, puertas tipo persianas, portones, puertas de contenedores, aseguramiento con cadena. Nivel de seguridad mínimo 6. Debe incluir dos llaves
2.2.5 Armas de aire comprimido (marcadoras) que no constituyan réplicas de armas de fuego.	Material.- aluminio y Polímero /aleaciones Resistentes a la corrosión Alibre.- 17 mm (0.68inch) Acción.- automática o Emiautomática (con selector De tiro). Gatillo/cola de Disparador.- mecánico y Electrónico. Velocidad.- regulable y Ajustable. Resistencia.- impactos y Agua. Longitud total (sin Uministro de aire).- 82cm. +/-10cm.
2.2.6 Pintura de marcación. Este proyectil no letal cal 17 mm (0.68")	PINTURA DEMARCACIÓN, este proyectil no letal cal 17 mm. (0.68"), se utiliza con los lanzadores delas mismas características realizando un tiro selectivo impactando cinéticamente los principales agresores, parlo cual quedaran marcados mediante una pintura que es visible con la finalidad de
2.2.7 Agente químico OC Este proyectil no letal cal 17mm. (0.68")	Agente químico OC Este proyectil no letal cal 17mm. (0.68") se utiliza con los lanzadores de las mismas características realizando un tiro electivo impactando cinéticamente a los principales agresores, neutralizándolos momentáneamente, debido que al impactar hacia el objetivo seleccionado, se romperá envolviendo al agresor con una nube de agente OC.
2.2.8 Proyectiles esféricos de caucho	Proyectil de pimienta tipo pava. Proyectil esférico. Plástico frangible

Tarea	Especificación Técnica
con polvo inocuo, agente químico OC o pintura de marcación.	Calibre: 17mm. (0.68"). Alcance efectivo 10 m. Contenido: Polvo inerte. Saturación del área: 50 m. Peso total: 3g. +/- 2g.
2.2.9 Mochila esparcidora de Agente Químico	Utiliza tanques fuertes y ligeros al mismo tiempo que se montan en una mochila acolchada. Su composición permite el libre uso oficial de las dos manos y los brazos, al tiempo que sirve como protección para los tanques que les impide el acceso de un atacante. El tiempo de disparo de la mochila es de hasta 90 segundos continuos y más de 150 disparos cortos. Pistola: con porta pierna y seguridad adicional. Indicadores de Carga: fácil de leer, está montado en el mango de disparo. Carga: fácil relleno mediante embudo que se adapta a indicadores y tanques. Peso: el peso total de todo el sistema a completa capacidad es de 24 libras.
2.2.10 Cartuchos de impacto de energía conducida.	Dimensionales*(promedio) , Largo: 53,4 mm , Altura total: 54,4 mm Ancho: 36,6 mm , Peso: 52,6 g , Distancia máxima de disparo: 8 metros (26,2 pies)
2.2.11 Cartuchos de impacto con agente químico OC	Polvo Pimienta Polímero de alta resistencia o Plástico de Alto Impacto ABS74 mm , 43 mm , 3.0 +/- 0.2 gr , 8 pies (2.5 m), Polvo OC + Novidamine , Tapa color rosada
2.2.12 Cartuchos de impacto con pintura de marcación.	Polvo Pimienta Polímero de alta resistencia o Plástico de Alto Impacto ABS74 mm , 43 mm , 3.0 +/- 0.2 gr , 8 pies (2.5 m), Polvo OC + Novidamine
2.2.13 Adquisición de equipos biométricos en cada CRS	1. Actualización de licencia por 2 dos años, 2. Manual de usuario: ingresos, creación usuarios, creación horarios, nuevos registros, acceso a datos, reportes. Manual técnico: instalación, mantenimiento y configuración avanzada. Revisión de equipos, instalación, mantenimiento y cambio en caso de ser requerido, se lo realizará en cada uno de los 27 Centros que cuentan con el sistema de control de asistencia con huellas digitales, 3. Mantenimiento preventivo en cada Centro uno cada año.

Tarea	Especificación Técnica
	4. Jornada de capacitación para el personal de TICs de Planta Central, sobre los temas de instalación, configuración del equipo y manejo del software. 5. Control de huella digital, Equipo tecnología 27, Puerto de RED; Puerto USB; Pantalla color de 4.3"; Capacidad de registro 10,000 diez mil o más; Que almacene 40,000 cuarenta mil usuarios; Que registre 200,000 doscientos mil marcaciones o más. 6. Software de Control de Asistencia. 7. Reposición hasta 72 horas ante defectos de fabricación, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes del equipo, entre otros que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad en la prestación del servicio.

2.3 Fortalecimiento del parque automotor para logística dentro del Sistema de Rehabilitación Social

Tabla No. 65 Especificaciones técnicas: Fortalecimiento del parque automotor para logística dentro del Sistema de Rehabilitación Social

Tarea	Especificación Técnica
2.3.1 Adquisición de motos	Moto XR 250 Tornado, marca honda, motor 4 tiempos, cilindrajes 249 cc, potencia máxima 22.9 hp, transmisión 6 velocidades, arranque eléctrico, tanque combustible 11,5 L, peso 134 kg, 165 Kg, consumo de gasolina 120 Km/Gl
2.3.2 Vehículos de inteligencia	Vehículo motor 1.2 L, válvulas 16, 4 cilindros, potencia 80.5 @ 6.400, Torque 108 @4.800, relación de compresión 9.8, relación final 4.444, suspensión delantera independencia Mc Phermeson, suspensión posterior eje de torsión, Frenos delanteros discos sólidos, frenos posteriores tambor, barra estabilizadora, llantas 165/65 R14

2.4. Implementación de un Centro de Monitoreo unificado para labor investigativa

Tabla No. 66 Especificaciones técnicas: Implementación de un Centro de Monitoreo unificado

Tarea	Especificación Técnica
2.4.1. Sistema y equipos de video wall 4*2	Monitor profesional 46" sin bordes - especial video Wall , Display de 46" diagonales, Monitores sin marco especial para video Wall , Monitor Profesional Bordes Ultra Delgados, Bizel/Marco 5.7 mm (3.8mm + 1.9 mm), Brillo de 500 a 700 cd/m2, Resolución Full HD 1080P, Radio Contraste mejorado de 3500:1, Visualización en Horizontal o Vertical, Tecnología Display TFT LCD (SPVA), Anti Brillo con Opacidad del 44%, Trabajo continuo hasta 24 horas al día, Tamaño (sin stand) 102.4 cm x 57.86 cm x 10.8 cm
2.4.2. Equipamiento cuarto de control operativo y data center 6 consolas (4 de video vigilancia y 2 de video vigilancia y despacho)	Control Operativo: SCADAS, Arquitectura: Centralizada, Tipo de control: SUPERVISORIO: Lazos de control cerrados por el operador. Adicionalmente: control secuencial y regulatorio, Control predominante: DESACOPLADAS, Áreas: geográficamente distribuidas, UNIDADES DE Adquisición de datos y control: Remotas, PLCs. Data Center: Topología Tier III, Vida útil: 20 años, Equipos IT: o 40 racks de 600x1000x42 U, 6 kW/rack de consumo medio, Máximo consumo de 10 kW/rack, Potencia total IT 240 kW, Capacidad de crecimiento de 40 racks adicionales Futura potencia total IT: 480 kW
2.4.3. Instalación, adecuación y puesta en marcha del sistema de monitoreo	Servicio de mano de obra de la instalación, adecuación y puesta en marcha del sistema de monitoreo
2.4.4. Kits de cámaras y video grabadoras miniatura	sensor de 12 MP de resolución. Incluye el procesador GP1. Nuevo sistema de estabilización HyperSmooth 2.0, disponible para todas las resoluciones. Capacidad de grabar vídeo hasta 4K a 60 FPS y cámaras lentas a 1080 y 240 FPS.

Tarea	Especificación Técnica
2.4.5. Sistema y equipos de video conferencia para centros de privación de libertad	Equipos de videoconferencia, Punto a Punto, eventualmente con capacidad Multipunto. compatibilidad Lan/Wan/H.323 y H.320. Video: Normas UIT H.261, H.263, H.263+, H264 Normas Resolution QCIF CIF, 4CIF, VGA, XGA, SVGA, NTSC. Frames per Second : 30 Intended Line Speed : 384 kbps, video at up to 30 frames per secunda, Audio: Normas UIT G.711, G.722, G.723, G.728 o mejores, Voice-activated switching focuses on the speaker, Full duplex digital con noise suppression y echo cancellation Voice tracking camera y función track-to-preset Sistema amplificación y parlantes. Interfaces: Red: IP, LAN Ethernet 10 Mbps (10/100BaseT) IPv4 e IPv6, Audio: salidas y entradas DIN o spika, y eventualmente XLR-3, salida con sonido local, o sin sonido local, entrada desde micrófono y de líneas multimedia, mixables por interfaz. Video/multimedia: HDMI, VGA, las dos en entrada desde una PC como en salida Monitor y Multimedia

2.5. Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia

Tabla No. 67 Especificaciones técnicas: Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia

Tarea	Especificación Técnica
2.5.1. Poste metálico	Poste metálico de 12 m + brazo, 100X100X10 mm longitud 2500 mm tubo cuadrado, 50X50X6 mm longitud 2500 mm, Poliéster reforzado con fibra de vidrio, 11 O kg aprox. Brazo: 100X100X10 mm longitud 2000 mm tubo cuadrado Pie de amigo: 50X50X6 mm longitud 2000 mm, , Poliéster reforzado con fibra de vidrio orzado con fibra de vidrio, 11 O kg aprox.

Tarea	Especificación Técnica
2.5.2. Gabinetes	60x60x25 cm, tipo galvanizado con cerradura, abrazaderas y rejillas de Ventilación para sujeción a poste de hormigón. Receptáculo: O tomacorriente para 120Vac - máximo 15Amps mínimo 1 O Amps, Breaker doble: 1 O AMP Amps sobrepuesto con bornera de puesta a tierra, Breakers térmicos sim le de 6Amps, UPS: Capacidad 650 VA /390 W, Enchufles: Polarizados de 11 O V
2.5.2. Asistencia técnica	Servicio de asistencia técnica por parte de los especialistas para la instalación del sistema de video de vigilancia. Tiempo aproximado 12 meses 1 técnico para todas las zonas, disponibilidad de acuerdo a órdenes de trabajo.
2.5.3. Cámara PTZ Domo (incluye analítica de video)	Sensor de imagen: 1 /1.8" 1/1.8" 2.0 megapixel progressive sean CMOS imagen sensor, Máxima Resolución de Imagen: 1920 (H) X 1080 (V), iluminación Mínima: Color: 0.005 Lux @(F1 .5,AGC ON), B/N: 0.0025 Lux @(F1 .5, AGC ON), O Lux con IR, Tiempo de Obturación: 1 /1 OOOOOs to 1 s, Distancia IR: 80m, Sensor de Imagen: 1/2.8" 2.13 megapíxel progressive sean CMOS imagen sensor
2.5.4. Cámara Fija (incluye analítica de video)	Sensor de imagen: 4/3" 10-meaaapixel progressive sean CMOS, Máxima Resolución de Imagen: 3840x 2160 (4K UHD), 3648 x 2736 (10MP), iluminación Mínima: Color: Color: 0.002 lux<@(F1 .2, AGC ON), B/N: B/N: 0.0002 lux(@ íF1 .2, AGC ON), Relación S/N: 120 dB , Longitud focal: 12-84 mm; ángulo de visión horizontal: 74 ° a 11 °; soporte de enfoque automático (AF), Distancia IR: 80m Sistema analítica de video: CPU: 2 Procesadores, Memoria: 96GB, Disco del Sistema: 2" 1.2T SAS HDD, Disco de Datos: 36 * 10T SATA HDD, RAID: Metadata: RAID1 Video data: RAID5, SafeVideo+ Tarjeta GPU: 4 NVIDIA * P4 card

2.6. Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia Cerco Interno

Tabla No. 68 Especificaciones técnicas: Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia Cerco Interno

Tarea	Especificación Técnica
2.6.1. Cámara PTZ Domo	Sensor de imagen: 1 /1.8" 1/1.8" 2.0 megapixel progressive sean CMOS imagen sensor, Máxima Resolución de Imagen: 1920 (H) X 1080 (V), iluminación Mínima: Color: 0.005 Lux @(F1 .5,AGC ON), B/N: 0.0025 Lux @(F1 .5, AGC ON), O Lux con IR, Tiempo de Obturación: 1 /1 00000s to 1 s, Distancia IR: 80m, Sensor de Imagen: 1/2.8" 2.13 megapíxel progressive sean CMOS imagen sensor
2.6.2. Cámara Fija	Sensor de imagen: 4/3" 10-megapixel progressive sean CMOS, Máxima Resolución de Imagen: 3840x 2160 (4K UHD), 3648 x 2736 (10MP), iluminación Mínima: Color: Color: 0.002 lux<@(F1 .2, AGC ON), B/N: B/N: 0.0002 lux(@ íF1 .2, AGC ON), Relación S/N: 120 dB , Longitud focal: 12-84 mm; ángulo de visión horizontal: 74 ° a 11 °; soporte de enfoque automático (AF), Distancia IR: 80m
2.6.3. Drones para vigilancia aérea	716mm x 220mm x 236mm y un peso de 3.80kg, dron silencioso, Autonomía de vuelo: Hasta 38 minutos de vuelo con cada juego de baterías Sistemas Anticolisión y modos de vuelo inteligentes, Cámara termográfica: compatible con el sistema Zenmuse XT que incluye gimbal y cámara termográfica, opcionalmente radiométrica.

2.7. Fortalecimiento Del Subsistema De Video y Vigilancia Del Servicio Integrado De Seguridad Ecu 911, en áreas estratégicas cercanas a los Centros De Reclusión Penitenciaria

Tabla No. 69 Especificaciones técnicas: Fortalecimiento Del Subsistema De Video y Vigilancia Del Servicio Integrado De Seguridad Ecu 911

Tarea	Especificación Técnica
2.7.1. Cámara Domo	TiandyTC-H326S 20X/I/E/C-VZ Sensor CMOSde 1/2.8 pulgada, 2 millones de píxeles , Zoom 20X óptico, 5.2mm., 98mm, Fl.S-F3.0, Distancia Infrarroja 100m Iluminación mínima: Color: 0.002Lux @ {F1.6, ICR ON) , B/N: 0.001Lux@ {F1.6, ICR ON) O lux con IR", Resolución de imagen: 1920x1080@25/30fps
2.7.2. Cámara Fija	Sensor de Imagen: 4/3" 10-meaaoxel progressive sean CMOS, Máxima Resolución de imagen: 3840x 2160 (4K UHD), 3648 x 2736 (10MP) Iluminación Mínima: Color: 0.002 lux<@ (F1 .2, AGC ON), Relación B/N: 120 Db, Longitud focal: 12-84 mm; ángulo de visión horizontal: 74° a 11°; soporte de enfoque automático (AF). Distancia IR: 80m (ECU 911)
2.7.3. Instalación Poste + Brazo	Medidas Estándar Altura: 12.00 m, Brazo: 100X100X10 mm longitud 2500 mm tubo Cuadrado, Pie de amigo: 50X50X6 mm longitud 2500 mm Material del poste y brazo: Poliéster reforzado con fibra de vidrio, Peso del Poste: 11 O kg aprox. Acabado: Acabado gris basalto. Acabado exterior liso, Carga de rotura: 500kg, Carga Nominal de Operación (Flexión): 250 kg, Diámetro de Cima: 16 m
2.7.4. Caja De Datos y Eléctrica	Servicio por mano de obra
2.7.5. Instalación	Servicio por mano de obra
2.7.6. Pruebas De Monitoreo	Servicio por mano de obra
2.7.7. Asistencia Técnica	Servicio de asistencia técnica por parte de los especialistas por la instalación del Subsistema De

Tarea	Especificación Técnica
	Video y Vigilancia Del Servicio Integrado De Seguridad Ecu 911

2.8. Fortalecimiento de capacidades tecnológicas para monitoreo y seguridad

Tabla No. 70 Especificaciones técnicas: Fortalecimiento de capacidades tecnológicas para monitoreo y seguridad

Tarea	Especificación Técnica
2.8.1. Plan de Mantenimiento de scanners	Servicio de asistencia técnica por parte de los especialistas
2.8.2. Plan de mantenimiento de cámaras de video vigilancia	Servicio de asistencia técnica por parte de los especialistas
2.8.3. Scanners de rayos X para cuerpo (body scan)	Dimensión del canal de inspección: 2100mm (A) X 721mm (L), Tipo de Portador: Alfombra de goma tensada por los rodillos, La velocidad de la pista: 0,20 a 0,24 m/s, Tiempo de barrido: 7 segundos Capacidad de carga: 200 kg
2.8.4. Scanners de rayos X para control de maletas	Tipo: de rayos x Longitud del túnel: 2.460 mm Carga máxima del transportador: 160 kg (353 lb) Velocidad del transportador: 200 mm/s Otras características: de detección de explosivos, con transportador, 3D
2.8.5. Mesa rodillo para control de maletas	La mesa del rodillo para el control de las maletas, está incluida en el los Scanners
2.8.6. Scanner portátiles de rayos X	Generador de rayos X: alta frecuencia Tensión del tubo: 60kV (fijo) Corriente del tubo: 2 mA (fijo) Tipo de tubo: Estacionario Toshiba Tubo punto focal: 0.8mm Ángulo de Target: 20 °

Tarea	Especificación Técnica
	Tiempo de exposición: 0.05 ~ 1.25sec - Sensor Digital 0.20 ~ 1.35sec – Film Requisitos de energía: CC 14.2 ~ 16.8V Ángulo del objetivo: 20 ° Peso: 1.8kg Detector: Film, Sensor / Digital Fuente de alimentación: Batería recargable Monitor: OLED
2.8.7. Scanner de control de carga	Tipo: de rayos X Aplicaciones: para maletas, para paquetes, para cargamento Otras características: de detección de explosivos, con transportador Carga máxima del transportador: 250 kg (551 lb) Velocidad del transportador: 200 mm/s Longitud del túnel: 2.605 mm
2.8.8. Videoconferencia	Compatibilidad con Sistemas Polycom

2.9. Fortalecer Sistema de Monitoreo

Tabla No. 71 Especificaciones técnicas: Fortalecer Sistema de Monitoreo

Tarea	Especificación Técnica
2.9.1. Adquisición de cámaras: Cámara Domo, Cámara Fija, Instalación Poste + Brazo, Caja De Datos Y Eléctrica, Solicitud De Instalación, Pruebas De Monitoreo, Asistencia Técnica	Tiandy TC-H326S 20X/I/E/C-VZ Sensor CMOS de 1/2.8 pulgada, 2 millones de píxeles Zoom 20X óptico, 5.2mm — 98mm, F1.5-F3.0 Distancia Infrarroja 100m Iluminación mínima: Color: 0.002Lux @ (F1.6, ICR ON) B/N: 0.001Lux @ (F1.6, ICR ON) 0 Lux con IR" 3600 horizontal Resolución de imagen: 1920x1080@25/30fps

	Incluye trabajos de instalación, integración e interconexión a SIS 911
--	--

2.10. Adquisición de códigos de barras

Tabla No. 72 Especificaciones técnicas: Adquisición de códigos de barras

Tarea	Especificación Técnica
2.10.1. Adquisición de Equipos Códigos de Barra (100 equipos)	Tipo Portátil USB Tecnología 2500 Pixels Fuente de Luz - Led roja 225 NM Distancia Lectura 9 cm

2.11. Adquisición de Computadoras Personales

Tabla No. 73 Especificaciones técnicas: Adquisición de computadoras personales

Tarea	Especificación Técnica
2.11.1. Adquisición de 100 computadores de escritorio para el SNAI	HP CORE 7 Octava Generación, 500 ssd, 8 gigas en RAM
2.11.2. Computadoras (1500) Centros	HP CORE 7 Octava Generación, 500 ssd, 8 gigas en RAM

2.12. Mantenimiento y actualizaciones de herramientas del sistema de rehabilitación social

Tabla No. 74 Especificaciones técnicas: Mantenimiento y actualizaciones de herramientas del sistema de rehabilitación social

Tarea	Especificación Técnica
2.12.1. Adquisición de tarjeta para el switch de core y mantenimiento preventivo de los switches de distribución del CRS Regional Cotopaxi, CRS Regional Guayas y CRS Regional Turi del SNAI	Catalyst 4500e para Switch CORE
2.12.2. Infraestructura tecnológica	Servicio de asistencia técnica por parte de los especialistas
2.12.3. Renovación de Licencias Antivirus	Incluyen actualizaciones
2.12.4. Adquisición de Detectores Faciales y de Huellas Digitales (100 equipos)	Tipo de Verificación> Huella/rostro / tarjeta/ password Capacidad huellas: 2.000 Capacidad de tarjetas: 10.000 Reconocimiento Facial: SI Capacidad Rostros: 1.500 Capacidad Registros: 100.000 Lector de Huellas: SI Algoritmo de rostro: ZKFace Pantalla: Color Touch Screen TFT de 3” Touch screen: SI Cámara: Infrarroja de alta resolución integrada Keypad Teclado: táctil en display Lectura de RFID: EM Marin125 khz Comunicación: TCP/IP, RS232/485, USB Host

2.13. Adquisición de dispositivos de geo posicionamiento tecnológico

Tabla No. 75 Especificaciones técnicas: Adquisición de dispositivos de geo posicionamiento tecnológico

Tarea	Especificación Técnica
<p>2.13.1. Adquisición de 9.000 Dispositivos de Vigilancia Electrónica para asegurar la provisión del servicio.</p>	<p>GPS/GLONASS para ubicación, con WIFI I LBS integrado para tener una ubicación más precisa y reducir en gran medida el sallo de la posición; 2G/3G/4G, y el módulo GSM con 4 bandas: 850/900/1800/1900 MHz;</p> <p>GPRS para persecución durante todo tiempo con lo cual se permite la transmisión de datos de posicionamiento;</p> <p>Alerta oportuna de pulsera quitada, la correa ha sido reforzada con un mejor diseño, lo que permite una mayor resistencia a la manipulación</p> <p>IP67; Duración de la batería Interna: 24 horas (Intervalo 1 min para envío de datos), 7 días (intervalo 1 hora para envío de datos); 4 Indicadores LED del estado de la batería, GPS, GSM Lora; Llamada bidireccional; integrar sensores de movimiento, con acelerómetros de 3 ejes, giroscopios y sensores geomagnéticos para el análisis del comportamiento de los PPL;</p> <p>3 modos de monitoreo: modo de bajo consumo, modo normal, modo de persecución; Actualización remota de los DVE.</p>
<p>2.13.1. Licencia permanente de libre circulación</p>	<p>Licencia permanente de libre circulación, para los Dispositivos de Geo posicionamiento Electrónico.</p>

5.2 Viabilidad financiera

No aplica en el proyecto porque no se está considerando que va a generar ingresos

5.3 Viabilidad Económica

Es la parte más importante en el proyecto de inversión, luego de haber determinado el probable flujo de efectivo para un período de operación, es necesario demostrar que la inversión propuesta será económicamente rentable o no.

5.3.1. Metodologías utilizadas para el cálculo de la inversión total, costos de operación y mantenimiento e ingresos

Los supuestos utilizados para el cálculo del flujo económico son los siguientes:

- Metodología para la inversión del proyecto
- Metodología para la determinación de los costos operativos
- Metodología para la valoración de los beneficios que va a generar el proyecto.

Inversión del proyecto

La identificación y cuantificación de los costos de inversión se fundamentó en los estudios realizados por Servicio Nacional De Atención Integral A Personas Privadas De Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI), en donde se especifican los rubros de cada una de las mejoras y trabajos a realizarse, sus respectivas unidades, cantidades requeridas y costos por cada una de estas unidades, hasta llegar al precio total de cada rubro, que sumados todos ellos se tiene la inversión total del proyecto.

Posteriormente estos precios de mercado fueron convertidos a precios sociales utilizando para ello razones precio cuenta, por cuanto la valoración de mercado de los costos no es igual a la social debido a una serie de elementos, entre ellos impuestos, subsidios, monopolios o monopsonios.

Costos de operación y mantenimiento.

Con respecto a los costos operativos es necesario indicar que este proyecto corresponde transformación del Sistema Penitenciario, en el período de operación demandará de costo operativos relacionados con el servicio de telecomunicaciones (teléfono e internet), servicios básicos (luz y agua), condiciones de vida del PPL(kits de aseo) y como gastos administrativos se tiene las remuneraciones del personal administrativo, agentes de seguridad que intervendrá durante la ejecución del proyecto.

Valoración de los beneficios

Identificación de los beneficios del proyecto de transformación del sistema penitenciario, puede proporcionar a la sociedad, no son fácilmente identificables y su valoración es compleja, debido a que existen variables cualitativas y cuantitativas que la suma de las mismas, son el beneficio de implementar esta intervención.

A fin de planificar los beneficios, se toparon los aspectos más relevantes y de fácil identificación, así:

Beneficios cualitativos

- Contribución a la Seguridad Ciudadana.
- Incremento de la rehabilitación de la persona privada de la libertad.
- Respeto a la dignidad y condición humana de las personas privadas de la libertad.
- Disminución de la reincidencia y habitualidad del delito.
- Incremento de las posibilidades de reinserción social.
- Contribución al Desarrollo Social.
- Disminución de las condiciones de hacinamiento.
- Mejora de la percepción de la seguridad ciudadana.
- Disminución en costos de seguridad por parte de los ciudadanos.

Beneficios cuantitativos:

- ✓ **Beneficio en salud a favor de las Personas Privadas de Libertad.** - Este beneficio corresponde a la valoración de las mejores condiciones de salud del PPL, al contar con condiciones de habitabilidad adecuadas durante su periodo de permanencia en los tres centros de El Inca, La Roca y Cotopaxi.

Para el cálculo de la estimación del beneficio valorado se consideró las siguientes variables:

(a) Número de PPL (La demanda efectiva); y (b) el costo promedio diario en base al costeo de atención a personas privadas de libertad; (c) Por el número días de un año¹, Es importante indicar que el proyecto tiene un techo de atención debido al tamaño del proyecto, por lo tanto, se planificó mantener constante la cantidad de población atendida a partir del año 2023.

- ✓ **Costo evitado al PPL por no incurrir en capacitación de actividades productivas.** - Este beneficio corresponde al costo evitado al PPL, que incurriría

¹ Se consideró los 365 días por la rotación de ingresos y de salidas de personas privadas de libertad, considerando que las estimaciones de las poblaciones son un promedio. De esta manera se trata de dar cobertura anual al servicio de salud y en razón, a que las poblaciones beneficiarias se mantienen fija en el año 2023 se evita sobreestimar el beneficio valorado.

de manera personal en aprendizaje de oficios y en la utilización de talleres para las efectuar las practicas productivas.

Para el cálculo de la estimación del beneficio valorado se consideró los siguientes aspectos:

- ✓ (a) Número de PPL (La demanda efectiva); y (b) el costo promedio diario en base al costeo de aprendizaje y utilización de talleres a personas privadas de libertad; (c) Por el número días de un año, Es importante indicar que el proyecto tiene un techo de atención debido al tamaño del proyecto, por lo tanto, se planificó mantener constante la cantidad de población atendida a partir del año 2023.

Tabla No. 76 Costo Unitario por Beneficios generados

Beneficios generados	Costo Unitario
Costo evitado en salud de las Personas Privadas de Libertad	\$ 4,50
Beneficio del PPL por incentivar el emprendimiento de manualidades y otras actividades productivas	\$ 4,42
Total Beneficios	\$ 8,92

La información para la evaluación social del proyecto se consideró de la metodología planteada en la Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública a nivel de Perfil del Ecuador.

La evaluación social cuantitativa del proyecto fue calculada con los siguientes parámetros:

- La Tasa Social de Descuento utilizada es del 12% según lo recomendado por la Secretaria Técnica de Planificación.
- La valoración de los bienes a efectos de evaluar el proyecto se lo realiza a precios reales.

Cabe indicar que en la evaluación social cuantitativa del proyecto considera, por un lado, los beneficios que se generarán dentro del Centro de rehabilitación y aquellos que se producirán fuera de este.

5.3.2. Identificación y valoración de la inversión total, costos de operación y mantenimiento, Ingresos y beneficios.

Inversión

De acuerdo a los estudios realizados por áreas adjetivas y sustantivas del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI), el proyecto estará integrado por los siguientes componentes de inversión, el monto total de la inversión es de 38.324.377,06 dólares.

Tabla No. 77 Valoración de la inversión total

Inversión del Proyecto	2019	2020	2021	TOTAL
C1. Readecuar y repotenciar los diferentes centros.	-	3.127.203,41	-	3.127.203,41
C2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario.	1.651.820,51	14.986.398,60	18.558.954,54	35.197.173,65
Total general	1.651.820,51	18.113.602,01	18.558.954,54	38.324.377,06

Costos de Operación y Mantenimiento

Para determinar los costos de operación y mantenimiento se ha determinado un costo unitario por cada uno de los rubros que se ha considerado más relevante en el proyecto para que cumpla con la meta establecida por la población objetivo de las personas privadas de libertad y adolescentes infractores de los tres centros a readecuar y por el resto de los Centros a ser intervenidos a nivel nacional.

Tabla No. 78 Costos de Operación y Mantenimiento.

		2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
COMPONENTES	Población Proyectada	44.274	47.647	50.987	54.327	57.668	61.040	64.413	67.753	71.093	74.434
Componente 1	Población 3 Centros	2.813	3.700	4.696	4.696	4.696	4.696	4.696	4.696	4.696	4.696
Componente 2	Población Objetiva PPL	21.587	21.249	20.783	20.204	18.497	19.668	20.677	21.480	22.078	22.447

Gastos Operativos (detallar)

COMPONENTES	Costo Unitario	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
C1 Consumo de Servicio Telecomunicaciones (teléfono+internet) PPL	0,38	390.223,52	513.167,84	651.308,07	651.335,20	651.335,20	651.335,20	651.335,20	651.335,20	651.335,20	651.335,20
C2 Consumo de Servicio Telecomunicaciones (teléfono+internet) PPL	0,38	2.994.180,79	2.947.171,33	2.882.666,95	2.802.293,98	2.565.493,27	2.727.926,43	2.867.951,89	2.979.313,30	3.062.256,50	3.113.371,18
TOTAL		3.384.404,31	3.460.339,17	3.533.975,02	3.453.629,18	3.216.828,47	3.379.261,63	3.519.287,09	3.630.648,50	3.713.591,70	3.764.706,38

COMPONENTES	Costo Unitario	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
C1 Kits de Condiciones de vida de PPL	1,03	5.795,68	7.621,67	9.673,36	9.673,76	9.673,76	9.673,76	9.673,76	9.673,76	9.673,76	9.673,76
C2 Kits de Condiciones de vida de PPL	1,03	44.470,17	43.771,98	42.813,94	41.620,23	38.103,22	40.515,71	42.595,39	44.249,35	45.481,24	46.240,41
TOTAL		50.265,85	51.393,65	52.487,30	51.293,99	47.776,98	50.189,47	52.269,15	53.923,11	55.155,00	55.914,17

COMPONENTES	Costo Unitario	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
C1 Servicios Basicos Luz electrica de PPL	0,86	883.137,44	1.161.379,84	1.474.013,01	1.474.074,40	1.474.074,40	1.474.074,40	1.474.074,40	1.474.074,40	1.474.074,40	1.474.074,40
C2 Servicios Basicos Luz electrica de PPL	0,86	6.776.303,88	6.669.914,06	6.523.930,46	6.342.033,75	5.806.116,35	6.173.728,24	6.490.627,96	6.742.656,41	6.930.369,97	7.046.050,58
TOTAL		7.659.441,32	7.831.293,90	7.997.943,46	7.816.108,15	7.280.190,75	7.647.802,64	7.964.702,36	8.216.730,81	8.404.444,37	8.520.124,98

COMPONENTES	Costo Unitario	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
C1 Servicios Basicos de Agua de PPL	0,36	369.685,44	486.159,00	617.028,70	617.054,40	617.054,40	617.054,40	617.054,40	617.054,40	617.054,40	617.054,40
C2 Servicios Basicos de Agua de PPL	0,36	2.836.592,32	2.792.057,05	2.730.947,63	2.654.804,83	2.430.467,31	2.584.351,35	2.717.007,05	2.822.507,33	2.901.085,10	2.949.509,54
TOTAL		3.206.277,76	3.278.216,05	3.347.976,33	3.271.859,23	3.047.521,71	3.201.405,75	3.334.061,45	3.439.561,73	3.518.139,50	3.566.563,94

Gastos Administrativos (detallar)

COMPONENTES	Costo Unitario	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
C1 Y C2 Remuneraciones Administrativos y Técnicos (incluido componentes)	0,81	7.214.124,97	7.375.986,12	7.532.946,75	7.361.683,26	6.856.923,84	7.203.162,95	7.501.638,27	7.739.013,90	7.915.813,88	8.024.768,87
TOTAL		7.214.124,97	7.375.986,12	7.532.946,75	7.361.683,26	6.856.923,84	7.203.162,95	7.501.638,27	7.739.013,90	7.915.813,88	8.024.768,87
C1 Y C2 Remuneraciones Agentes de Seguridad (incluido componentes)	0,74	6.590.682,07	6.738.555,22	6.881.951,35	6.725.488,41	6.264.350,18	6.580.667,38	6.853.348,54	7.070.210,23	7.231.731,20	7.331.270,33
TOTAL		6.590.682,07	6.738.555,22	6.881.951,35	6.725.488,41	6.264.350,18	6.580.667,38	6.853.348,54	7.070.210,23	7.231.731,20	7.331.270,33
C1 Y C2 Remuneraciones Jerarquico superior (incluido componentes)	0,63	5.610.986,09	5.736.878,09	5.858.958,58	5.725.753,65	5.333.162,99	5.602.460,07	5.834.607,54	6.019.233,04	6.156.744,13	6.241.486,90
TOTAL		5.610.986,09	5.736.878,09	5.858.958,58	5.725.753,65	5.333.162,99	5.602.460,07	5.834.607,54	6.019.233,04	6.156.744,13	6.241.486,90

Beneficios

Se consideró como beneficios principales en términos de calcular la viabilidad económica del proyecto, los correspondientes al ahorro del estado en las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores, estos beneficios se fundamentan de acuerdo a los siguientes criterios:

Costo evitado en salud de las Personas Privadas de Libertad.

Para la estimación de los beneficios se consideraron los tres Centros a intervenir el CPL La Roca, CRS Cotopaxi y el CDP El Inca, el costo evitado en salud de las Personas Privadas de Libertad beneficios generados es de \$ 4.50, diarios por cada PPL, fueron considerados los beneficios en el área de salud.

Tabla No. 79 Calculo Costo evitado en salud de las Personas Privadas de Libertad.

Año	Beneficios Componente 1	Costo PPL Diario	Beneficios Estimados C1
2019	2.025	\$ 4,50	3.325.304,80
2020	2.813	\$ 4,50	4.621.068,01
2021	3.700	\$ 4,50	6.076.987,56
2022	4.696	\$ 4,50	7.712.858,76
2023	4.696	\$ 4,50	7.713.180,00
2024	4.696	\$ 4,50	7.713.180,00
2025	4.696	\$ 4,50	7.713.180,00
2026	4.696	\$ 4,50	7.713.180,00
2027	4.696	\$ 4,50	7.713.180,00
2028	4.696	\$ 4,50	7.713.180,00
2029	4.696	\$ 4,50	7.713.180,00
TOTAL			75.728.479,13

Nota: Supuesto económico de proyección para la población beneficiada, por temas del tamaño del proyecto se asume que la población beneficiada es ascendente en los años 2019-2021, mientras que en los períodos y de los períodos del 2023-2029, se mantiene estable la cantidad de beneficiarios.

Costo evitado al PPL por no incurrir en capacitación de actividades productivas

Para la estimación de los beneficios de las personas privadas de libertad, se tomó como referencia el Beneficio del PPL por incentivar el emprendimiento de manualidades y otras actividades productivas \$4,42 dólares, el cual se mantiene fijo en el tiempo de 10 años y multiplicado por la población objetivo.

Tabla No. 80 Calculo por incentivar el emprendimiento de manualidades y otras actividades productivas.

Años	Costo PPL por día (Demanda)	Población PPL Objetivo	Beneficios de PPL
2017	4,42		
2018	4,42		
2019	4,42	22.253	35.900.824,59
2020	4,42	21.587	34.827.050,19
2021	4,42	21.249	34.280.255,99

2022	4,42	20.783	33.529.968,16
2023	4,42	20.204	32.595.103,72
2024	4,42	18.497	29.840.737,51
2025	4,42	19.668	31.730.091,63
2026	4,42	20.677	33.358.808,82
2027	4,42	21.480	34.654.117,83
2028	4,42	22.078	35.618.878,23
2029	4,42	22.447	36.213.422,73

Estrategia de sostenibilidad

Una vez finalizada la ejecución presupuestaria de inversión del proyecto, para poder mantener en condiciones de uso la infraestructura y los bienes adquiridos y darle la sostenibilidad durante 10 años se tiene planificado realizar a través de las diferentes partidas existentes para el mantenimiento de instalaciones y servicios por medio de gasto permanente (gasto corriente) que asignan a la SNAI para realizar mencionadas actividades.

5.3.3. Flujo Económico

El Flujo Económico, se diseñó en base a los supuestos citados, supuestos utilizados para el cálculo de la viabilidad económica en la que se detalla cada una de las metodologías para la determinación de la inversión y costos operativos y valoración de los beneficios los que se significarán los flujos de entrada y salida que tendrá el proyecto.

La población considerada para el proyecto son las Personas Privadas de la Libertad con sentencia, que fueron proporcionadas por la Dirección de Planificación.

Tasa social de descuento fijada para este proyecto es la que recomienda Secretaria Técnica De Planificación en el orden del 12%.

Tabla No. 81 Flujo Económico

Flujo Económico

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BENEFICIOS (US\$ Corrientes) (a)	-	39.448.118,20	40.357.243,54	41.242.826,92	40.308.283,72	37.553.917,51	39.443.271,63	41.071.988,82	42.367.297,83	43.332.058,23	43.926.602,73
Sociales y Económicos											
Beneficio en salud a favor de las Personas Privadas de Libertad		4.621.068,01	6.076.987,56	7.712.858,76	7.713.180,00	7.713.180,00	7.713.180,00	7.713.180,00	7.713.180,00	7.713.180,00	7.713.180,00
Costo evitado al PPL por no incurrir en capacitación de actividades productivas		34.827.050,19	34.280.255,99	33.529.968,16	32.595.103,72	29.840.737,51	31.730.091,63	33.358.808,82	34.654.117,83	35.618.878,23	36.213.422,73
		34.827.050,19	34.280.255,99	33.529.968,16	32.595.103,72	29.840.737,51	31.730.091,63	33.358.808,82	34.654.117,83	35.618.878,23	36.213.422,73
EGRESOS (b)	1.651.820,51	51.829.784,38	53.031.616,74	35.206.238,80	34.405.815,88	32.046.754,91	33.664.949,89	35.059.914,41	36.169.321,32	36.995.619,80	37.504.835,58
INVERSIÓN											
<i>Gastos de Capital (componentes)</i>	1.651.820,51	18.113.602,01	18.558.954,54								
C1. Reeducar y repotenciar a los diferentes centros	-	3.127.203,41	-								
1.1. Repotenciación de los Centros Privación de Libertad		1.934.812,11									
1.2. Reeducación de los Centros de Rehabilitación Social de Adultos		1.192.391,30									
C2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento necesario para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario	1.651.820,51	14.986.398,60	18.558.954,54								
2.1. Equipamiento para talleres brindados para adultos y adolescentes en el Sistema de Rehabilitación Social		494.724,36	1.140.450,80								
2.2. Equipamiento para fortalecer capacidades de seguridad dentro del Sistema de Rehabilitación Social	1.174.262,60	1.048.341,16	2.762.490,34								
2.3 Fortalecimiento del parque automotor para logística dentro del Sistema de Rehabilitación Social		50.000,00	110.955,00								
2.4. Implementación de un centro de Monitoreo unificado para labor investigativa		843.530,55	385.664,36								
2.5. Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia			215.143,95								
2.6. Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia Cerco Interno			1.225.008,00								
2.7. Fortalecimiento Del Subsistema De Video Y Vigilancia Del Servicio Integrado De Seguridad Ecu 911, En Áreas Estratégicas Cercanas A Los Centros De Reclusión Penitenciaria		164.800,00	-								
2.8. Fortalecimiento de capacidades tecnológicas para monitoreo y seguridad	335.877,91	5.515.000,00	3.679.122,09								
2.9. Fortalecer Sistema de Monitoreo		164.800,00									
2.10. Adquisición de códigos de barras		7.000,00	5.320,00								
2.11. Adquisición de Computadoras Personales	141.680,00	641.680,00	1.925.040,00								
2.12. Mantenimiento y actualizaciones de herramientas del sistema de rehabilitación social		2.501.642,53									
2.13. Adquisición de dispositivos de geoposicionamiento tecnológico		3.554.880,00	7.109.760,00								
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	33.716.182,37	34.472.662,20	35.206.238,80	34.405.815,88	32.046.754,91	33.664.949,89	35.059.914,41	36.169.321,32	36.995.619,80	37.504.835,58	
Gastos Operativos (detallar)	14.300.389,24	14.621.242,77	14.932.382,12	14.592.890,56	13.592.317,90	14.278.659,49	14.870.320,06	15.340.864,16	15.691.330,58	15.907.309,47	
Consumo de Servicio Telecomunicaciones (teléfono+internet)	3.384.404,31	3.460.339,17	3.533.975,02	3.453.629,18	3.216.828,47	3.379.261,63	3.519.287,09	3.630.648,50	3.713.591,70	3.764.706,38	
Kits de Condiciones de vida	50.265,85	51.393,65	52.487,30	51.293,99	47.776,98	50.189,47	52.269,15	53.923,11	55.155,00	55.914,17	
Servicios Basicos Luz eléctrica	7.659.441,32	7.831.293,90	7.997.943,46	7.816.108,15	7.280.190,75	7.647.802,64	7.964.702,36	8.216.730,81	8.404.444,37	8.520.124,98	
Servicios Basicos de Agua	3.206.277,76	3.278.216,05	3.347.976,33	3.271.859,23	3.047.521,71	3.201.405,75	3.334.061,45	3.439.561,73	3.518.139,50	3.566.563,94	
Gastos Administrativos (detallar)	19.415.793,13	19.851.419,43	20.273.856,69	19.812.925,32	18.454.437,01	19.386.290,40	20.189.594,36	20.828.457,17	21.304.289,22	21.597.526,10	
Remuneraciones Administrativos y Técnicos (incluido componentes)	7.214.124,97	7.375.986,12	7.532.946,75	7.361.683,26	6.856.923,84	7.203.162,95	7.501.638,27	7.739.013,90	7.915.813,88	8.024.768,87	
Remuneraciones Agentes de Seguridad (incluido componentes)	6.590.682,07	6.738.555,22	6.881.951,35	6.725.488,41	6.264.350,18	6.580.667,38	6.853.348,54	7.070.210,23	7.231.731,20	7.331.270,33	
Remuneraciones Jerarquico superior (incluido componentes)	5.610.986,09	5.736.878,09	5.858.958,58	5.725.753,65	5.333.162,99	5.602.460,07	5.834.607,54	6.019.233,04	6.156.744,13	6.241.486,90	
FLUJO DE CAJA (a-b)	(1.651.820,51)	(12.381.666,18)	(12.674.373,20)	6.036.588,11	5.902.467,84	5.507.162,59	5.778.321,74	6.012.074,41	6.197.976,50	6.336.438,43	6.421.767,15

5.3.4. Indicadores económicos

Tabla No. 82 Indicadores económicos

VALOR ACTUAL NETO (VAN)	El resultado que arroja el proyecto nos indica que una vez descontada la Tasa de descuento, el proyecto genera \$7.397.250,48; en otras palabras representa que una vez que se recupere lo mínimo esperado para invertir en este negocio 12,00%; el proyecto va a rendir \$7.397.250,48 es decir en ganancia; por lo tanto es aceptable la inversión.	\$ 864.862,74
TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)	La TIR del 12,91%, comparada con la tasa de descuento del 12,00% es mucho mayor, lo que implica que el proyecto en el tiempo es aceptable, porque va a rendir un 0,91%, mucho más que lo mínimo que se esperaba para el mismo.	12,91%
RELACIÓN BENEFICIO COSTO (RBC)	En este caso \$ 1,00 representan, que por cada dólar que se invierta en el proyecto el mismo generará \$1,00.	1,00

5.4 Viabilidad Ambiental y Sostenibilidad Social

Tabla No. 83 Viabilidad Ambiental Y Sostenibilidad Social

Descripción	Normativa	Repotenciación del CDP El Inca	Readecuaciones del Centro de Privación de Libertad la Roca	Optimización del sistema de distribución interna de Agua Potable del CTRS Regional Cotopaxi
<p>Viabilidad Ambiental y Sostenibilidad Social</p>	<p>BASE LEGAL. Ley de Gestion Ambiental Art. 19 Acuerdo Ministerial 061.- Art. 14; Art 29 y Art. 283 Código Orgánico Ambiental Título II .- Art. 160, Art. 162, Art. 172, Art. 180 Acuerdo Ministerial 109 Art. 1 ; Art.8</p>	<p>La intervención en los Centros de Rehabilitación Social se asocian a la generación de impactos temporales y/o permanentes frente a los factores bióticos, abióticos , sociales y de riesgo laboral, siendo estos positivos o negativos, por lo tanto se determina un área de influencia donde tendrá incidencia las diferentes actividades del proyecto y se plantea lineamientos a considerar para su intervención, para mitigar, compensar o remediar los impactos identificados. Es necesario determinar requisitos de seguridad, salud y ambiente que deben cumplirse al ejecutar trabajos en obra e implementar los lineamientos establecidos en la normativa ambiental y normativa de seguridad y salud ocupacional.</p>	<p>La intervención en los Centros de Rehabilitación Social se asocian a la generación de impactos temporales y/o permanentes frente a los factores bióticos, abióticos , sociales y de riesgo laboral, siendo estos positivos o negativos, por lo tanto se determina un área de influencia donde tendrá incidencia las diferentes actividades del proyecto y se plantea lineamientos a considerar para su intervención, para mitigar, compensar o remediar los impactos identificados. Es necesario determinar requisitos de seguridad, salud y ambiente que deben cumplirse al ejecutar trabajos en obra e implementar los lineamientos establecidos en la normativa ambiental y normativa de seguridad y salud ocupacional.</p>	<p>La intervención en los Centros de Rehabilitación Social se asocian a la generación de impactos temporales y/o permanentes frente a los factores bióticos, abióticos , sociales y de riesgo laboral, siendo estos positivos o negativos, por lo tanto se determina un área de influencia donde tendrá incidencia las diferentes actividades del proyecto y se plantea lineamientos a considerar para su intervención, para mitigar, compensar o remediar los impactos identificados. Es necesario determinar requisitos de seguridad, salud y ambiente que deben cumplirse al ejecutar trabajos en obra e implementar los lineamientos establecidos en la normativa ambiental y normativa de seguridad y salud ocupacional.</p>

5.4.1 Análisis de impacto ambiental y riesgos

Tabla No. 84 Análisis de impacto ambiental y riesgos

Descripción	Normativa	Repotenciación del CDP El Inca	Readecuaciones del Centro de Privación de Libertad la Roca compromiso presidencial 1299	Optimización del sistema de distribución interna de Agua Potable del CRS Regional Cotopaxi
<p>Análisis de impacto Ambiental y Riesgos</p>	<p>De acuerdo al análisis se identifica el tipo de permiso ambiental con base a la normativa vigente, de acuerdo al catálogo de actividades del sistema de manejo ambiental SUIA, Para actividades que contemple áreas superiores a 50.000 m2 se requerirá contratar la consultoría la obtener la licencia ambiental, en Proyectos considerados no se aplica.</p>	<p>Contempla la intervención arquitectónica, hidrosanitaria y eléctrica, el área del proyecto es no mayor a 5.000 m2, contempla la obtención del registro ambiental, la información se registrará en el SUIA, pago de tasas para la emisión de la resolución de Registro Ambiental definitivo, documento base del proyecto. Este proyecto esta categorizado como de bajo y mediano impacto.</p>	<p>Adecuaciones, instalaciones hidrosanitarias, repotenciación de la PTAR, instalaciones eléctricas y electromecánicas, son actividades de mediano impacto y según el catálogo de actividades se debe gestionar el registro ambiental la información se registrará en el SUIA, pago de tasas para la emisión de la resolución de Registro Ambiental definitivo, documento base del proyecto.</p>	<p>Intervención hidrosanitaria PTAR con una dotación menor a 2000 m3, corresponde la obtención del registro ambiental la información se registrará en el SUIA, pago de tasas para la emisión de la resolución de Registro Ambiental definitivo, documento base del proyecto. Este proyecto esta categorizado como de bajo y mediano impacto.</p>

5.4.2 Sostenibilidad social

Este proyecto garantiza la equidad e igualdad social sin hacer discriminación en los enfoques de género, interculturalidad, edad, raza, sexo y grupos etarios haciendo inclusivos y convirtiendo en beneficiario los grupos de atención prioritaria.

Tabla No. 85 Grupos de Atención Prioritaria

Grupos de Atención Prioritaria	Beneficiarios	Beneficiarias
Adolescentes	577	46
Adulto mayor	485	17
Edad Infantil	43	42
Inmigrantes	2490	370
Mujeres embarazadas	-	26

6. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

Tabla No. 86 Financiamiento y presupuesto

	Grupo de gastos	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
		Externas		Internas				
		Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autogestión	A. Comunidad	
C1. Readecuar y repotenciar los diferentes centros.					\$ 3.127.203,41			\$ 3.127.203,41
1.1. Readecuaciones y repotenciación de los Centros de Rehabilitación Social	75				\$ 1.934.812,11			\$ 1.934.812,11
1.2. Readecuación de los Centros de Rehabilitación Social de Adultos	73				\$ 1.192.391,30			\$ 1.192.391,30
C2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario					\$ 35.197.173,65			\$ 35.197.173,65
2.1. Equipamiento para talleres brindados para adultos y	84				\$ 1.635.175,16			\$ 1.635.175,16

	Grupo de gastos	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
		Externas		Internas				
		Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autogestión	A. Comunidad	
adolescentes en el Sistema de Rehabilitación Social								
2.2. Equipamiento para fortalecer capacidades de seguridad dentro del Sistema de Rehabilitación Social	84				\$ 4.985.094,10			\$ 4.985.094,10
2.3 Fortalecimiento del parque automotor para logística dentro del Sistema de Rehabilitación Social	84				\$ 160.955,00			\$ 160.955,00
2.4. Implementación de un centro de Monitoreo unificado para labor investigativa	84				\$ 1.229.194,91			\$ 1.229.194,91
2.5. Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia	84				\$ 215.143,95			\$ 215.143,95
2.6. Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia Cerco Interno	84				\$ 1.225.008,00			\$ 1.225.008,00

	Grupo de gastos	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
		Externas		Internas				
		Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autogestión	A. Comunidad	
2.7. Fortalecimiento Del Subsistema De Video Y Vigilancia Del Servicio Integrado De Seguridad Ecu 911, En Áreas Estratégicas Cercanas A Los Centros De Reclusión Penitenciaria	84				\$ 164.800,00			\$ 164.800,00
2.8. Fortalecimiento de capacidades tecnológicas para monitoreo y seguridad	84				\$ 9.530.000,00			\$ 9.530.000,00
2.9. Fortalecer Sistema de Monitoreo	84				\$ 164.800,00			\$ 164.800,00
2.10. Adquisición de códigos de barras	84				\$ 12.320,00			\$ 12.320,00
2.11 .Adquisición de Computadoras Personales	84				\$ 2.708.400,00			\$ 2.708.400,00
2.12. Mantenimiento y actualizaciones de herramientas del sistema de rehabilitación social	84				\$ 2.501.642,53			\$ 2.501.642,53
2.13. Adquisición de dispositivos de geo	84				\$ 10.664.640,00			\$ 10.664.640,00

	Grupo de gastos	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL
		Externas		Internas				
		Crédito	Cooperación	Crédito	Fiscales	Autogestión	A. Comunidad	
posicionamiento tecnológico								
					\$ 38.324.377,06			\$ 38.324.377,06

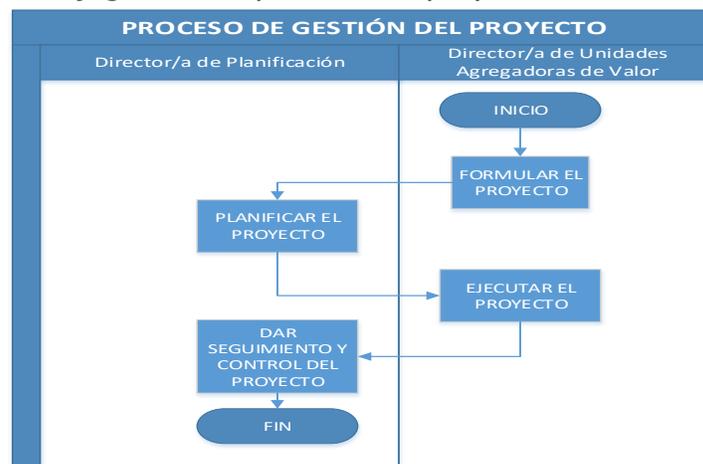
7. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

7.1 Estructura operativa

La ejecución del proyecto estará bajo la responsabilidad del SNAI a través de las Dirección de Operativos, Logística, Equipamiento e Infraestructura, Dirección de Medidas Privativas y Atención (Adolescentes Infractores), Dirección de Inteligencia e Investigación (Seguridad), Dirección de Tecnologías de la Información (TIC´s) en la intervención del proyecto y la Dirección de Planificación en dar seguimiento y monitoreo respectivo en la ejecución del proyecto. Para lograr una eficaz gestión del proyecto, tomando en consideración que este involucra varios componentes que requieren una intervención de un equipo de trabajo competente, profesional - especialista de las áreas Agregadores de valor; es importante resaltar que las necesidades fueron identificadas por estas mismas, con la finalidad de transformar y mejorar al sistema penitenciario en el Ecuador.

Adicionalmente, se ha definido el organigrama de operación del proyecto, el cual estará compuesto por un responsable del proyecto y técnicos especialistas, quienes coordinarán desde el inicio hasta el cierre, con una cooperación responsable y dinámica para alcanzar objetivos planteados. En ese sentido, la estructura definida será capaz de originar y articular las coordinaciones o compromisos que permitan la realización de las actividades y proporcionar instancias y medios para facilitar la generación, control y cumplimiento de los compromisos, asegurando la ejecución de las tareas del proyecto y finalmente la generación de valor, dentro de los términos de calidad, alcance y tiempo.

Gráfico No. 46.- Flujograma del proceso del proyecto de inversión



- Inicio: Se define y autoriza el inicio del proyecto.
- Planificación: En la planificación se define los objetivos, se prepara el plan para la gestión del proyecto con la mejor alternativa de acción y se determina la estrategia que se va a emplear para lograr los objetivos.
- Ejecución: Se aplicarán las estrategias y se manejarán los recursos para llevar a cabo el propósito de gestión del proyecto.
- Seguimiento y control: En esta etapa, se medirá y supervisará regularmente el avance del proyecto, a fin de identificar las variaciones positivas o negativas respecto del plan de gestión del proyecto, de tal forma que se tomen medidas correctivas cuando sea necesario.
- Fin: Se formalizará la aceptación del resultado del proyecto.

Es importante mencionar que para cumplir el proceso de gestión del proyecto, se necesita el apoyo de diferentes áreas y Direcciones como son: Dirección Jurídica, Dirección de Administración y Financiera y otras conforme se necesite en cada etapa.

Las unidades involucradas por componentes se presentan a continuación:

Tabla No. 87 Unidades y actores involucrados por componentes

Componentes	Unidad Agregadora de valor	Unidad Asesora o Apoyo	Actores externos
C1. Readecuar y repotenciar los diferentes centros.	Dirección de Operativos, Logística, Equipamiento e Infraestructura.		Secretaría Planifica Ecuador Ministerio de Defensa Nacional
C2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario	Dirección de Régimen Cerrado (PPL)	Dirección de Planificación e Inversión	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (Mintel)
	Dirección de Régimen Semi Abierto (PPL)	Dirección Financiera	Ministerio de Economía y Finanzas
	Dirección de Régimen Abierto (PPL)	Dirección Administrativa	Servicio de Contratación de Obras (SECOB)
	Dirección de Medidas Privativas y Atención (Adolescentes Infractores)	Dirección Jurídica	Empresa Ecuador Estratégico Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) Proveedores

Componentes	Unidad Agregadora de valor	Unidad Asesora o Apoyo	Actores externos
	Dirección de Inteligencia e Investigación (Seguridad)		
	Dirección de Tecnologías de la Información (TIC 's)		

Cabe mencionar, que cada unidad involucrada deberá realizar un informe mensual del avance del proyecto y de la forma en cómo se está manejando el presupuesto, hasta finalizar el proyecto.

La Dirección de Planificación, realizará el seguimiento y control mensual del cumplimiento del proyecto en cuanto a tiempo de ejecución y el manejo paulatino de los recursos presupuestados, hasta finalizar la ejecución del mismo.

En el caso de que existan retrasos en las adquisiciones se adjuntarán un informe, los argumentos físicos y validados para la justificación de la demora del proyecto, conforme al cronograma establecido.

Las readecuaciones y repotenciaciones de los tres centros (CDP La Roca, CRS Cotopaxi y el CDP El Inca) a intervenir y la adquisición de los equipos y tecnológicos se centraliza en el SNAI de matriz, a través de la Dirección Administrativa quien llevará el proceso de contratación y adquisición de los bienes y servicios, desde donde se realizará la coordinación, distribución y control de los bienes en conjunto con los guardalmacenes de los Centros.

En cuanto a la forma de ejecución de los diferentes contratos para los bienes que serán adquiridos para la intervención, el responsable será el **Administrador del Contrato**, el mismo que cumplirá las siguientes competencias y funciones:

El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver

cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.

Respecto a los tiempos de ejecución del proyecto se puede mencionar que este se encuentra en función de los periodos establecidos en la normativa legal vigente del país respecto a la adquisición de bienes y servicios, los procesos iniciarían desde la asignación de recursos por parte del MEF, toda vez que se cuente con el dictamen de prioridad del mencionado proyecto.

Control de bienes

El manejo y control de los bienes adquiridos en este proyecto lo realizará la Coordinación Administrativa Financiera, tal como indica la normativa de control de bienes, con las respectivas plataformas tecnológicas de control del Ministerio de finanzas. Para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas en el Decreto Ejecutivo Nro. 135 de fecha 01 de septiembre de 2017, en su artículo 26 "Control de Inventarios", el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Logística Institucional, realizó dos procesos de constatación física para el año 2018, los cuales fueron ejecutados aplicando la normativa legal vigente.

7.2 Arreglos institucionales

El Servicio Nacional de Atención Integral a personas privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI), suscribirá convenios marco y específicos de contratación de obras, con el Servicio de Contratación de Obras y Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP según sus competencias.

De acuerdo al Decreto Ejecutivo Nro. 853, de fecha 15 de agosto del 2019, que la Empresa Pública de Desarrollo estratégico Ecuador Estratégico EP, tiene entre su objeto planificar, evaluar, priorizar, financiará y ejecutar los planes programas y proyectos los planes, programas y proyectos para la construcción de infraestructura pública, así como para la construcción y reconstrucción de rehabilitación social en todo el territorio nacional y obras complementarias para el adecuado funcionamiento de dichos centros.

Tabla No. 88 Arreglos institucionales

Arreglos Institucionales		
Tipo de ejecución		Instituciones involucradas
Directa o Indirecta	Tipo de arreglo	
Directo	Convenio	SECOB (a)
Directo	Decreto y Convenio	Ecuador Estratégico (b)

- (a) Convenio No. SECOB-SNAI-001-2019, Convenio específico No. 1 para la intervención en el Centro de Detención Provisional el INCA, ubicado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, entre el Servicio de Contratación de obras (SECOB); el Servicio Nacional de atención Integral a Personas adultas privadas de Libertad y Adolescentes infractores (SNAI).
- (b) Decreto Ejecutivo Nro. 853, de fecha 15 de agosto del 2019, que la Empresa Pública de Desarrollo estratégico Ecuador Estratégico EP. Mediante el convenio Nro. 18, Marco de Cooperación Interinstitucional entre el servicio nacional de atención integral a personas privadas de libertad y Adolescentes infractores de fecha 02 de septiembre de 2019.

7.3 Cronograma valorado por componente y actividades

Tabla No. 89 Cronograma valorado por componente y actividades

Componentes/actividades/tareas	2019				2020				2021				Sub Total				Total Proyecto
	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	
C1 Readecuar y repotenciar los diferentes centros	-	-	-	-	2.792.145,90	335.057,51	3.127.203,41	-	-	-	-	-	2.792.145,90	335.057,51	3.127.203,41	-	3.127.203,41
1.1 <i>Repotenciación de los Centros Privación de Libertad</i>	-	-	-	-	1.727.510,81	207.301,30	1.934.812,11	-	-	-	-	-	1.727.510,81	207.301,30	1.934.812,11	-	1.934.812,11
1.1.1. Repotenciación del CDP El Inca a ejecutar por parte del SECOB compromiso presidencial 1299.	-	-	-	-	1.727.510,81	207.301,30	1.934.812,11	-	-	-	-	-	1.727.510,81	207.301,30	1.934.812,11	-	1.934.812,11
1.2 <i>Readecuación de los Centros de Rehabilitación Social de Adultos</i>	-	-	-	-	1.064.635,09	127.756,21	1.192.391,30	-	-	-	-	-	1.064.635,09	127.756,21	1.192.391,30	-	1.192.391,30
1.2.1. Readecuaciones del Centro de Privación de Libertad La Roca Compromiso Presidencial 1299.	-	-	-	-	954.901,84	114.588,22	1.069.490,06	-	-	-	-	-	954.901,84	114.588,22	1.069.490,06	-	1.069.490,06
1.2.2. Optimización del sistema de distribución Interna de Agua Potable del CRS Regional Cotopaxi.	-	-	-	-	109.733,25	13.167,99	122.901,24	-	-	-	-	-	109.733,25	13.167,99	122.901,24	-	122.901,24
C2 Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario.	1.474.839,74	176.980,77	1.651.820,51	-	13.380.713,04	1.605.685,56	14.986.398,60	-	16.570.495,12	1.988.459,41	18.558.954,54	-	31.426.047,90	3.771.125,75	35.197.173,65	-	35.197.173,65
2.1 <i>Equipamiento para talleres brindados para adultos y adolescentes en el Sistema de Rehabilitación Social</i>	-	-	-	-	441.718,18	53.006,18	494.724,36	-	1.018.259,64	122.191,16	1.140.450,80	-	1.459.977,82	175.197,34	1.635.175,16	-	1.635.175,16
2.1.1. Equipamiento de Aulas (pupitres, escritorios y pizarrones)	-	-	-	-	112.137,50	13.456,50	125.594,00	-	-	-	-	-	112.137,50	13.456,50	125.594,00	-	125.594,00
2.1.2. Equipamiento de talleres culturales	-	-	-	-	217.770,30	26.132,44	243.902,74	-	217.770,30	26.132,44	243.902,74	-	435.540,60	52.264,87	487.805,47	-	487.805,47
2.1.3. Equipamiento para aulas de educación superior	-	-	-	-	9.428,89	1.131,47	10.560,36	-	18.857,79	2.262,93	21.120,72	-	28.286,68	3.394,40	31.681,08	-	31.681,08
2.1.4. Adquisición de colchones para camillas	-	-	-	-	4.816,07	577,93	5.394,00	-	22.153,93	2.658,47	24.812,40	-	26.970,00	3.236,40	30.206,40	-	30.206,40
2.1.5. Materiales didácticos para talleres educativos	-	-	-	-	53.539,41	6.424,73	59.964,14	-	246.199,74	29.543,97	275.743,71	-	299.739,15	35.968,70	335.707,85	-	335.707,85
2.1.6. Equipamiento de talleres socioeducativos para adolescentes infractores	-	-	-	-	6.000,00	720,00	6.720,00	-	381.342,75	45.761,13	427.103,88	-	387.342,75	46.481,13	433.823,88	-	433.823,88
2.1.7. Material para talleres deportivos	-	-	-	-	38.026,00	4.563,12	42.589,12	-	131.935,14	15.832,22	147.767,36	-	169.961,14	20.395,34	190.356,48	-	190.356,48
2.2 <i>Equipamiento para fortalecer capacidades de seguridad dentro del Sistema de Rehabilitación Social</i>	1.048.448,75	125.813,85	1.174.262,60	-	936.018,89	112.322,27	1.048.341,16	-	2.466.509,23	295.981,11	2.762.490,34	-	4.450.976,88	534.117,23	4.985.094,10	-	4.985.094,10
2.2.1. Adquisición de uniformes para ASP (chompas)	368.924,61	44.270,95	413.195,56	-	267.857,14	32.142,86	300.000,00	-	83.218,25	9.986,19	93.204,44	-	720.000,00	86.400,00	806.400,00	-	806.400,00
2.2.2. Adquisición de pertrechos (esposas toles gas pimienta, linternas y chalecos de protección)	609.042,00	73.085,04	682.127,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	609.042,00	73.085,04	682.127,04	-	682.127,04
2.2.3. Adquisición chalecos anti balas	-	-	-	-	305.357,14	36.642,86	342.000,00	-	-	-	-	-	305.357,14	36.642,86	342.000,00	-	342.000,00
2.2.4. Adquisición de candados	-	-	-	-	100.446,43	12.053,57	112.500,00	-	301.339,29	36.160,71	337.500,00	-	401.785,71	48.214,29	450.000,00	-	450.000,00
2.2.5. Armas de aire comprimido (marcadoras) que no constituyan réplicas de armas de fuego.	70.482,14	8.457,86	78.940,00	-	160.714,29	19.285,71	180.000,00	-	1.918.803,57	230.256,43	2.149.060,00	-	2.150.000,00	258.000,00	2.408.000,00	-	2.408.000,00
2.2.6. Pintura de Marcación: Este proyectil no letal cal 17 mm. (0.68"), se utiliza con los lanzadores de las mismas características realizando un tiro selectivo impactando cinéticamente a los principales agresores, para lo cual quedarán marcados mediante una pintura que es visible con la finalidad de realizar capturas y detenciones.	-	-	-	-	892,86	107,14	1.000,00	-	542,25	65,07	607,32	-	1.435,11	172,21	1.607,32	-	1.607,32
2.2.7. Agente Químico OC Este proyectil no letal cal 17mm. (0.68"), se utiliza con los lanzadores de las mismas características realizando un tiro selectivo impactando cinéticamente a los principales agresores, neutralizándolos momentáneamente, debido que al impactar hacia el objetivo seleccionado, se romperá envolviendo al agresor con una nube de agente OC.	-	-	-	-	7.410,71	889,29	8.300,00	-	852,23	102,27	954,50	-	8.262,95	991,55	9.254,50	-	9.254,50
2.2.8. Proyectiles esféricos de caucho con polvo inocuo, agente químico OC o pintura de marcación.	-	-	-	-	892,86	107,14	1.000,00	-	698,82	83,86	782,68	-	1.591,68	191,00	1.782,68	-	1.782,68
2.2.9. Mochila esparcidora de agente químico	-	-	-	-	3.936,32	472,36	4.408,68	-	72.543,68	8.705,24	81.248,92	-	76.480,00	9.177,60	85.657,60	-	85.657,60
2.2.10. Cartuchos de impacto de energía conducida.	-	-	-	-	26.785,71	3.214,29	30.000,00	-	26.785,71	3.214,29	30.000,00	-	53.571,43	6.428,57	60.000,00	-	60.000,00
2.2.11. Cartuchos de impacto con agente químico OC	-	-	-	-	26.785,71	3.214,29	30.000,00	-	26.785,71	3.214,29	30.000,00	-	53.571,43	6.428,57	60.000,00	-	60.000,00
2.2.12. Cartuchos de impacto con pintura de marcación.	-	-	-	-	26.785,71	3.214,29	30.000,00	-	26.785,71	3.214,29	30.000,00	-	53.571,43	6.428,57	60.000,00	-	60.000,00
2.2.13. Adquisición de equipos biométricos en cada CRS	-	-	-	-	8.154,00	978,48	9.132,48	-	8.154,00	978,48	9.132,48	-	16.308,00	1.956,96	18.264,96	-	18.264,96

Componentes/actividades/tareas	2019				2020				2021				Sub Total				Total Proyecto
	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	
2.3 Fortalecimiento del parque automotor para logística dentro del Sistema de Rehabilitación Social	-	-	-	-	44.642,86	5.357,14	50.000,00	-	99.066,96	11.888,04	110.955,00	-	143.709,82	17.245,18	160.955,00	-	160.955,00
2.3.1. Motos	-	-	-	-	14.285,71	1.714,29	16.000,00	-	21.424,11	2.570,89	23.995,00	-	35.709,82	4.285,18	39.995,00	-	39.995,00
2.3.2. Vehículos de inteligencia	-	-	-	-	30.357,14	3.642,86	34.000,00	-	77.642,86	9.317,14	86.960,00	-	108.000,00	12.960,00	120.960,00	-	120.960,00
2.4 Implementación de un centro de Monitoreo unificado para labor investigativa	-	-	-	-	753.152,28	90.378,27	843.530,55	-	344.343,18	41.321,18	385.664,36	-	1.097.495,46	131.699,45	1.229.194,91	-	1.229.194,91
2.4.1. Sistema y equipos de video wall 4*2	-	-	-	-	494.223,71	59.306,84	553.530,55	-	344.343,18	41.321,18	385.664,36	-	838.566,88	100.628,03	939.194,91	-	939.194,91
2.4.2. Equipamiento cuarto de control operativo y data center 6 consolas (4 de vide vigilancia y 2 de video vigilancia y despacho)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.3. Instalación, adecuación y puesta en marcha del sistema de monitoreo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.4. Kits de cámaras y video grabadoras miniatura	-	-	-	-	892,86	107,14	1.000,00	-	-	-	-	-	892,86	107,14	1.000,00	-	1.000,00
2.4.5. Sistema y equipos de video conferencia para centros de privación de libertad	-	-	-	-	258.035,71	30.964,29	289.000,00	-	-	-	-	-	258.035,71	30.964,29	289.000,00	-	289.000,00
2.5 Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia	-	-	-	-	-	-	-	-	192.092,81	23.051,14	215.143,95	-	192.092,81	23.051,14	215.143,95	-	215.143,95
2.5.1. Poste metálico	-	-	-	-	-	-	-	-	66.149,50	7.937,94	74.087,44	-	66.149,50	7.937,94	74.087,44	-	74.087,44
2.5.2. Gabinetes	-	-	-	-	-	-	-	-	26.837,22	3.220,47	30.057,69	-	26.837,22	3.220,47	30.057,69	-	30.057,69
2.5.2. Asistencia técnica	-	-	-	-	-	-	-	-	19.980,00	2.397,60	22.377,60	-	19.980,00	2.397,60	22.377,60	-	22.377,60
2.5.3. Cámara PTZ Domo (incluye analítica de video)	-	-	-	-	-	-	-	-	51.362,77	6.163,53	57.526,30	-	51.362,77	6.163,53	57.526,30	-	57.526,30
2.5.4. Cámara Fija (incluye analítica de video)	-	-	-	-	-	-	-	-	27.763,32	3.331,60	31.094,92	-	27.763,32	3.331,60	31.094,92	-	31.094,92
2.6 Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia Cerco Interno	-	-	-	-	-	-	-	-	1.093.757,14	131.250,86	1.225.008,00	-	1.093.757,14	131.250,86	1.225.008,00	-	1.225.008,00
2.6.1. Cámara PTZ Domo	-	-	-	-	-	-	-	-	460.200,00	55.224,00	515.424,00	-	460.200,00	55.224,00	515.424,00	-	515.424,00
2.6.2. Cámara Fija	-	-	-	-	-	-	-	-	365.700,00	43.884,00	409.584,00	-	365.700,00	43.884,00	409.584,00	-	409.584,00
2.6.3. Drones para vigilancia aérea	-	-	-	-	-	-	-	-	267.857,14	32.142,86	300.000,00	-	267.857,14	32.142,86	300.000,00	-	300.000,00
2.7 Fortalecimiento Del Subsistema De Video Y Vigilancia Del Servicio Integrado De Seguridad Ecu 911, En Áreas Estratégicas Cercanas A Los Centros De Reclusión Penitenciaria	-	-	-	-	147.142,86	17.657,14	164.800,00	-	-	-	-	-	147.142,86	17.657,14	164.800,00	-	164.800,00
2.7.1. Cámara Domo	-	-	-	-	40.000,00	4.800,00	44.800,00	-	-	-	-	-	40.000,00	4.800,00	44.800,00	-	44.800,00
2.7.2. Cámara Fija	-	-	-	-	15.625,00	1.875,00	17.500,00	-	-	-	-	-	15.625,00	1.875,00	17.500,00	-	17.500,00
2.7.3. Instalación Poste + Brazo	-	-	-	-	45.000,00	5.400,00	50.400,00	-	-	-	-	-	45.000,00	5.400,00	50.400,00	-	50.400,00
2.7.4. Caja De Datos y Eléctrica	-	-	-	-	15.000,00	1.800,00	16.800,00	-	-	-	-	-	15.000,00	1.800,00	16.800,00	-	16.800,00
2.7.5. Solicitud De Instalación	-	-	-	-	1.875,00	225,00	2.100,00	-	-	-	-	-	1.875,00	225,00	2.100,00	-	2.100,00
2.7.6. Pruebas De Monitoreo	-	-	-	-	7.321,43	878,57	8.200,00	-	-	-	-	-	7.321,43	878,57	8.200,00	-	8.200,00
2.7.7. Asistencia Técnica	-	-	-	-	22.321,43	2.678,57	25.000,00	-	-	-	-	-	22.321,43	2.678,57	25.000,00	-	25.000,00

Proyecto "Transformación del Sistema de Rehabilitación Social a Nivel Nacional"

Componentes/actividades/tareas	2019				2020				2021				Sub Total				Total Proyecto
	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	Contrato/Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal (a + b)	Total Externo	
2.8 Fortalecimiento de capacidades tecnológicas para monitoreo y seguridad	299.890,99	35.986,92	335.877,91	-	4.924.107,14	590.892,86	5.515.000,00	-	3.284.930,44	394.191,65	3.679.122,09	-	8.508.928,57	1.021.071,43	9.530.000,00	-	9.530.000,00
2.8.1. Plan de Mantenimiento de scanners	-	-	-	-	669.642,86	80.357,14	750.000,00	-	669.642,86	80.357,14	750.000,00	-	1.339.285,71	160.714,29	1.500.000,00	-	1.500.000,00
2.8.2. Plan de mantenimiento de cámaras de video vigilancia	-	-	-	-	446.428,57	53.571,43	500.000,00	-	446.428,57	53.571,43	500.000,00	-	892.857,14	107.142,86	1.000.000,00	-	1.000.000,00
2.8.3. Scanners de rayos X para cuerpo (body scan)	299.890,99	35.986,92	335.877,91	-	892.857,14	107.142,86	1.000.000,00	-	592.966,15	71.155,94	664.122,09	-	1.785.714,29	214.285,71	2.000.000,00	-	2.000.000,00
2.8.4. Scanners de rayos X para control de maletas	-	-	-	-	133.928,57	16.071,43	150.000,00	-	133.928,57	16.071,43	150.000,00	-	267.857,14	32.142,86	300.000,00	-	300.000,00
2.8.5. mas mesa rodillo para control de maletas	-	-	-	-	13.392,86	1.607,14	15.000,00	-	13.392,86	1.607,14	15.000,00	-	26.785,71	3.214,29	30.000,00	-	30.000,00
2.8.6. Scanner portátiles de rayos X	-	-	-	-	669.642,86	80.357,14	750.000,00	-	669.642,86	80.357,14	750.000,00	-	1.339.285,71	160.714,29	1.500.000,00	-	1.500.000,00
2.8.7. Scanner de control de carga	-	-	-	-	2.008.928,57	241.071,43	2.250.000,00	-	669.642,86	80.357,14	750.000,00	-	2.678.571,43	321.428,57	3.000.000,00	-	3.000.000,00
2.8.8. Videoconferencia	-	-	-	-	89.285,71	10.714,29	100.000,00	-	89.285,71	10.714,29	100.000,00	-	178.571,43	21.428,57	200.000,00	-	200.000,00
2.9 Fortalecer Sistema de Monitoreo	-	-	-	-	147.142,86	17.657,14	164.800,00	-	-	-	-	-	147.142,86	17.657,14	164.800,00	-	164.800,00
2.9.1. Adquisición de camaras: Cámara Domo, Cámara Fija, Instalación Poste + Brazo, Caja De Datos Y Eléctrica, Solicitud De Instalación, Pruebas De Monitoreo, Asistencia Técnica	-	-	-	-	147.142,86	17.657,14	164.800,00	-	-	-	-	-	147.142,86	17.657,14	164.800,00	-	164.800,00
2.10 Adquisición de códigos de barras	-	-	-	-	6.250,00	750,00	7.000,00	-	4.750,00	570,00	5.320,00	-	11.000,00	1.320,00	12.320,00	-	12.320,00
2.10.1. Adquisición de Equipos Códigos de Barra (100 equipos)	-	-	-	-	6.250,00	750,00	7.000,00	-	4.750,00	570,00	5.320,00	-	11.000,00	1.320,00	12.320,00	-	12.320,00
2.11 Adquisición de Computadoras Personales	126.500,00	15.180,00	141.680,00	-	572.928,57	68.751,43	641.680,00	-	1.718.785,71	206.254,29	1.925.040,00	-	2.418.214,29	290.185,71	2.708.400,00	-	2.708.400,00
2.11.1. Adquisición de computadores de escritorio para el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adulta Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores	126.500,00	15.180,00	141.680,00	-	126.500,00	15.180,00	141.680,00	-	653.830,36	78.459,64	732.290,00	-	906.830,36	108.819,64	1.015.650,00	-	1.015.650,00
2.11.2. Computadoras para los CPL	-	-	-	-	446.428,57	53.571,43	500.000,00	-	1.064.955,36	127.794,64	1.192.750,00	-	1.511.383,93	181.366,07	1.692.750,00	-	1.692.750,00
2.12 Mantenimiento y actualizaciones de herramientas del sistema de rehabilitación social	-	-	-	-	2.233.609,40	268.033,13	2.501.642,53	-	-	-	-	-	2.233.609,40	268.033,13	2.501.642,53	-	2.501.642,53
2.12.1. Adquisición de tarjeta para el switch de core y mantenimiento preventivo de los switches de distribución del CRS Regional Cotopaxi, CRS Regional Guayas y CRS Regional Turi del servicio nacional de atención integral a personas adultas privadas de libertad y a adolescentes infractores	-	-	-	-	41.812,88	5.017,55	46.830,42	-	-	-	-	-	41.812,88	5.017,55	46.830,42	-	46.830,42
2.12.2. Infraestructura tecnológica	-	-	-	-	1.727.510,81	207.301,30	1.934.812,11	-	-	-	-	-	1.727.510,81	207.301,30	1.934.812,11	-	1.934.812,11
2.12.3. Renovación de Licencias Antivirus	-	-	-	-	17.857,14	2.142,86	20.000,00	-	-	-	-	-	17.857,14	2.142,86	20.000,00	-	20.000,00
2.12.4. Adquisición de Detectores Faciales y de Huellas Digitales (100 equipos)	-	-	-	-	446.428,57	53.571,43	500.000,00	-	-	-	-	-	446.428,57	53.571,43	500.000,00	-	500.000,00
2.13 Adquisición de dispositivos de geoposicionamiento tecnológico	-	-	-	-	3.174.000,00	380.880,00	3.554.880,00	-	6.348.000,00	761.760,00	7.109.760,00	-	9.522.000,00	1.142.640,00	10.664.640,00	-	10.664.640,00
2.13.1. Adquisición de 9.000 Dispositivos de Vigilancia Electrónica para asegurar la provisión del servicio.	-	-	-	-	2.880.000,00	345.600,00	3.225.600,00	-	5.760.000,00	691.200,00	6.451.200,00	-	8.640.000,00	1.036.800,00	9.676.800,00	-	9.676.800,00
2.13.1. Licencia permanente de libre circulación	-	-	-	-	294.000,00	35.280,00	329.280,00	-	588.000,00	70.560,00	658.560,00	-	882.000,00	105.840,00	987.840,00	-	987.840,00
	1.474.839,74	176.980,77	1.651.820,51	-	16.172.858,94	1.940.743,07	18.113.602,01	-	16.570.495,12	1.988.459,41	18.558.954,54	-	34.218.193,80	4.106.183,26	38.324.377,06	-	38.324.377,06
					1.651.820,51				18.113.602,01				18.558.954,54				38.324.377,06

7.4 Demanda pública nacional plurianual

Tabla No. 90 Demanda pública nacional plurianual

DEMANDA PUBLICA PLURIANUAL																
COMPONENTE	ACTIVIDADES	TAREAS	CODIGO CPC	TIPO DE COMPRA (Bien, obra o servicio)	DETALLE DEL PRODUCTO (especificación técnica)	Cantidad Anual	Unidad de medida	Costo Unitario	VALOR TOTAL	Origen de los insumos		Monto a cotratar 2019	Monto a cotratar 2020	Monto a cotratar 2021	Medios de verificación / Anexos	Observaciones
										Nacional	Importado					
C1. Readequar y repotenciar los diferentes centros.	1.1. Repotenciación de los Centros Privación de Libertad	1.1.1. Repotenciación del CDP El Inca a ejecutar por parte del SECOB compromiso presidencial 1299.		Servicio	Repotenciación del CDP El Inca a ejecutar por parte del SECOB Compromiso Presidencial 1299.	1	S/N	1.934.812,11	1.934.812,11	x		-	1.934.812,11	-	Anexos Proforma / Anexo 1	Oficio SECOB Nro. SECOB-SDG-2019-0511-O del 10 de julio del 2019. Se informa con Memorando Nro. SNAI-DTOLEI-2019-0839-M, de fecha 15 de julio del 2019, determinado presupuesto e incluye el valor de obra, fiscalización y Gastos Administrativos. SECOB realiza el desglose de presupuesto de la intervención en el CDP El Inca.
C1. Readequar y repotenciar los diferentes centros.	1.2. Readequación de los Centros de Rehabilitación Social de Adultos	1.2.1. Readequaciones del Centro de Privación de Libertad La Roca Compromiso Presidencial 1299.		Servicio	Readequaciones del Centro de Privación de Libertad La Roca Compromiso Presidencial 1299.	1	S/N	1.069.490,06	1.069.490,06	x		-	1.069.490,06	-	Anexos Proforma / Anexo 2	Oficio Nro. SECOB-STE-2019-0114-O, del 14 de agosto del 2019, se entrego la propuesta de intervención y presupuesto del CRS La Roca (palnos y presupuesto).
		1.2.2. Optimización del sistema de distribución Interna de Agua Potable del CRS Regional Cotopaxi.		Servicio	Optimización del sistema de distribución Interna de Agua Potable del CRS Regional Cotopaxi.	1	S/N	122.901,24	122.901,24	x		-	122.901,24	-	Anexos Proforma / Anexo 2	Con Memorando Nro. SNAI-DTOLEI-2019-1711-M, de 18 de octubre del 2019, remite los proyectos del CDP La Roca y repotenciación de CRS Latacunaga por parte del supervisor del SNAI.
C2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario	2.1. Equipamiento para talleres brindados para adultos y adolescentes en el Sistema de Rehabilitación Social	2.1.1. Equipamiento de aulas (pupitres, escritorios y pizarrones)		Bien	Equipamiento de aulas (2.324 pupitres, 224 escritorios y 182 pizarrones)	1	Unidad	125.594,00	125.594,00	x		-	125.594,00	-	Anexos Proforma / Anexo 3	Presupuesto Educativo, Proforma
		2.1.2. Equipamiento de talleres culturales		Bien	Equipamiento de talleres culturales	2	Unidad	243.902,74	487.805,47	x		-	243.902,74	243.902,74	Anexos Proforma / Anexo 4	Eje cultural, Proforma
		2.1.3. Equipamiento para aulas de educación superior		Bien	Equipamiento para aulas de educación superior (teléfonos y sillas plásticas con brazos)	3	Unidad	10.560,36	31.681,08	x		-	10.560,36	21.120,72	Anexos Proforma / Anexo 5	Proforma
		2.1.4. Adquisición de colchones para camillas		Bien	Adquisición de colchones para camillas	300	Unidad	100,69	30.206,40	x		-	5.394,00	24.812,40	Anexos Proforma / Anexo 6	Se considerará la compra de 300 colchones para camillas y se consideró la cotización la cotización enviada por Régimen Cerrado. Proforma
		2.1.5. Materiales didácticos para talleres educativos		Bien	Materiales didácticos para talleres educativos	5	Unidad	67.141,57	335.707,85	x		-	59.964,14	275.743,71	Anexos Proforma / Anexo 7	Proforma
		2.1.6. Equipamiento de talleres socioeducativos para adolescentes infractores		Bien	Equipamiento de talleres socioeducativos para adolescentes infractores	1	Unidad	433.823,88	433.823,88	x		-	6.720,00	427.103,88	Anexos Proforma / Anexo 8	Detalle de costo por cada uno de los CAI a nivel nacional (presupuesto)
		2.1.7. Material para talleres deportivos		Bien	Material para talleres deportivos (balones, redes, juego pesas y ajedrez, chalecos).	4	Unidad	47.589,12	190.356,48	x		-	42.589,12	147.767,36	Anexos Proforma / Anexo 9	Difiere el valor con la proforma en un valor de US\$ 375,52, que no es significativo

COMPONENTE	ACTIVIDADES	TAREAS	CODIGO CPC	TIPO DE COMPRA (Bien, obra o servicio)	DETALLE DEL PRODUCTO (especificación técnica)	Cantidad Anual	Unidad de medida	Costo Unitario	VALOR TOTAL	Origen de los insumos		Monto a cotratar 2019	Monto a cotratar 2020	Monto a cotratar 2021	Medios de verificación / Anexos	Observaciones
										Nacional	Importado					
										C2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario	2.2. Equipamiento para fortalecer capacidades de seguridad dentro del Sistema de Rehabilitación Social					
		2.2.2. Adquisición de pertrechos (esposas toles gas pimienta, linternas y chalecos de protección)		Bien	Adquisición de kit de seguridad (pertrechos ,esposas toles gas pimienta, linternas y chalecos de protección)	1500	Unidad	454,75	682.127,04	x		682.127,04	-	-	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.2.3. Adquisición chalecos anti balas		Bien	Adquisición chalecos anti balas	760	Unidad	450,00	342.000,00	x		-	342.000,00	-	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.2.4. Adquisición de candados		Bien	Adquisición de candados	10000	Unidad	45,00	450.000,00	x		-	112.500,00	337.500,00	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.2.5. Armas de aire comprimido (marcadoras) que no constituyan réplicas de armas de fuego.		Bien	Armas de aire comprimido (marcadoras) que no constituyan réplicas de armas de fuego.	5000	Unidad	481,60	2.408.000,00	x		78.940,00	180.000,00	2.149.060,00	Anexos Proforma / Anexo 12	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.2.6. PINTURA DE MARCACIÓN Este proyectil no letal cal 17 mm. (0.68), se utiliza con los lanzadores de las mismas características realizando un tiro selectivo impactando cinéticamente a los principales agresores, para lo cual quedaran marcados mediante una pintura que es visible con la finalidad de realizar capturas y detenciones.		Bien	PINTURA DE MARCACIÓN Este proyectil no letal cal 17 mm. (0.68), se utiliza con los lanzadores de las mismas características realizando un tiro selectivo impactando cinéticamente a los principales agresores, para lo cual quedaran marcados mediante una pintura que es visible con la finalidad de realizar capturas y detenciones.	40183	Unidad	0,04	1.607,32	x		-	1.000,00	607,32	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.2.7. AGENTE QUIMICO OC Este proyectil no letal cal 17mm. (0.68), se utiliza con los lanzadores de las mismas características realizando un tiro selectivo impactando cinéticamente a los principales agresores, neutralizándolos momentáneamente, debido que al impactar hacia el objetivo seleccionado, se romperá envolviendo al agresor con una nube de agente OC.		Bien	AGENTE QUIMICO OC Este proyectil no letal cal 17mm. (0.68), se utiliza con los lanzadores de las mismas características realizando un tiro selectivo impactando cinéticamente a los principales agresores, neutralizándolos momentáneamente, debido que al impactar hacia el objetivo seleccionado, se romperá envolviendo al agresor con una nube de agente OC.	11150	Unidad	0,83	9.254,50	x		-	8.300,00	954,50	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.2.8. PROYECTILES ESFÉRICOS DE CAUCHO CON POLVO INOCUO, AGENTE QUÍMICO OC O PINTURA DE MARCACIÓN.		Bien	Proyectiles esféricos de caucho con polvo inocuo, agente químico oc o pintura de marcación.	44567	Unidad	0,04	1.782,68	x		-	1.000,00	782,68	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.2.9. MOCHILA ESPARCIDORA DE AGENTE QUÍMICO		Bien	Mochila esparcidora de agente químico	16	Unidad	5.353,60	85.657,60	x		-	4.408,68	81.248,92	Anexos Proforma / Anexo 22	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.2.10. CARTUCHOS DE IMPACTO DE ENERGÍA CONDUcida		Bien	CARTUCHOS DE IMPACTO DE ENERGÍA CONDUcida.	2000	Unidad	30,00	60.000,00	x		-	30.000,00	30.000,00	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.2.11. CARTUCHOS DE IMPACTO CON AGENTE QUÍMICO OC		Bien	Cartuchos de impacto de energia conducida.	2000	Unidad	30,00	60.000,00	x		-	30.000,00	30.000,00	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.2.12. CARTUCHOS DE IMPACTO CON PINTURA DE MARCACIÓN.		Bien	Cartuchos de impacto con pintura de marcación.	2000	Unidad	30,00	60.000,00	x		-	30.000,00	30.000,00	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.2.13. Adquisición de EQUIPOS BIOMETRICOS EN CADA CRS		Bien	Adquisición de equipos biométricos en cada CRS	54	Unidad	338,24	18.264,96	x		-	9.132,48	9.132,48	Anexos Proforma / Anexo 13	Se considero el precio unitario según proforma.

DEMANDA PÚBLICA PLURIANUAL																	
COMPONENTE	ACTIVIDADES	TAREAS	CÓDIGO CPC	TIPO DE COMPRA (Bien, obra o servicio)	DETALLE DEL PRODUCTO (especificación técnica)	Cantidad Anual	Unidad de medida	Costo Unitario	VALOR TOTAL	Origen de los insumos		Monto a contratar 2019	Monto a contratar 2020	Monto a contratar 2021	Medios de verificación / Anexos	Observaciones	
										Nacional	Importado						
C2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario	2.3 Fortalecimiento del parque automotor para logística dentro del Sistema de Rehabilitación Social	2.3.1. Motos		Bien	Motos	5	Unidad	7.999,00	39.995,00		x	-	16.000,00	23.995,00	Anexos Proforma / Anexo 14	Se considero el precio unitario según proforma.	
		2.3.2. Vehículos de inteligencia		Bien	Vehículos de inteligencia (blindados)	4	Unidad	30.240,00	120.960,00		x	-	34.000,00	86.960,00	Anexos Proforma / Anexo 15	Se considero el precio unitario según proforma.	
	2.4. Implementación de un centro de Monitoreo unificado para labor investigativa	2.4.1. Sistema y equipos de video wall 4*2		Bien	Sistema y equipos de video wall 4*2											Anexos Proforma / Anexo 16	Proforma, no describe precio unitario.
		2.4.2. Equipamiento cuarto de control operativo y data center 6 consolas (4 de videovigilancia y 2 de videovigilancia y desapacho)		Bien	Equipamiento cuarto de control operativo y data center 6 consolas (4 de videovigilancia y 2 de videovigilancia y desapacho)	1	Unidad	939.194,91	939.194,91	x			553.530,55	385.664,36			
		2.4.3. Instalación, adecuación y puesta en marcha del sistema de monitoreo		Servicio	Instalación, adecuación y puesta en marcha del sistema de monitoreo												
		2.4.4. gts de cámaras y video grabadoras miniatura		Bien	Kits de cámaras y video grabadoras miniatura	10	Unidad	100,00	1.000,00	x			1.000,00	-			
		2.4.5. Sistema y equipos de video conferencia para centros de privación de libertad		Bien	Sistema y equipos de video conferencia para centros de privación de libertad	10	Unidad	28.900,00	289.000,00	x			289.000,00	-			
	2.5. Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia	2.5.1. Poste metálico		Bien	Poste metálico	14	Unidad	5.291,96	74.087,44	x			-	74.087,44	Anexos Proforma / Anexo 17	Proforma	
		2.5.2. Gabinetes		Bien	Gabinetes	13	Unidad	2.312,13	30.057,69	x			-	30.057,69	Anexos Proforma / Anexo 17	Proforma	
		2.5.2. Asistencia Técnica		Servicio	Asistencia técnica	12	Unidad	1.864,80	22.377,60	x			-	22.377,60	Anexos Proforma / Anexo 18	Proforma	
		2.5.3. Cámara PTZ Domo (incluye analítica de video)		Bien	Cámara PTZ Domo (incluye analítica de video)	13	Unidad	4.425,10	57.526,30	x			-	57.526,30	Anexos Proforma / Anexo 17	Proforma	
		2.5.4. Cámara Fija (incluye analítica de video)		Bien	Cámara Fija (incluye analítica de video)	26	Unidad	1.195,96	31.094,92	x			-	31.094,92	Anexos Proforma / Anexo 17	Proforma	
		2.6.1. Cámara PTZ Domo		Bien	Cámara PTZ Domo	300	Unidad	1.718,08	515.424,00	x			-	515.424,00	Anexos Proforma / Anexo 18	Proforma	
	2.6. Fortalecimiento de Sistema de Video Vigilancia Cerco Interno	2.6.2. Cámara Fija		Bien	Cámara Fija	300	Unidad	1.365,28	409.584,00	x			-	409.584,00	Anexos Proforma / Anexo 17	Proforma	
		2.6.3. Drones para vigilancia aérea		Bien	Drones para vigilancia aérea	3	Unidad	100.000,00	300.000,00	x			-	300.000,00	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.	
		2.7. Fortalecimiento Del Subsistema De Video Y Vigilancia Del Servicio Integrado De Seguridad Ecu 911, En Áreas Estratégicas Cercanas A Los Centros De Reclusión Penitenciaria															
	C2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario	2.7. Fortalecimiento Del Subsistema De Video Y Vigilancia Del Servicio Integrado De Seguridad Ecu 911, En Áreas Estratégicas Cercanas A Los Centros De Reclusión Penitenciaria	2.7.1. Cámara Domo		Bien	Cámara Domo	14	Unidad	3.200,00	44.800,00	x			44.800,00	-	Anexos Proforma / Anexo 17	
			2.7.2. Cámara Fija		Bien	Cámara Fija	25	Unidad	700,00	17.500,00	x			17.500,00	-	Anexos Proforma / Anexo 17	informe fortalecimiento del subsistema de video vigilancia del ECU911 en áreas estratégicas cercanas a los centros de reclusión penitenciaria de junio-2019
2.7.3. Instalación Poste + Brazo				Bien	Instalación Poste + Brazo	14	Unidad	3.600,00	50.400,00	x			-	50.400,00	-	Anexos Proforma / Anexo 17	
2.7.4. Caja De Datos Y Eléctrica				Bien	Caja De Datos Y Eléctrica	14	Unidad	1.200,00	16.800,00	x			-	16.800,00	-	Anexos Proforma / Anexo 17	
2.7.5. Solicitud De Instalación				Bien	Solicitud De Instalación	14	Unidad	150,00	2.100,00	x			-	2.100,00	-	Anexos Proforma / Anexo 17	
2.7.6. Pruebas De Monitoreo				Bien	Pruebas De Monitoreo	1	GL	8.200,00	8.200,00	x			-	8.200,00	-	Anexos Proforma / Anexo 17	
2.7.7. Asistencia Técnica				Servicio	Asistencia Técnica	1	GL	25.000,00	25.000,00	x			-	25.000,00	-	Anexos Proforma / Anexo 17	
2.8. Fortalecimiento de capacidades tecnológicas para monitoreo y seguridad		2.8.1. Plan de Mantenimiento de scanners		Bien	Plan de Mantenimiento de scanners	2	Servicio	750.000,00	1.500.000,00	x			-	750.000,00	750.000,00	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.8.2. Plan de mantenimiento de cámaras de video vigilancia		Servicio	Plan de mantenimiento de cámaras de video vigilancia	2	Servicio	500.000,00	1.000.000,00	x			-	500.000,00	500.000,00	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.8.3. Scanners de rayos X para cuerpo (body scan)		Bien	Scanners de rayos X para cuerpo (body scan)	10	Unidad	200.000,00	2.000.000,00		x	335.877,91	1.000.000,00	664.122,09	-	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.8.4. Scanners de rayos X para control de maletas		Bien	Scanners de rayos X para control de maletas	10	Unidad	30.000,00	300.000,00		x		-	150.000,00	150.000,00	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.8.5. mas mesa rodillo para control de maletas		Bien	mas mesa rodillo para control de maletas	20	Unidad	1.500,00	30.000,00		x		-	15.000,00	15.000,00	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
2.8.6. Scanner portátiles de rayos X		Bien	Scanner portátiles de rayos X	10	Unidad	150.000,00	1.500.000,00		x		-	750.000,00	750.000,00	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.		
2.8.7. Scanner de control de carga		Bien	Scanner de control de carga	2	Unidad	1.500.000,00	3.000.000,00		x		-	2.250.000,00	750.000,00	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.		
2.8.8. Videoconferencia		Bien	Videoconferencia	2	Unidad	100.000,00	200.000,00		x		-	100.000,00	100.000,00	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.		

DEMANDA PUBLICA PLURIANUAL																
COMPONENTE	ACTIVIDADES	TAREAS	CODIGO CPC	TIPO DE COMPRA (Bien, obra o servicio)	DETALLE DEL PRODUCTO (especificación técnica)	Cantidad Anual	Unidad de medida	Costo Unitario	VALOR TOTAL	Origen de los insumos		Monto a cotizar 2019	Monto a cotizar 2020	Monto a cotizar 2021	Medios de verificación / Anexos	Observaciones
										Nacional	Importado					
C2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario	2.9. Fortalecer Sistema de Monitoreo	2.9.1. Adquisición de cámaras: Cámara Domo, Cámara Fija, Instalación Poste + Brazo, Caja De Datos Y Eléctrica, Solicitud De Instalación, Pruebas De Monitoreo, Asistencia Técnica		Bien	Cámara Domo Cámara Fija Instalación Poste + Brazo Caja De Datos Y Eléctrica Solicitud De Instalación Pruebas De Monitoreo Asistencia Técnica	1	Unidad	164.800,00	164.800,00		x	-	164.800,00	-	Anexos Proforma / Anexo 19	Se consideró como referencia los precios unitarios de las actividades 2.7 relacionadas al ECU 911.
		2.10.1. Adquisición de Equipos Códigos de Barra (100 equipos)		Bien	Adquisición de Equipos Códigos de Barra (100 equipos)	200	Unidad	61,60	12.320,00	x		-	7.000,00	5.320,00	Anexos Proforma / Anexo 20	Proforma
	2.11. Adquisición de Computadoras Personales	2.11.1. Adquisición de 100 computadores de escritorio para el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adulta Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores		Bien	Adquisición de 1600 computadores de escritorio para el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adulta Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores	600	Unidad	1.692,75	1.015.650,00		x	141.680,00	141.680,00	732.290,00	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.11.2. Computadoras (1500)				1000		1.692,75	1.692.750,00			-	500.000,00	1.192.750,00	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
C2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario	2.12. Mantenimiento y actualizaciones de herramientas del sistema de rehabilitación social	2.12.1. Adquisición de tarjeta para el switch de core y mantenimiento preventivo de los switches de distribución del CRS Regional Cotopaxi, CRS Regional Guayas y CRS Regional Turi del servicio nacional de atención integral a personas adultas privadas de libertad y a adolescentes infractores		Bien	Adquisición de tarjeta para el switch de core y mantenimiento preventivo de los switches de distribución del CRS Regional Cotopaxi, CRS Regional guayas y CRS Regional Turi del servicio nacional de atención integral a personas adultas privadas de libertad y a adolescentes infractores	1	Unidad	46.830,42	46.830,42	x		-	46.830,42	-	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.12.2. Infraestructura tecnológica		Bien	Infraestructura tecnológica	1	Unidad	1.934.812,11	1.934.812,11	x		-	1.934.812,11	-	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.12.3. Renovación de Licencias Antivirus		Servicio	Renovación de Licencias Antivirus	1	Unidad	20.000,00	20.000,00	x		-	20.000,00	-	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
		2.12.4. Adquisición de Detectores Faciales y de Huellas Digitales (100 equipos)		Bien	Adquisición de Detectores Faciales y de Huellas Digitales (100 equipos)	100	Unidad	5.000,00	500.000,00	x		-	500.000,00	-	Anexos Proforma / Anexo 11	Se considero el precio unitario según proforma.
2.13. Adquisición de dispositivos de geoposicionamiento tecnológico		2.13.1. Adquisición de 9.000 Dispositivos de Vigilancia Electrónica para asegurar la provisión del servicio.		Bien	Adquisición de 9.000 Dispositivos de Vigilancia Electrónica para asegurar la provisión del servicio.	9000	Unidad	1.075,20	9.676.800,00	x		-	3.225.600,00	6.451.200,00	Anexos Proforma / Anexo 21	Proforma Nro. 2019,062 de 30/09/2019 de SegurTech
		2.13.1. Licencia permanente de libre circulación		Servicio	Licencia permanente de libre circulación	9000	Unidad	109,76	987.840,00	x		-	329.280,00	658.560,00	Anexos Proforma / Anexo 21	Proforma Nro. 2019,062 de 30/09/2019 de SegurTech
TOTAL									38.324.377,06			1.651.820,51	18.113.602,01	18.558.954,54		38.324.377,06

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. Seguimiento a la ejecución

La Dirección de Planificación, realizará las acciones de seguimiento para el correcto desempeño del proyecto, tomando en cuenta el cumplimiento de tiempos y el uso eficiente del presupuesto asignado.

El seguimiento se basará en los dos componentes del proyecto que son:

- C1. Readecuar y repotenciar los diferentes Centros.
- C2. Proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas, equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario

Para el seguimiento se realizarán las siguientes actividades:

- 1.- Coordinar con las unidades involucradas, la metodología de control y administración que estos utilizarán en el proceso del proyecto.
- 2.- Se realizará una planificación de las actividades a realizarse, mediante un cronograma valorado de la programación temporal de las tareas desde su inicio hasta la finalización.
- 3.- Se entregará una planilla de gastos mensual de las tareas, la cual estará conforme al presupuesto entregado, y será comparado con el análisis de precios unitarios con el cual se realizó el estudio de costos del proyecto.
- 4.- Evaluación de la calidad de los productos usados.
- 6.- Las unidades involucradas realizarán una visita semanal a los centros donde se apliquen las actividades, para verificar que siguen la planificación realizada por los ejecutantes.
- 8.- Las unidades involucradas realizarán un informe mensual de las visitas realizadas para verificar el avance del proyecto y el uso eficiente del proyecto.

El seguimiento se lo realizará conforme a los indicadores de evaluación.

8.2 Evaluación de resultados e impactos

Con el fin de determinar los resultados y el impacto del proyecto, se realizará una evaluación de cada una de las actividades para identificar las metas alcanzadas, en base a los indicadores establecidos en la matriz del marco lógico.

Por lo tanto, se tomará en cuenta los siguientes puntos para la evaluación de resultados:

- Evaluación del tiempo establecido en los cronogramas de actividades, en contraste con el tiempo real en el que se culminaron las actividades.
- Evaluación de las planillas generales finales de gastos.
- Se evaluarán las actividades concluidas mediante una inspección final, por parte de cada unidad responsable, de la infraestructura construida y reconstruida; también, las adecuaciones e implementaciones que se realizan en el sistema penitenciario en Ecuador.

En cuanto a la evaluación de Impacto del proyecto se lo realizará tres años posteriormente a la inauguración de las obras o instalaciones. Comenzará a través de la determinación de la magnitud, efectividad, eficiencia y sostenibilidad de los efectos generados por la intervención. Para el efecto antes de la implementación del proyecto se realizará el levantamiento de línea base, con los resultados obtenidos serán los valores contra factuales que se compararán los impactos generados por el proyecto.

Metodología

Los pasos metodológicos que se llevarán a cabo, son los que están relacionados con la identificación de los efectos de la intervención, las relaciones de causalidad que los unen, la puesta en práctica de los efectos a través de indicadores, el uso de diseños cuasi-experimentales de evaluación para medir su causalidad con los componentes del proyecto y la determinación de la eficacia y eficiencia de la intervención en la generación de los efectos, para ello se ha diseñado el siguiente procesos metodológico:

- **Paso 1.** Análisis de los objetivos del proyecto
- **Paso 2.** Construcción de la teoría del proyecto
- **Paso 3.** Preguntas de evaluación
- **Paso 4.** Selección de indicadores

Paso 1. Análisis de los objetivos del proyecto

El punto de partida de la evaluación de impacto, consistirá en analizar los objetivos del proyecto. Se verificará si estos representan la situación que se desea obtener al final del período de duración de la intervención, mediante la aplicación de los recursos y las acciones previstas. El análisis de los objetivos del proyecto permitirá la identificación de los efectos que de acuerdo con el documento de formulación de la intervención son los más relevantes y que generalmente son los de mayor interés para los involucrados en la financiación y administración del proyecto. A partir del análisis será posible definir una lista con los efectos esperados por el proyecto.

Paso 2. Características y efectos del proyecto

El conocimiento y análisis de los objetivos del proyecto no es suficiente para determinar qué se debe evaluar y mucho menos para definir la metodología a seguir. Dado que los objetivos del proyecto sólo ofrecen un conocimiento parcial de los efectos que pueden generar los componentes del proyecto. En los objetivos se describe a donde se quiere llegar, pero no cómo y bajo que contexto.

Además, los objetivos solo corresponden a condiciones del bienestar de los beneficiarios consideradas estratégicas en el proceso de cambio que se busca generar, dejando de lado una serie de efectos que ocurren durante la vida del proyecto que son esenciales para comprender los mecanismos que conducen al logro de los objetivos.

Dado que la información que suministran los objetivos no es suficiente para definir la estrategia de evaluación, es necesario analizar las características o elementos fundamentales del proyecto y determinar cómo éstos generan efectos en los beneficiarios. Este análisis es muy útil dado que permite establecer y aclarar las relaciones de causalidad entre los componentes del proyecto y diferentes dimensiones del bienestar de los beneficiarios.

En el análisis de las características y los efectos del proyecto se abordarán cuatro elementos principales:

- i) Ingreso al proyecto,
- ii) Componentes del proyecto,
- iii) Efectos, y
- iv) Lugar donde se implementa el proyecto.

Cabe mencionar que, en la práctica, el desarrollo de los anteriores elementos requiere de una ardua tarea de investigación que no se limitará a la revisión de documentos del proyecto. Esta investigación incluirá la revisión de literatura científica sobre el problema principal que se busca solucionar a través del proyecto, entrevistas con expertos e involucrados, y encuestas.

Paso 3. Identificación de las preguntas de evaluación

1. ¿Qué efectos evaluar?

Tiempo: Este factor es definitivo en una evaluación de impacto debido a que, si se decide evaluar factores de muy largo plazo al poco tiempo de implementado el proyecto, la probabilidad de encontrar algún impacto es casi cero.

Costos: Los altos costos de recolección de la información pueden llevar a tomar decisiones de no evaluar un efecto aun cuando el tiempo de ocurrencia de éste coincida con el período de evaluación y que haya una alta incertidumbre sobre la magnitud de su impacto. Para mitigar este efecto, se elaborará una lista de preguntas muy bien seleccionadas entre varios participantes e involucrados.

2. ¿Qué se quiere conocer de los efectos del proyecto?

Magnitud: Es el cambio en el bienestar de los beneficiarios producido a partir del inicio de la implementación del proyecto, la magnitud de estos efectos se expresará en términos absolutos y relativos, con preguntas íntimamente relacionadas con el indicador de impacto.

Paso 4. Selección de los indicadores

Una vez definidos los efectos que se evaluarán y qué se quiere conocer de ellos, el siguiente paso es seleccionar los indicadores de impacto que serán utilizados para evaluar cada uno de los efectos. También las variables e indicadores que se emplearán para medir los factores exógenos.

8.3 Actualización de línea base.

El Sistema de Rehabilitación Social a nivel nacional tiene algunas deficiencias las cuales van a ser cubiertas en su mayoría con la ejecución del presente proyecto. A

continuación, se presenta la situación futura que tendría el sistema de rehabilitación social.

8.3.1. Centros de Rehabilitación Social

El Sistema de Rehabilitación Social con la ejecución de este presente proyecto plantea las siguientes soluciones como: Readecuación y repotencialización los diferentes centros; Proveer de equipamiento necesario para el óptimo funcionamiento del Sistema Penitenciario; y; contar con agentes de seguridad penitenciaria y personal técnico - operativo debidamente formados técnicamente de manera continua.

Mediante las posibles soluciones se planteadas, se va a solucionar en gran medida problemas como la sobrepoblación carcelaria, el sistema de alcantarillado, electricidad, alumbrado y agua potable deficientes, y los limitados espacios para el desarrollo de las actividades educativas, laborales, deportivas y recreativas y la reincidencia y habitualidad.

Actualmente existen 53 Centros de Rehabilitación social, el estado actual de los mismos en cuanto a hacinamiento se muestran en los siguientes cuadros.

Tabla No. 91 Número de PPL y hacinamiento esperado (Actualización de la línea base)

Nro.	Nombre del Servicio	Situación Actual			Situación Esperada		
		Total PPL	Capacidad Instalada Efectiva	(%) Hacinamiento	Total PPL	Capacidad Instalada Efectiva	(%) Hacinamiento
1	CRS Mixto - Tulcán	611	454	34,58%	535	454	17,84%
2	CPPL Masculino - Esmeraldas	33	30	10,00%	29	30	0,00%
3	CRS Femenino - Esmeraldas	93	87	6,90%	82	87	0,00%
4	CRS Masculino - Esmeraldas	1.478	942	56,90%	1295	942	37,47%
5	CRS Masculino - Ibarra	670	302	121,85%	587	302	94,37%
6	CPPL Mixto - Sucumbios	396	239	65,69%	347	239	45,19%
7	CRS Masculino - Sucumbios	508	406	25,12%	445	406	9,61%
8	CPPL Mixto - Archidona	24	18	33,33%	21	18	16,67%
9	CRS Mixto - Archidona	360	233	54,51%	316	233	35,62%
10	CPPL Mixto - Alausi	2	10	0,00%	2	10	0,00%

Nro.	Nombre del Servicio	Situación Actual			Situación Esperada		
		Total PPL	Capacidad Instalada Efectiva	(%) Hacinamiento	Total PPL	Capacidad Instalada Efectiva	(%) Hacinamiento
11	CPPL Mixto - Riobamba	57	100	0,00%	50	100	0,00%
12	CRS Mixto - Alausi	73	70	4,29%	64	70	0,00%
13	CRS Mixto - Riobamba	484	319	51,72%	424	319	32,92%
14	CPPL Rscn Mixto - Cotopaxi	125	292	0,00%	110	292	0,00%
15	CRS Rscn Mixto - Cotopaxi	5.474	4.530	20,84%	4797	4.530	5,89%
16	CPPL Mixto - Puyo	88	55	60,00%	77	55	40,00%
17	CPPL Mixto - Ambato	55	48	14,58%	48	48	0,00%
18	CRS Mixto - Ambato	648	355	82,54%	568	355	60,00%
19	CPPL Masculino - Bahia	15	21	0,00%	13	21	0,00%
20	CPPL Masculino - Jipijapa	15	20	0,00%	13	20	0,00%
21	CPPL Mixto - Portoviejo	118	30	293,33%	103	30	243,33%
22	CRS Femenino - Portoviejo	110	72	52,78%	96	72	33,33%
23	CRS Masculino - Bahia	404	223	81,17%	354	223	58,74%
24	CRS Masculino - El Rodeo	1.617	1.970	0,00%	1417	1.970	0,00%
25	CRS Masculino - Jipijapa	325	116	180,17%	285	116	145,69%
26	CPPL Mixto - Santo Domingo	50	30	66,67%	44	30	46,67%
27	CRS Mixto - Santo Domingo	1.707	932	83,15%	1496	932	60,52%
28	CPPL Masculino - Guaranda	23	10	130,00%	20	10	100,00%
29	CRS Mixto - Guaranda	209	144	45,14%	183	144	27,08%
30	CPPL Masculino - Babahoyo	14	14	0,00%	12	14	0,00%
31	CPPL Masculino - Quevedo	37	26	42,31%	32	26	23,08%
32	CRS Masculino - Babahoyo	297	138	115,22%	260	138	88,41%
33	CRS Mixto - Quevedo	692	390	77,44%	606	390	55,38%
34	CPPL Rscs Masculino - Turi	240	176	36,36%	210	176	19,32%
35	CRS Rscs Mixto - Turi	2.207	2.510	0,00%	1934	2.510	0,00%
36	CPPL Masculino - Azogues	13	15	0,00%	11	15	0,00%
37	CPPL Masculino - Cañar	14	6	133,33%	12	6	100,00%
38	CRS Masculino - Azogues	136	101	34,65%	119	101	17,82%
39	CRS Masculino - Cañar	169	75	125,33%	148	75	97,33%
40	CPPL Masculino - Macas	14	24	0,00%	12	24	0,00%

Nro.	Nombre del Servicio	Situación Actual			Situación Esperada		
		Total PPL	Capacidad Instalada Efectiva	(%) Hacinamiento	Total PPL	Capacidad Instalada Efectiva	(%) Hacinamiento
41	CRS Mixto - Macas	304	162	87,65%	266	162	64,20%
42	CRS Femenino - Zaruma	55	58	0,00%	48	58	0,00%
43	CRS Masculino - Machala	1.398	524	166,79%	1225	524	133,78%
44	CPPL Mixto - Loja	138	36	283,33%	121	36	236,11%
45	CRS Mixto - Loja	1.020	743	37,28%	894	743	20,32%
46	CPPL Masculino - Cc Guayaquil "Apremio"	168	120	40,00%	147	120	22,50%
47	CPPL Mixto - Guayaquil	465	489	0,00%	408	489	0,00%
48	CRS Femenino - Guayaquil	892	521	71,21%	782	521	50,10%
49	CRS Masculino - Guayaquil	9.989	5.036	98,35%	8754	5.036	73,83%
50	CRS Rz8 Masculino - Guayas	4.025	4.370	0,00%	3528	4.370	0,00%
51	CPPL Masculino - El Inca	1.728	845	104,50%	1514	845	79,17%
52	CRS Femenino - Quito (Atención Prioritaria)	49	52	0,00%	43	52	0,00%
53	CRS Masculino - El Condado	38	65	0,00%	33	65	0,00%
TOTAL		39.874	28.554	39,64%	34.940	28.554	22,36%

En el segundo año se espera que exista una reducción de hacinamiento del 17,28%, que tendría una relación directa con el número de personas privadas de libertad.

La infraestructura de los Centros de Adolescentes Infractores debe poseer varias condiciones mínimas garantizando el acceso a servicios básicos, luz y ventilación y espacio y lugares que debe disponer el centro para la aplicación del modelo.

En este sentido los centros de adolescentes infractores que funcionan en la actualidad presentan diferentes deficiencias en la infraestructura las cuales van a ser solucionadas mediante la presente ejecución del proyecto.

Tabla No. 92 Número de Adolescentes Infractores esperada (Actualización de la línea base)

Nro .	Nombre del Servicio	Situación Actual			Situación Esperada		
		Total AI	Capacidad Instalada Efectiva	% Hacinamiento	Total AI	Capacidad Instalada Efectiva	% Hacinamiento
1	CAI Masculino - Esmeraldas	68	50	36,00%	51	50	2,00%
2	CAI MASCULINO - IBARRA	49	50	0,00%	37	50	0,00%
3	CAI Masculino - Riobamba	41	35	17,14%	31	35	0,00%
4	CAI MASCULINO - AMBATO	73	55	32,73%	55	55	0,00%
5	CAI Masculino - Cuenca	30	35	0,00%	23	35	0,00%
6	CAI Masculino - Machala	33	35	0,00%	25	35	0,00%
7	CAI MASCULINO - LOJA	36	35	2,86%	27	35	0,00%
8	CAI Femenino - Guayaquil	23	25	0,00%	17	25	0,00%
9	CAI MASCULINO - GUAYAQUIL	177	164	7,93%	134	164	0,00%
10	CAI Femenino - Quito	25	40	0,00%	19	40	0,00%
11	CAI Masculino - Quito	114	105	8,57%	86	105	0,00%
TOTAL		669	629	6,36%	505	629	0,00%

Con la implementación del proyecto se espera que no exista hacinamiento en los centros de Adolescentes Infractores.

8.3.2. Equipamiento

El tratamiento de la persona privada de libertad, comprende de reinserción y rehabilitación, mediante ciertas actividades que puedan lograr el desarrollo integral de las personas en conflicto con la ley.

El tratamiento de las personas privadas de libertad tiene los siguientes ejes: laboral, educación, cultura, deporte, salud, vinculación familiar y social y reinserción; que serán ejecutados según los niveles de seguridad. Así entonces su utilizará la siguiente línea base:

Tabla No. 93 Ejes de tratamiento (Actualización de la línea base)

Ejes de tratamiento	PPL Involucrados	PPL Involucrados futuros
Eje Laboral	5.211	5.855
Eje Cultural	5.092	5.721
Eje de Salud	148	166
Eje de Deportes	17.245	19.376
Eje Educativo (Educación Escolarizada y No escolarizada)	15.907	17.873

Dispositivos de Geo posicionamiento electrónico

Los dispositivos de Geo posicionamiento electrónico, con los que se espera contar para los siguientes años se muestra a continuación.

Tabla No. 94 Dispositivos de Geo posicionamiento electrónico (Actualización de línea base).

Año	Dispositivos
2019	1.364
2020	4.364
2021	6.364
2022	8.364
2023	10.364
2024	13.364
2025	13.364
2026	13.364
2027	13.364
2028	13.364
2029	13.364

Glosario

AI: Adolescentes Infractores

ASP: Agente de Seguridad Penitenciaria

CAI: Centro de Adolescentes Infractores

CC: Casa de Confianza

CDP: Centro de Detención provisional

CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja

CJ: Consejo de la Judicatura

CNT: Corporación Nacional de Telecomunicaciones

CPL: Centro de Privación de Libertad

CPPL: Centro de Privación Provisional de Libertad

CRS: Centro de Rehabilitación Social

COESCOPE: Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

COIP: Código Orgánico Integral Penal

CONA: Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia

DINAPEN: La Dirección Nacional de Policía Especializada para niños, niñas y adolescentes.

DP: Defensoría Pública

FGE: Fiscalía General del Estado

MCYP: Ministerio de Cultura y Patrimonio

MDI: Ministerio del Interior

MDT: Ministerio del Trabajo

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social

MINEDUC: Ministerio de Educación

MJDHC: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

MREMH: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

MSP: Ministerio de Salud Pública.

OAC: Oficina de Atención a la Ciudadanía

OEI: Objetivos Estratégicos Institucionales

ONG: Organizaciones No Gubernamentales

PN: Policía Nacional

PNBV: Plan Nacional del Buen Vivir

POA: Plan Operativo Anual

PPL: Persona Privada de la Libertad

PAPL: Personas Adultas Privadas de la Libertad

SD: Secretaría del Deporte

SENESCYT: Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

SERCOP: Servicio Nacional de Contratación Pública

SGP: Sistema de Gestión Penitenciario

SIS: Servicio Integrado de Seguridad ECU 911

SNAI: Servicio Nacional de Atención Integral a Personal Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores.

SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

UAT: Unidad de Aseguramiento Transitorio

UDI: Unidad de Desarrollo Integral

UIP: Unidad de Inteligencia Penitenciaria